



  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







1875











D





Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de esta Ciudad, celebró el día dos de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.

Señores que asistieron

Don Emilio Calvez Jacon  
 « Bernabé Blanco Garcia  
 « Juan Soló de Haldibar  
 « Emilio Crespo Sanchez  
 « Canclid. Martín de Castián  
 « Jacobo Parizo Gomez  
 « Juan Pedrosa Alvarez  
 « Marcos Martín Franco  
 « Guillerms German Sanchez  
 « Manuel Serrano Alvarez

En la Ciudad de Don Benito a dos de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comitoriales los Señores reunidos al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Calvez y Sada, las tres de la tarde hora señalada, se

abrió la sesion.

Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números trescientos ochenta y tres al trescientos ochenta y siete y de despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó por siguientes acuerdos.

Que pase a la Comision de Hacienda ma

ta el Don Esteban Vallejo fecha treinta



y mo de Diciembre último importante ciento treinta y una puestas y cincuenta y cinco centimas para redente de puntas de jarras, vitales y demas efectos que exprese; y otra de Don Jose Caballero fechos veinte y tres de dicho mes, importante veinte y dos reales de ladrillos para el Casino de la calle de Palacios.

El Señor Presidente manifestó que debia procederse a la renovación de la Junta Pericial, puesto que estaban confeccionadas las listas y antecedentes necesarios; y verificadas el sorteo por grupos, para determinar los que debieran salir, puesto que todos llevaban el mismo tiempo de duracion en el cargo, en razon a que la Junta pericial se constituyó en su totalidad a ravn de la supresion de las 14 administraciones subalternas en mil ochocientos noventa y dos; y temiendo por eliminados desde luego a los fallecidos Don Cayetano <sup>en</sup> Momo Rodriguez y Don Jose Gutierrez, les correspondia salir a Don Eduardo Ruiz Donoso, Don Juan Vivas, Don Jose Garcia Rivas, Don Celestino <sup>en</sup> Aquavil Carrasco, Don Jose Peraltay Gallardo, Don Felix Mora, Don Juan Calderon, y Don <sup>en</sup> Manuel Murillo como peritos, y a Don Jaime <sup>en</sup> Arboles, Don Jose Gallardo, Don Francisco Mora, Don Ramon Peralta, Don Jose Gomez <sup>en</sup> Arias, como suplentes.

En su virtud y despues de una ligera discus-

#



1895

2 N. 0.090.134



sion, en la que tomaron parte algunos Señores Concejales, se acordó proceder a la designacion de los cinco peritos y los suplentes que corresponden nombrar al Ayuntamiento y a la formacion de las ternas que han de elevarse a la Superioridad para los cinco peritos y tres suplentes de su exclusivo nombramiento; habiendo la votacion nominal resultaron hechos; por mayoria de seis votos de los Señores Blanco, Maldonado, Cerebar, Carteyon, Martin Franco y el Señor Presidente, contra cuatro de los Señores Parejo, Pedrosa, Durman y Serrano, en la forma siguiente

Peritos nombrados por el Ayuntamiento

	Pesetas	cent <sup>as</sup>
Don Miguel de Peralta Hidalgo Barquero	465.	62
" Gerardo Diaz Gallard.	42.	00
" Lorenzo Fernandez Sosa.	52.	00
" Miguel Paredes Martin.	2.	00
" Tobias Martin Ortega.	1.	79
<u>Suplentes</u>		
Don Saturnino Soriano Niclan.	508.	77
" Juan Parejo Cerebaro.	8.	00

Ternas de peritos y suplentes para elevar



Las a la Delegacion de Hacienda.

Para perites

1<sup>a</sup> Terna - Mayores cuotas

Ferastero	Don Candido Gutierrez Ruiz.	201.34
Vecino	" Rafael Gomez Cidoucha.	71.46
"	" Eusebio Denoso Portes.	167.28
Ferastero	" Carlos Fernandez Calderon	13.81

2<sup>a</sup> Terna

Vecino	Don Diego Davila Godoy.	375.73
"	" Fermín Soló de Haldwar.	665.09
"	" Diego Quirós Alguacil Carrasco.	776.03
Ferastero	" Miguel Borralls Herrera.	23.77

Contribuyentes de cuotas medias

1<sup>a</sup> Terna

Vecino	D. Nicolas Beltran Hermosa.	3.74
"	" Alejandro Gomez Bravo.	3.03
"	" Patricio Cerratos Dumitro.	2.88

2<sup>a</sup> Terna

Vecino	Don Luis Gomez Arias.	3.03
"	" Domingo Amor Fernandez.	2.73
"	" Diego Fernandez Miranda.	3.33

Contribuyentes de cuotas minimas

Vecinos	Don Pablo Mora Falcon.	2.00
"	" Antonio Silva Gallego.	2.42
"	" Manuel Paredes Gallego.	1.36

Para suplentes

1<sup>a</sup> Terna - Mayores cuotas

Vecino	Don Candido Rarip Bravo	56.18
--------	-------------------------	-------





Don Tomas de Sosa y Tudijar	1129.51
" Leopoldo Lueros Aguaiñ Carrasco.	849.08
<u>2ª Terna - Cuotas medias</u>	
Vicario Don Juan Rodriguez Clavero.	8.03
" " Tomas Navarro Noveda.	2.73
" " Jose Gonzalez Alvarez.	6.59
<u>3ª Terna - Cuotas minimas</u>	
Vicario Don Agustin Sanchez Capilla.	1.51
" " Antonio M <sup>a</sup> Gallego Sanchez.	.76
" " Antonio Paeles Guzman.	1.82

Dada cuenta de una instancia de Don Simon Gonzalez Hernandez, solicitando que conforme a lo dispuesto en los artículos veinte y uno y veinte y dos del Reglamento de veinte y Cuatro de Enero ultimo, se remita la misma a la Delegacion de Hacienda para que acuerde la correspondiente variacion a nombre del recurrente de la casa numero doce en la Calle de Churrerías en esta Ciudad, de que es dueño, segun acredita por el expediente de informacion posesoria que presenta aprobado por auto de nueve de Junio ultimo del jur.

De primera instancia y de cuyo expediente cons.

El



el pago de los Derechos reales, el Ayuntamiento acordó haer contar la presentacion de expresada informacion a continuacion de la solicitud, y remitir esta a la Delegacion de Hacienda a los efectos expresados a fin de que acuerde la baja de expresada finca que figura hoy a nombre de Francisco Gonzalez.

Admitida la Dimision del cargo de Secretario que presenta el Ynfraescrito, por impedirle continuar en su Desempeno, circunstancias especiales que ya conoce los Senores Concejales, la Corporacion acordó anunciar la vacante por termino de quinze dias para su provision en propiedad previo concurso, conforme a lo dispuesto en la Ley Municipal.

El Senor Cartojon propone como Secretario Interino al primer oficial Don Pedro Leon Paredes; el Senor Pardo al Contador Don Francisco Sanchez Cortes por reunir la cualidad de Letrado; el Senor Cartojon reproduce su proposicion a pesar de reconocer la ilustracion y actividad del Senor Sanchez Cortes, fundandose en los multiples servicios que presta sobre Contaduria y en la dificultad de la substitution por tal concepto; el Senor Serrano entiende que debe nombrarse inmediatamente al Senor Sanchez Cortes por la mayor capacitacion que supone un titulo profesional.





sin que su empeño sea efunder en lo mas minima  
 al oficial primero, y habiendolo manifestado en  
 el hecho el Señor Sanchez Cortes, que le es impo-  
 sible atender a la Secretaria por las ocupaciones  
 de su cargo, el Señor Varejo retiró su proposición.  
 En su virtud, se acordó por mayoria en votacion  
 ordinaria, nombrar interinamente a referido Señor  
 Paredes; y que se le comuniqué este acuerdo para  
 su aceptación; insintiendo el Señor Serrano en el  
 nombramiento del Señor Sanchez Cortes.

Se acordó la distribución de fondos como  
 pendiente a este mes, importante tres mil setecien-  
 tas ochos pesetas noventa y dos centimos.

Que se practiquen las liquidaciones  
 de ingresos y gastos del presupuesto del noventa  
 y tres al noventa y cuatro, en todo el presente  
 mes. Se aprueba el extracto de las sesiones celebra-  
 das en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre

pasados y que se remitan al Señor Gobernador



para su inserción en el Boletín Oficial  
 Se hace constar que los Concejales que  
 no concurrieron a celebrar sesión el treinta y uno  
 de Diciembre anterior y en el día de la fecha tienen  
 licencia concedida con anterioridad por el Señor Pruden-  
 te para atender a sus ocupaciones respectivas  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la  
 sesión, cuya acta firman los señores concurrentes que saben  
 de que yo el Secretario certifico = Sobresuado = centimos =  
 vale =

Emilio Galber

Jacobo Parojo

Juan Hols  
 de Calatayud

Caetano

Juan Pichora

Emilio Uebas

Merraro

Verninio Mance

Jacinto Martín Pérez

Francisco Gomez

Señal de T de Ricardo Sanchez

Victoriano Garcia

Señal de T de Estanislao Martín

Señal de X de José Ruiz

Teodoro Donatario

Guillermo Hermany

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayunta-  
 miento el día siete de Enero de mil ochocientos  
 noventa y cinco

Señores que asistieron

En la Ciudad de Don Benito  
 a siete de Enero de mil ocho-  
 cientos noventa y cinco, Reunidos  
 en el Salón de Sesiones de esta



Emilio Galber y Jacinto  
 Verninio Blauco y Garcia





§ N. 0.090.131

Caras Constitucionales los Senores anotados al margen  
Don Candido Martin de Casteyon  
" Jacobo Pariz Gomez  
" Juan Pedrosa Alvarez  
" Jacinto Martin Perez  
" Victoriano Garcia Carrasco  
" Ricardo Sanchez Martin  
" Jose Ruiz Carratas  
" Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez  
" Guillermo Guzman Sanchez  
" Manuel Serrano Alvarez

Concejales de esta Junta  
muerto, bajo la Presidencia  
del Senor Alcalde Don  
Emilio Galvez y dada las  
tres de la tarde, hora sena  
lada se abrio la sesion.

Lida el acta de la ante  
rior fue aprobada.

Dada cuenta de los Bo  
letines oficiales numero  
trescientos ochenta y ocho

correspondiente al ano anterior, mas los y cuatro (dos del  
tres por no haberse recibido), del corriente ano, y del  
despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y  
tomo los siguientes acuerdos.

Que se cumpla lo ordenado en la circular  
numero seis mil trescientos ochos sobre pesas y medidas  
inserta en el Boletin numero trescientos treinta y ocho,  
correspondiente al treinta y uno de Diciembre ultimo.

Que se paguen a los Senores Cordoba, Antonio  
Vallejo y Don Caballero, las cuentas presentadas en las



sesiones de diez y nueve de Noviembre ultimo y las del actual respectivamente.

Que pases a la Comision de Hacienda las cuentas de Don Tomas Garcia, fecha de hoy importante cuarenta y siete pesetas veinte y cinco centimos para Dente de aguada Duras de pices, palanetas, chapas y Demos efectos que expresa; y dos de Don Antonio Valle go fechadas en treinta y uno de Diciembre ultimo importante la una ocho pesetas de cerraduras y alcalla y la otra ocho pesetas cincuenta centimos de pices esbrado en ambas cosas y una arada.

Que se paguen a Don Jose Chamizo, trescientas setenta pesetas y veinte centimos que importan los peones invertidos en las Calles de Monjas, Beja ras, Corte, <sup>un</sup> Aguardes, Rabaneros, Pilar y Dono bor tes; y veinte y cinco pesetas veinte y cinco centimos que del mismo importan los jornales gastados en la reparacion del Camino del Cementerio.

Que se cumpla con lo prevenido en el articulo treinta y nueve y siguientes de la Ley de reclutamiento y remplazo del Ejercito

Que se paguen las dos cuentas presentadas por los Señores Veda Hermanos fechas veinte y cinco de Diciembre ultimo importantes ambas veintea pesetas, por impresos.

Se hace constar que los Concejales que



no concurrieron a celebrar sesion en el dia de la fecha  
tema licencia concedida con anterioridad por el Senor  
Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas

Que la Comision de Hacienda forme los  
proyectos de presupuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion cuya acta firman los Senores concurrentes  
que saben, de que yo el Secretario certifico

Emilio Galvez Jacobo Parejo

José Caballero Juan Pedro

Castellanos Ferrer

Candido Velarde Jacinto Martin Perez

Francisco Gomez

Juan yorre

Victoriano Garcia

Guillermo Guzman

Senal de + de Marcos Martin

Senal de + de Ricardo Sanchez

Senal de + de Jose Ruiz

Pedro J. Carreras

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento  
de esta Ciudad, el dia catorce de Enero de mil

novecientos noventa y cinco

En la Ciudad de Don Be

Senores que asistieron  
Don Emilio Galvez Jaleon

nto a catorce de Enero



DIPUTACION DE BADAJOZ



Don Hermenegildo Blanco Garcia  
" José Caballero Fernandez  
" Jacobo Parajo y Gomez  
" Jacinto Martin Perez  
" José Ruiz y Cerratos  
" Juan Gomez Cuelancho  
" Felix Cerratos Quintero  
" Francisco Gomez Sanchez  
" Guillermo Gorman Sanchez  
" Candido Velarde  
" Marcos Martin Cerales

de mil ochocientos noventa  
y cinco, Reunidos en el salon  
de sesiones de estas Casas Con-  
sistoriales, los señores anotados  
al margen, Concejales de este  
Ayuntamiento, bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde  
Don Emilio Galvez y dados las  
tres de la tarde hora señalada  
se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior

fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales nume-  
ros tres, cinco, seis, siete, ocho y nueve y del despacho or-  
dinario, la Corporacion queda enterada y tomó los siguientes  
acuerdos.

Que se paguen las cuentas presentadas en  
la sesion anterior del Don Antonio Gallego y Don Comas  
Garcia. Que pase a la Comision de Hacienda las  
cuentas presentadas por Don Agustin Santos fechas  
siete de Enero ultimo, importante resunta y tres  
reales de tres resmas de papel.  
Se autoriza al Señor Alcalde para que  
convierte el servicio de la barca.

Que para el dia de la Purificacion de  
Nuestra Señora se tome la cera necesaria para el  
Ayuntamiento y Dependencia.



Que para proceder a la confeccion del apunche al amillaramiento del corriente año, se haga saber a los contribuyentes de este termino, vecinos y forasteros que hayan sufrido alteracion en su riqueza, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento en el termino de quince dias las oportunas relaciones de alta y baja con los Documentos que lo justifiquen.

Se concede un socorro de siete pesetas al pobre Juan Gomez Rodriguez.

Se hace constar que los Concejales que no concurrieron a celebrar sesion en el dia de la fecha, tenian licencia concedida con anterioridad por el Senor Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas, excepto los Senores Haldivar y Serrano que estaban enfermos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Senores concurrentes que se ban de que y el mismo Secretario, certifies =

Juan Solo de Haldivar  
 Emilio Fabre  
 Jacobo Parejo  
 Francisco Gomez  
 Juan Caballero  
 Juan Pedrosa  
 Felicia Carratero  
 M. Serrano  
 Candido Vilardi  
 Jacinto Martin Perez  
 Juan Gomez  
 Guillermino Gurmara  
 Pedro L. Parides

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento





taimiento el día veinte y uno de Enero de mil  
ochocientos noventa y cinco =

Senores que asistieron

Don Emilio Galvez Jaleon  
Juan Sol. de Haldivan  
Josi Caballero fernandez  
Felix Cerratos Quintero  
Juan Pedrosa Alvarez  
Jacobo Parejo Gomez  
Jaime Martin Perez  
Marcos Martin Franco  
Ricardo Sanchez Martin  
Josi Ruiz Cerratos  
Guillermo Surman Sanchez  
Manuel Serrano Alvarez  
Candido Velarde Martin

En la Ciudad de Don Be-  
nito a veinte y uno de Enero  
de mil ochocientos noventa y  
cinco. Reunidos en el salon de  
sesiones de estas Casas Conu-  
nales, los senores anotados  
al margen, Concejales de este  
Ayuntamiento, bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde  
Don Emilio Galvez y dada la  
tres de la tarde hora señala-  
da, se abrió la sesion.

Lida el acta de la anterior  
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nu-  
meros diez al catorce, ambos inclusivos y del despacho or-  
dinario, la Corporacion quedó enterada y temo los siguientes  
se acuerdos.

Que se pague a Don Agustin Santos las cuentas  
presentadas en la sesion anterior.

Que se proceda al arreglo del portal del Chataren,  
que se esta cayendo.

Dada cuenta de una peticion de Augusto Cerro y  
otros, solicitando licencia para suaguar media fanega de  
maiz en este termino pto de la Piedad Real, con



cuanto a favor de sus Propios, se acordó concederla previo pago de los derechos de Landenno a los fondos Municipales con arreglo al precio de la venta, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Por la orden del Sr. Presidente comparece Alfonso Blanco Casillas y manifiesta: Que conde autorización a su hijo Carlos Blanco y Cedracha, para que se le pida de solta del malquerencia de los cuerpos existentes en la Península, y se le expida certificación de este particular.

Dada cuenta de una instancia de Alejandro Canjo y Alvará y Francisco Sanchez Gordo, solicitando que conforme a lo dispuesto en los artículos veinte y uno y veinte y dos del Reglamento de veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos veintaycuatro, se remita la sucesión a la Delegación de Hacienda para que acuerde la correspondiente variación al nombre de los recurrentes de la casa número ochav en la Calle de Amargura en esta Ciudad, de que son dueños su proindivisión, según acreditan por el expediente de supresión persona que presentan, aprobado por auto de once de Diciembre último del Jefe de primera instancia, y de cuyo expediente consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de supresada información a continuación de la solicitud, y se remite esta a la Delegación de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja de supresada casa que figura hoy a nombre de Francisco Sanchez Gallego.

Dada cuenta de otra instancia de Guillermo y María Martín Sanchez, vecinos de Alcajadas, solicitando que





conforme a lo dispuesto en los artículos veinte y uno y veinte y  
dos del Reglamento de veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos  
setenta y cuatro, se remita la misma a la Delegacion de  
Bacencia para que acuerde la correspondiente variacion a  
nombre de los recurrentes de la casa numero veinte en la Calle  
de Obisporos de esta Ciudad, de que son dueños en esta forma:  
al primero una octava parte y al segundo las siete octavas res-  
tantes, segun acreditan con el expediente de informacion pose-  
soria aprobado por auto de cuatro de Agosto ultimo; y des-  
pues de haberse conitado el pago de los derechos reales y con el  
testimonio de adjudicacion expedido en veinte y seis de Julio  
de mil ochocientos setenta y cuatro del que en su mismo resulta  
el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó lo que  
señala la presentacion de expresados documentos a continua-  
cion de la solicitud y permitida esta a la Delegacion de Ba-  
cencia a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja  
de expresada casa que figura hoy a nombre de Ana Pau-  
lina Corral

Se autoriza por unanimidad a Don Anibal Ojeda  
y Cabo, mayor de edad, soltero y Agente de negocios, natu-  
ral de Madrid, para que solicite de las Direcciones Gene-  
rales del Tesoro y de la Deuda publica y participe o que-  
tiere donde proceda la liquidacion de cuantas cantidades  
correspondan a este Ayuntamiento por la tercera parte  
del setenta por ciento de Propios, ya se haya de reconocer  
el capital en metálico o en bonos, intrasferibles e ins-  
cripciones nominativas, como tambien en el quierá extra-  
de valores que quedasen percibidos, y para verificar la



conversión a que haya lugar o en otra forma; para que pueda percibir los intereses vencidos y que vayan suando sucesivamente con Don Maximino Blanco Garcia y Don Jacabo Parajo Gomez, o los depositos constituidos por aquel concepto, firmando al efecto los recibos, cartas de pago u otros documentos que sea necesario firmar, recogiendo a su vez las laminas e inscripciones correspondientes con la intervención de las personas ya designadas, para verificar el cobro de los intereses y recoger los valores.

Se acordó asi mismo autorizar al Sr. Alcalde Presi- dente, para que provisto de la oportuna certificación del acta de esta sesión, comparezca ante Notario para otorgar en nombre de este Ayuntamiento la correspondiente escritura publica en que se confiera poder al referido Don Cubal Ojeda, para gestionar todo lo que queda expresado.

Asi mismo, y acordado ya como lo está, autorizar con poder bastante a Don Cubal Ojeda y Cabo, Agente de negocios matriculado, para que en representación de este Ayuntamiento, haga las gestiones que crea oportunas al objeto que el citado poder publica, o sea de acabar la liquidación del ochenta por ciento de Papeles, reconoci- miento del capital en metálico o en laminas, titulas- ferdas y percibo de los intereses devengados hasta la fecha, los que recogerá sucesivamente con Don Maximino Blanco Garcia y Don Jacabo Parajo Gomez, en cuyo momento podrá hacer el descuento del cinco por- ciento del total de los intereses que nos correspondan, cuyo cinco por ciento se le asigna como agencia





por parte de sus gestiones y trabajos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Manuel Bermejo, importante ciento veinte y dos reales veinte y cuatro centimos por las reparaciones hechas en las Casillas de la Plaza de Obispos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los Señores Fort y Compania, de Sevilla, importante setenta y nueve pesetas y cincuenta centimos, por seiscientos tubos para el alumbrado publico -

Se hace constar que los Concejales que no concurrieron a celebrar sesion en el dia de la junta, tuvieron licencia concedida con anterioridad, por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas -

Cumpliendo con lo preceptuado en el articulo treinta y tres del Reglamento de la Contribucion Territorial de treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, se acuerda nombrar Vice-Presidente de la Junta pericial de amillaramiento, al Sr. D. Manuel de Alcalde Don Juan Blanco Garcia y como Sr. al que lo es de la Corporacion

Para cuenta de la deuda alegada por el Sr. D. Miguel de Praltas y Bermejo, que manifiesta tener el riesgo de no poder aceptar el cargo, por pertenecer a la Junta de asociados, el Ayuntamiento por creerse incompatible adrentis dicha deuda, y nombra para sustituirle al vecino de esta Ciudad Don Eusebio Dorado Cortes, acordando que se comuniquen esta resolucion al Sr. D. D. de Hacienda de esta Provincia

Se aprueba el proyecto del presupuesto adicional, y se



acuerda su oposición al público por término de quince días, á contar desde mañana, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los Pres concurrentes que saben, de que certifico.

Emilio Galvan Jacobo Parajo Juan Vela de Valdebarros

Jose Caballero Juan Piñero

Melchor

Felix Carrato

Candido Tobarde

Facinto Martin Perez Francisco Gomez Guillermo Gorman

Señal de + de Marcos Martín

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Jose Quiñ

Don J. Carrato

Acta de la sesión ordinaria del veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.

Presencia

- D. Emilio Galvan Talero
- " Juan Vela de Valdebarros
- " Felix Carrato
- " Juan Piñero
- " Jacobo Parajo
- " Facinto Martin Perez
- " Francisco Gomez Sanchez
- " Guillermo Gorman
- " Ricardo Sanchez
- " Felix Carrato
- " Juan Vela de Valdebarros
- " Facinto Martin Perez
- " Manuel Piñero

En la Ciudad de San Vicente a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores antedichos al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Emilio Galvan Talero y oídas las tres de la tarde hora señalada a abrir



la misma.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales números quince al diez y nueve, ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación queda enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Quis de la mayor publicidad posible por los nuevos decretos en los Boletines números diez y seis al diez y nueve inclusivos y que se cumpla lo que previene la circular de este último respecto a apuradas.

Qui para a la Comisión de Hacienda dos cuentas presentadas por Don Matatío Orejo fechadas en veinte y seis de Enero actual y otra de Don José Ostia fechada veinte y siete de dicho mes.

Para cuenta de una instancia de Antonio Angel y Ramon y José Ramos Gallego, solicitando licencia para su ganar cinco fanegas de raras en este término y sitio de Cabeza Redonda con censo a favor de sitios Propios, la Corporación acordó concederla previo pago de los derechos de landemio a este Municipio con arreglo al precio de la venta, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Para cuenta de otra instancia de Ramon Abutade Ramon, solicitando que conforme a lo dispuesto en los artículos los veinte y uno y veinte y dos del Reglamento de veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, se remita la misma a la Delegación de Hacienda para que acuerde la correspondiente variación a nombre del recurrente de la casa número diez en la Calle de la Luna de esta Ciudad de que es dueño, según acredita por la escritura de venta a su favor otorgada ante el Notario Don Agustin Padró.





que el Millado en veinte y nueve de Mayo último, y en la cual  
 consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó  
 hacer constar la presentación de expresada licitación a conti-  
 nuación de la solicitud, y permitir esta a la Delegación de  
 Hacienda, a los efectos expresados, a fin de que acuerde los  
 bajos de expresada casa que figura hoy a nombre de Aurora  
 Velasco Vasillo.

Se hace constar que los Concejales que no concurren  
 son a celebrar sesión en el día de la fecha, tenían licencia  
 concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para aten-  
 der a sus ocupaciones respectivas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión, cuya acta firman los Señores concurrentes que saben  
 de que yo el Sr. certifico =

Juan Solís  
 de Habilitación

Emilio Jabreu

Jacobo Parejo

Cartejon

Juan Pedraza

Jesús Cerratos

Candelido Vilarde

Francisco Yone

Jacinto Martín Pérez

Victoriano García

Guillermo Hurman

Alcalde de 1.ª de Tori Muir

Alcalde de 1.ª de Ricardo Paulsen

Alcalde de 1.ª de Marcos Martín

Pedro L. Cardeza



Acta de la sesion ordinaria del cuatros de Febrero  
de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

D. Emilio Galver Falcon  
" Felix Carrateros  
" Candido M. de Casteyn  
" Victoriano Garcia Carrasco  
" Juan Pedroso  
" Francisco Gomez Sanchez  
" Jacobo Parejo  
" Pascual Martin Perez  
" Candido Velarde  
" Marcos Martin Franca  
" Guillermo Guzman  
" Jose Luis Carrateros

En la Ciudad de Don Benito  
a cuatro de Febrero de mil ochocientos  
noventa y cinco Reunidos en el Salon de sesiones  
de estas Casas Conventuales  
los Señores ausentados al margen,  
Concejales de este Ayuntamiento  
reunido bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Emilio  
Galver, y dada las tres de la  
tarde hora señalada, se abrió  
la sesion -

Leida el acta de las

anteriores, fue aprobada -

Dada cuenta de los Boletines Oficiales, numero  
dos veinte al veinte y cuatro, ambos inclusivos y del des-  
pacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo  
los siguientes acuerdos -

Que se de la mayor publicidad posible por los  
medios de costumbre a las relaciones de los Licenciados  
de Ultramar insertas en los Boletines numero veinte y  
dos, veinte y tres y veinte y cuatro -

Que se paguen las cuentas presentadas por D.  
Jose Esteban y Don Natalio Oreja en la sesion de veinti-  
nueve de Enero ultimo -





Que se pague la cuenta presentada por Don José  
Melo fecha treinta de Enero último, importante treinta y  
siete pesetas cincuenta centimos, de tres resmas papel de hilo.

Que en susinos se pague la presentada por Don  
Orlando Duran fecha de hoy.

Que pase a la Comisión de Hacienda las dos cuentas  
presentadas por D. Juan Brijo fechadas en el día de hoy.

Se nombra talladores para practicar la medición  
de los sueros a Don Manuel Oñor y a Don Nicolás Díaz,  
i suertes a Don Antonio Calleros, Enciente Petirado, pa  
ra que se sirva presenciar la talla.

Que alteren los Sueros Medios titulares en los  
reconocimientos que deban practicarse en los padres  
y hermanos de los sueros.

Que se cumpla lo prevenido en los artículos cin-  
cuenta y cuatro y cincuenta y cinco de la Ley de Recul-  
tamiento y recemplaro y todas las demas prescrip-  
ciones de la misma.

Se acordó la distribución de fondos correspon-  
diente a este mes, importante trece mil setecientos  
ochos pesetas y noventa y dos centimos.

Para cuenta de una comunicacion del Presidente  
la Diputación Provincial fecha once de Enero último  
por la que interesa a la cuenta carta de pago.



que expediría esta Diputación Municipal de la canti-  
dad de diez y seis mil ochocientos siete pesetas cincoen-  
ta centimos que adeuda la Diputación a este Ayunta-  
miento por socorros a presos en la Carcel de Audiencia  
durante los años de mil ochocientos ochenta y tres a  
mil ochocientos noventa y dos, a fin de que se canjee  
por las equivalentes que a su vez expediría la Dipu-  
tación de los fondos Provinciales del descubrimiento de este Mu-  
nicipio por Contingente Provincial, el Ayuntamiento  
acorda: que se cumpla en su todo lo que se interesa en  
expresada comunicacion.

En virtud de la consulta que resuelve la circular  
numero treinta y uno, suelta en el Boletín Oficial de  
la Provincia Julia nueve de Enero último; y consultando  
a este Ayuntamiento que tanto su agente en Badajoz  
como los Médicos titulares y Farmacéuticos de esta Ciu-  
dad, con quienes tiene celebrado contrato, pagan la cor-  
respondiente matrícula, se acordó devolver a los mé-  
dicos el cuatro por ciento que indebidamente se les ha  
venido descontando.

Se acuerda el pago de cincuenta pesetas setenta  
y cinco centimos importe de los jornales sueltos  
en la reparacion del Cementerio.

Se acuerda el pago de cuatrocientas cincuenta y  
nueve pesetas cincuenta centimos importe de los jorna-  
les sueltos en la reparacion del impediado de las Ca-  
ñales y Cortes; y así mismo el de treinta y ocho pe-





setas cincuenta centimos de los jornales sueltos en la re-  
paracion de las Charcas del Milagro, Arroyo Viejo y  
Cerro del Torro-

Se acuerda el pago de ciento veinte y tres pesetas y  
setenta y tres centimos que importan los portes de cabales  
mandados traer de Badajoz-

Se hace constar que los Concejales que no concu-  
rieron a celebrar sesion en el dia de la fecha, tenian licen-  
cia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para  
atender a sus ocupaciones respectivas-

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
de la sesion, cuya acta firman los Sres. concurrentes que  
saben, de que yo el Sr. certifico =

Emilio J. J. J.

Jacobo Parejo

Jeliaz Cerrato

Juan Caballero

Juan P. P.

C. C.

Emilio V. V.

Candido T. T.

Francisco Gomez

Jacinto Marti

Perez

Juan gome

Guillermo G. G.

Victoriano Garcia

Pedro L. P.



ligencia. Acordado por la presente: Que en el día de la fecha  
 no ha podido celebrarse sesión por tener necesidad de cumplir  
 con la prescripción del artículo ochenta y cuatro de la Ley de  
 Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; y que en el mis-  
 mo día fueron citados los Señores Concejales para el trece  
 de los corrientes a las tres de la tarde. Don Amato once de  
 Febrero de mil ochocientos noventa y cinco =

Parides 3

Acta de la sesión ordinaria del trece de Fe-  
 brero de mil ochocientos noventa y cinco =

Señores

D. Emilio Galver Falcon  
 " Emilio Escobar  
 " José Caballero  
 " Felis Cerratos  
 " Juan Perera  
 " Juan Gómez Sanchez  
 " Marcos Martín Franco  
 " Juan Gómez Cidoncha  
 " Jacinto Martín Peru  
 " Jacinto Campa  
 " José Luis Cerratos  
 " Candido Velazco  
 " Guillermo Gurrman

En la Ciudad de Don Amato  
 a trece de Febrero de mil ocho-  
 cientos noventa y cinco. Reu-  
 nidos en el Salón de sesiones de  
 estas Casas Comunitarias los  
 Señores ausentes al margen  
 Concejales de este Ayuntamiento  
 to, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Emilio Galver; y  
 a las tres de la tarde de ho-  
 ra señalada, se abrió la sesión

Se dio el acta de la an-  
 terior que fue aprobada

Dada cuenta de los Cole-

giales números veinte y cinco al treinta y uno,  
 ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación





quero enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Qui se cumplan en un todo las circulares insertas en los Boletines números veinte y ocho, veinte y nueve y treinta -

Qui pase á la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por D. Fernando Duran jefea cuico del actual

Qui del capítulo de imprevisos se paguen doscientos veinte y una pesetas con diez y seis centimos, á los auxiliares Don Pedro Cerro, Don Juan Valades y Don Antonio Castañón, por los trabajos extraordinarios verificadas en el archivo Municipal en los meses de Noviembre y Diciembre últimos -

Qui se paguen diez pesetas mensuales durante un año á Antonio Sancha Mora para ayudar á la lactancia de una niña suya que se ha quedado sin madre

Se acuerda dar una gratificación de veinte pesetas á los talladores Manuel Olmos y Nuevas Díaz y al cinciente retirado Don Antonio Collares -

Qui conforme á lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la Ley electoral de Suadores, se publique la lista definitiva, puesto que no ha habido reclamación contra la misma durante su exposición

Se acuerda dar una gratificación de diez pesetas



al p[ro]p[ri]o p[ub]lico Juan Paredes Garcia

Que del capitulo de imprentas se paguen diez p[er]tas a Don Francisco Franco, representante de la Asocia-  
cion de Ganaderos del P[ro]v[incia]; y se apruebe el pago por la  
misma cantidad y concepto del ano anterior -

Se acuerda el pago de las dos cuentas presentadas  
por Don Juan Gonzalez, importantes cada una ochenta y  
siete p[er]tas cincuenta centimos de alcaudilla para la  
Carretera; asi como de la presentada por Don Manuel  
Gonzalez, importante cincuenta y dos p[er]tas cincuenta  
centimos por el mismo objeto -

Que se p[er]tenezca de la Compañia de Ferro-Carriles,  
dos billetes de cond[ic]ion, de ida a Madrid, para que puedan  
pasar a curarse a los Hospitales de dicha Capital, Don  
Gonzalo Maurano y su hijo Francisco Carballo Gonzalez -

Se hace constar que los Concejales que no concu-  
rrieron a celebrar sesion en el dia de la feria, tenian licencia  
concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para aten-  
der a sus respectivas ocupaciones -

Terminado el repartimiento de la contribucion  
territorial sobre la siquera, r[eg]ueta y p[er]sona de esta  
Ciudad para mil ochocientos sesenta y cuatro a noven-  
ta y cinco, se acuerda su exposicion al publico por ter-  
mino de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento,  
para que los contribuyentes puedan examinarle y ha-  
cer las reclamaciones que estuviere procedentes, por los  
que pueden mostrar en la aplicacion del tanto





N. 0.209.467 19

por ciento que corresponda al líquido disponible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

<u>Emilio Fabre</u>	<u>Jacobo Parejo</u>	<u>Emilio Cuevas</u>
<u>José Caballero</u>	<u>Juan Pabon</u>	<u>Felix Cerratos</u>
<u>Candido Telarde</u>	<u>Nemasio Mance</u>	<u>Francisco Gomez</u>
<u>Jacinto Martin Perez</u>	<u>Victoriano Garcia</u>	<u>Pedro de T. de Toral</u> <u>Pedro de T. de Martin</u>
<u>Juan Gomez</u>	<u>Guillermo Gurmans</u>	
	<u>Pedro G. Paredes</u>	

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el punto de los comentes a las tres de la tarde. Del punto diez y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco =

Paredes  
CC



ta de la sesion ordinaria del veinte de Febrero  
de mil ochocientos noventa y cinco.

Señores.

D. Emilio Galver Falcon  
" Mercurio Blanco  
" Victoriano G. Carrasco  
" Candido M. de Castañon  
" Fran. <sup>co</sup> Gomez Sanchez  
" Marcos Martin Franco

En la Ciudad de Douz  
vinte a veinte de Febrero  
de mil ochocientos noventa  
y cinco. Reunidos en el Sa-  
lon de sesiones de estas Ca-  
sas Constitucionales, los Señores  
Constitucionales, los Señores  
autorizados al margen, Conce-

jales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Emilio Galver, y dada la hora  
de la tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales nume-  
ros treinta y dos al treinta y seis, ambos inclusivos y  
del despacho ordinario, la Corporacion quedo entera  
de y tomo los siguientes acuerdos.

Que se pague la cuenta presentada por Don  
Fernando Duran en la sesion anterior, asi como las pre-  
sentadas por Don Juan Bojjo en la sesion del cuatro  
de Febrero actual.

Que se pague la cuenta presentada por Don  
Diego Duran fecha quince del actual.

Que pasen a la Comision de Hacienda las 101  
cuentas presentadas por Don Rufino Calamonte fe-  
cha y siete de los corrientes.



Mexuander, solicitando se remita la misma a la Delegacion de Hacienda para que acuerde la correspondiente variacion a nombre del recurrente de la casa numero cuarenta y tres en la Calle de Anargura de esta Ciudad, de que es dueño, segun acredita con la escritura de venta a su favor otorgada ante el Notario Don Martin Galvan Falcon en veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, y en la cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentacion de expresada escritura a continuacion de la solicitud, y remitió esta a la Delegacion de Hacienda a los efectos expresados a fin de que acuerde la baja de expresada casa que figura hoy a nombre de Joaquin Alvarez Piris.

Para cuenta de otra instancia de Ana Ruiz y Diaz vecina de Mengabril, solicitando se remita la misma a la Delegacion de Hacienda para que acuerde la correspondiente variacion a nombre de la recurrente de una cuanta parte de la casa numero veinte y cinco en la Calle de Pilatos de esta Ciudad, de que es dueña en proindivision, segun acredita con el expediente de informacion con posesion que presenta, aprobado por ante feclia primer del actual del Tercero de primera instancia, y de cuyo expediente consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentacion de expresada informacion a continuacion de la solicitud, y remitió esta a la Delegacion de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja de expresada



cuarta parte de cosa que figura hoy a nombre de  
Maria Rodriguez Quoyas

Se concede una gratificación de cuarenta pesetas  
al Puquero de carnes Don Manuel Brejo, para que pres-  
te a la parada la existencia interesada por el Capitán  
de la segunda Sección de Caballos Fuertales, y que se  
pague dicha suma con cargo al capítulo de supevitos.

Se hace constar que los Concejales que no concur-  
reron a celebrar sesión en el día de la fecha, tuvieron licencia  
concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender  
a sus respectivas ocupaciones.

Que se paguen los jornales invertidos en la repara-  
ción de la Casa Matadero.

Que se paguen los jornales invertidos en la Plaza del Altillo.

Que así mismo se paguen los jornales invertidos en la  
reparación de las Pallas Platos, Almoxarife, Almonjara y Alcantarilla.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya  
acta firman todos los Sres. concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico.

Emilia Jabre      Jacobo Parejo      Juan Vela  
de Traldieros

Juan Pedroso      Castañon  
Jual de + del Maron Martin  
Jual de + de Nicolas Sanchez  
Jual de + de Tori Ruiz

Candido Vilarde

Herminia Mance

Francisco Gomez      Jacinto Martin Perez  
Victoriano Garcia

Juan Gomez

Guillermo Gurmans

Pedro L. Paredes



ligereia # Credito por la presente; Que en el dia de la  
 fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero su-  
 ficiente de Tenores Concejales y que en el mismo dia fueron  
 citados para el veinte y siete de los comientas a las tres de la tar-  
 de Don Benito veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos  
 noventa y cinco =

*Parades*

Acta de la sesion ordinaria del veinte y siete de  
 Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.

- Tenores -  
 D. Emilio Galvez Falcon  
 " Maximino Blanco  
 " Juan Solo de Saldivar  
 " Jacinto Martin Perez  
 " Jose Luis Carrato  
 " Juan Pedroza  
 " Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez  
 " Juan Gomez Vidoncha  
 " Marcos Martin Franca  
 " Victoriano G. Carrasco  
 " Jacobo Parajo  
 " Claudio Alarce  
 " Ricardo Sanchez  
 " Guillermo German

En la Ciudad de Don Be-  
 nito a veinte y siete de Fe-  
 brero de mil ochocientos noventa  
 y cinco. Reunidos en el  
 Salon de sesiones de estas Cortes  
 Constitucionales los Tenores anota-  
 dos al margen, Concejales del  
 este Ayuntamiento, bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don  
 Emilio Galvez, y para las tres  
 de la tarde hora señalada se  
 abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior  
 fue aprobada

Para cuenta de los Boletines

al sesenta y siete al cuarenta y cinco, am



por inclusivos y del despacho ordinario, la Encomienda quedo  
sustentada y tomo los siguientes acuerdos

Que pasan a la Comision de Hacienda la cuenta de  
Don Manuel Arcejo fecha veinte y uno del actual y la de  
Don Pedro Solo fecha veinte y tres de los mismos.

Primer la villa del Sr. Presidente comparece Leo-  
poldo Guzman Rabanal y manifiesta que concesi autori-  
zacion a su hijo Juan Guzman y Alvarez para que recite  
plaza de soldado en cualquiera de los cuerpos existentes en  
la Armada, y se le expida certificacion de este particular.

Para cuenta de una instancia de Jose Ramos y  
Gallego, solicitando se remita la misma a la Delegacion de  
Hacienda para que acuerde la correspondiente variacion,  
a nombre de Maria del Carmen Angel y Sanchez, viager  
del recurrente, de la casa numero veinte y seis en la Calle  
de la Ciudad de esta Ciudad, de que es dueña, segun acredita  
con el expediente de informacion posesoria que presenta,  
aprobado por auto fecha veinte y ocho de Enero ultimo  
del Tercero de primera instancia, y de cuyo expediente  
consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acor-  
dió hacer constar la presentacion de expresada informa-  
cion a continuacion de la solicitud, y remitió esta a la  
Delegacion de Hacienda a los efectos expresados, a fin de  
que acuerde la baja de expresada casa que figura hoy  
a nombre del recurrente Jose Ramos Gallego.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada  
por Don Gonzalez, sumo veinte puestas de un su-  
de losillos, que ha facilitado para la reparacion  
de la casa Matasero.



Se hace constar que los Concejales que no con-  
currieron a celebrar sesion en el dia de la fecha, tienen li-  
cencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente pa-  
ra atender a sus respectivas ocupaciones.

Se acuerda la formalizacion de la carta de pago  
remitida por la Diputacion importante cinco mil dos-  
cientas ochenta y cuatro pesetas diez y seis centimos en  
compensacion de parte de lo que ascendaba a este Munici-  
pio, a cuenta del Contingente Provincial del corriente  
ejercicio.

No habiendo mas asuntos de que tratar,  
se levanta la sesion, cuya acta firman los Señores  
concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico.

Emilio Jabre      Jacobo Parejo      Juan Solo  
de Badajoz

Jose Robledo      Juan Sierra      Bartolome

Emilio Chubor      Felia Carrator

Candido Tobarde      Hermine Mance      Francisco Gomez

Juan Gomez      Victoriano Garcia

Señal de + de Jose Luis      Guillermo Hernandez

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Marcos Martin

Piero L. Carides



lig.º # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha  
no ha podido celebrarse sesión por falta de número su-  
ficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fue  
reunidos para el seis del actual a las tres de la tarde.  
Don Plinto en año de Ocho de mil ochocientos noventa  
y cinco =

Plinto

Acta de la sesión ordinaria del seis de Ocho de  
mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -  
D. Emilio Galvez Falcon  
" Maximiano Planes -  
" Fran. Solo de Salcedo -  
" Emilio Acostas -  
" José Caballero -  
" Victoriano G. Carrasco -  
" Casimiro M. de Castañón -  
" Félix Carreras -  
" Fran.º Gomez Sanchez -  
" Marcos Martin Franco -

En la Ciudad de Don Plinto a seis de Ocho de  
mil ochocientos noventa y  
cinco Reunidos en el Salón  
de sesiones de estas Casas  
Constitucionales los Señores au-  
torizados al margen, Concejales  
de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde  
de Don Emilio Galvez Falcon;  
y a las tres de la tarde

para señalada, se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números  
cuarenta y dos al cuarenta y seis ambos inclusivos y  
del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada

de los siguientes acuerdos -

Que pasen a la Comisión de Hacienda las



cuentas presentadas por Don Jose Mito y Don Pedro Palacios, fechas cuatro y cinco del actual, repetivamente.

Qui se paguen diez pesetas mensuales a Agustín Morcillo a Escarros, para lactar uno de los dos gemelos que tiene.

Qui pase a la Comisión de Hacienda la solicitud presentada por Don Francisco Sanchez Cortes, Don Ramon Martin de Casteyon y Don Antonio Perez, para que informe acerca de lo que en ella se pretende.

Se acuerda por unanimidad crear una plaza de Oficial para la Secretaria, con el mismo sueldo que tienen los demas Oficiales, lo cual se tendrá presente al formar el presupuesto ordinario.

Para cuenta de una sustancia de Don Juan Rodriguez Calomero, solicitando se recuente la misma a la Delegacion de Hacienda para que acuerde la correspondiente variacion a nombre del recurrente de la casa numero cinco en la Calle de San Jose de esta Ciudad, de que es dueño, segun acredita con la escritura de venta a su favor otorgada ante el Notario Don Florentino Ricardo Torans en siete de Mayo ultimo, y en la cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentacion de expresada escritura a continuation de la solicitud, y permitis esta a la Delegacion de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja de expresada casa que figura hoy a nombre de Maria Caberos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, en virtud





tas de las cuentas de pago recibidas de la Diputación Pro-  
vincial compensando la cantidad que adeudaba por los  
socorros facilitados a los presos en tanto tubo la Audiencia  
en esta Ciudad, por los descubiertos de este Municipio  
por Contingente Provincial, de los que resulta que han  
interesado el seis por ciento de demora, a pesar de ha-  
ber tenido en sus cajas dicha cantidad, mayor que la  
que este Ayuntamiento adeudaba; considerandolo in-  
justo y poco equitativo; que el Alcalde dirija soli-  
citud para el reintegro de lo que han descontado  
por dicha demora.

Para cuenta de una interinidad de Don Ramon  
de Pratta y Gallardo y otra de Don Federico Cuerrado  
Arreaga, en solicitud ambas del cargo de Secretario  
de este Municipio y las cuales obran unidas en el expediente  
de su racion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
y en votacion ordinaria, nombrar al Don Ramon  
de Pratta y Gallardo; y que el que suscribe, que las  
vencidas desempeñando interinamente, vuelva a ocupar  
la de Oficial primero que desempeñaba; comuniquen  
se al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia el nombra-  
miento de Sr. Arreaga, así como a estos, proveales del corres-  
pondiente título y pongales en posesion de su destino  
si se presentan dentro de terminos.

Se acuerda que se pague a los Auxiliares, por los  
trabajos de las quintas, igual cantidad que han perci-  
bido los meses anteriores, por los prestados en Secretaría.

Se acordó la distribucion de fondos correspondien-  
tes actual, importante trece mil setecientos y



ellos puestas y proventa y por continos.

20

Se hace constar que los Concejales que no concurrieron a celebrar sesion en el dia de la fecha, tuvan licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus respectivas ocupaciones.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Luis Garcia Vid, de docientos cincuenta pesetas, importe de la compra de los uniformes que existian de la banda Municipal anterior, para que se haga efectiva en cuanto se apruebe el presupuesto adicional si en el ordinario no hubiere consignacion para ello.

Se presenta la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de la casa Matadero, y se acuerda que se pague.

Pues habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Senores concurrentes que se han de que yo el Sr. certifico =

Emilio Jabre

Jacobo Parejo

Juan Solo de Lallena

Juan Estrella

Jeha Carrator

Casteyon

Emilio Cruz

Remonino Monca

Candido Talarde

Jacinto Martin Perez

Francisco Goncer

Juan Gomez

Senal de F de Marcos Martin

Victoriano Garcia

Senal de F de Pri Pri

Guillermo Yurman

Pero L. Paredes



ta de la sesion ordinaria de once de Marzo  
de mil ochocientos noventa y cinco -

Stuores -

D. Emilio Galvan Falcon

" Juan Polo de Saldivar

" Felix Cerratos -

" Jacobo Parajo

" Jose Luis Cerratos -

" Juan Gomez Vidoncha

" Marcos Martin Franco

" Guillermo Gurreman

" Candido Alarce

" Candido Martin de Bartejon

" Facundo Martin Peru

" Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez -

En la Ciudad de Don Benito

a once de Marzo de mil ocho-

cientos noventa y cinco Reuni-

dos en el Salon de sesiones de es-

tas Casas Conventuales los Titu-

res anotados al margen, Conceja-

les de este Ayuntamiento, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Emilio Galvan Falcon: y

para los tres de la tarde leida

señalada, se abrió la sesion

Seida el acta de la ante-

rior, fue aprobada -

Dada cuenta de los Partidos Oficiales numeros  
cuarenta y siete al cuarenta y nueve ambos inclusivos y  
del presupuesto ordinario, la Corporacion quedo enterada y  
tomó los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Adminis-  
trador de Contribuciones, comunicando al Ayuntamiento  
y Junta Provincial al pago del primero, segundo y tercer  
trimestre de renta y pecunia, la Corporacion acordó  
dirigir atenta comunicacion a dicha autoridad, suplicando  
las causas que lo han impedido, contra la voluntad del  
Ayuntamiento -

Quijase a la Comision de Hacienda la cuenta  
de presentada Manuel Duran fecha siete de Marzo ultimo -

Dada cuenta de una instancia de Francisco Car-



21  
N. 0.207.318

caso General y otra de Tráquina Rodríguez, solici-  
tando autorización para levantar las fachadas de las  
casas de su propiedad, la Corporación acordó pasar a la  
Comisión de policía urbana.

Dada cuenta de una solicitud de Juan Calderon  
Carijo y otra de Manuel Peláez López, para que estas  
se presenten al Sr. Delegado de Hacienda para que este  
acuerde la correspondiente variación a nombre de los re-  
corrientes de la casa número veintenta y dos Calle de  
Montera de esta Ciudad de que es dueño según escritura  
otorgada a su favor ante el Notario Don Agustín Rodri-  
guez fecha quince de Setiembre de mil ochocientos no-  
venta y cuatro y la segunda con el número seis de la  
Calle de primera Cruz, según expediente aprobado por  
auto de veinte y ocho de Buen retiro, en los cuales consta  
el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó  
hacer constar la presentación de expresados documentos  
a continuación de las solicitudes, y presentadas estas a la De-  
legación de Hacienda a los efectos expresados, a fin de  
que acuerde la baja de expresadas casas, la primera que  
figura a nombre de Juan Calderon Ramos y la segunda  
a nombre de Ana Adame Rosa.

El Concejal Sr. Cardejal propone al Ayuntamiento



818.705.0.7  
la sustitucion del Agente Ejecutivo Miguel Puro, por las  
muchas quejas que el vecindario ha de su abusivo compor-  
tamiento en el ejercicio de su cargo; y admitida esta pro-  
posicion que se voto, fue aprobada por unanimidad.

Se aprueba el pago hecho por Don Rafael Truji-  
llo, agente de este Ayuntamiento en Badajoz, de la copia  
del expediente de construccion del Cementerio y que se for-  
malice con cargo al capitulo de imprentas.

En junio se acordó el pago de la cuenta presenta-  
da por el Notario Don Agustin Rodriguez, importante  
sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos, importe  
de la escritura y primera copia del contrato hecho con los  
Medicos titulares con cargo al mismo capitulo.

Por habiendo por asuntos de que tratar, se levanta  
la sesion, cuya acta firman todos los señores conserales que  
saben, de que yo el Sr. certifico =

Emilio Pardo Jacobo Parejo Juan Solo  
de Badajoz

Basterra Juan Pedroza Felix Carrator

Morales Candido Vilardi Juan yome  
Facinto Martin Perez Francisco Gomez

Señal de T de Tri Anir Guillermo Gironanz  
Señal de T de Marcos Martin

Stamon Peralta  
y Gallardo  
Sr.

P. M.





quencia de crédito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el veinte del actual a las tres de la tarde de Don Benito del yacho de Olarro de mil ochocientos noventa y cinco =

Servilla

Acta de la sesión ordinaria de veinte de Olarro de mil ochocientos noventa y cinco

Señores.

D. Juan Solo de Saldivar

" Candido Martín de Castrejón

" Francisco Gómez Sanchez

" Juan Cerrera

" Manuel Terreros

" Jacobo Parizo

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Olarro de

mil ochocientos noventa y

cinco Reunidos en el Salón de

sesiones de estas Casas Con-

stitucionales los Señores antea-

los mencionados Concejales de este

Municipio, bajo la Presidencia del segundo

de Alcalde Don Juan Solo de Saldivar por enfermedad

de los dos primeros, cada las tres de la tarde hora una

hora, se abrió la sesión =

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números

veinte al cincuenta y seis, ambos inclusivos, y del des-



El Sr. Secretario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que en vista de la circular número seiscentos sesenta y nueve de la Administración de Hacienda, el Depositario de los fondos Municipales, se pague el descuento de los empleados y el uno por ciento de los pagos.

Por unanimidad se acordó nombrar auxiliar de la Agencia ejecutiva a Ramon Franco Lopez y que se le comuniquen al Recaudador Don Manuel Peralta para su cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad que rijan los mismos recargos para el presupuesto de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis que vienen establecidos sobre los diferentes impuestos y contribuciones.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Hermine Maza Jacabo Parejo

Juan Solo  
de Valdevese

Juan Pedrosa

Victor Cerrato

Candido Vilarde

M. Bixarros

Enal de t de Poul Ruis

Sacinte Martin Perez

Francisco Gomez

Juangome

Victoriano Garcia

Guillermo Hernandez

Ramon Peralta  
Gallardo

Sria





N. 0.207.320<sup>23</sup>

ta de la sesion ordinaria del veinte y cinco de  
Marzo de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

Don Maximino Blanco Garcia  
" Juan Solo de Palacios  
" Victoriano G.<sup>a</sup> Carrasco  
" Felix Cerratos  
" Jacobo Canji  
" Guillermo Gurreman  
" Juan Cipriano  
" Juan Gomez Cidoucha  
" Don Juan Cerratos  
" Facundo Martin Ceru  
" Candido Melase  
" Candido M. de Casteyon -

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y cinco de  
Marzo de mil ochocientos  
noventa y cinco Reunidos  
en el Salon de sesiones de  
estas Casas Comunitarias  
los Señores acudidos al ma-  
gen. Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Presen-  
cia del primer Alcaldete  
Alcalde Don Maximino  
Blanco por su ausencia  
del propietario, y dada la

tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales números  
cuarenta y siete al cincuenta y nueve ambos inclusive  
y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada  
y tomo los siguientes acuerdos -

Se nombra comisionado al Oficial de esta Pres-  
tancia Don Racion Martin de Casteyon, para que acuda  
con los sueros al juicio de sueros el dia seis de Abril -



Qui se pvide a levantar el fiscal del poro que  
existe en la Calle del Poro-

Qui pase a la Comisión de Hacienda las cuentas  
presentadas por Matasío Ezejo y Tomas Garcia,

Creará la junta del Sr. Presidente con poseces  
Don Juan Estanor Torres y manifiesta: que autoriza  
a su legitimo hijo Don Antonio Estanor y Rodriguez,  
para que recite plaza de voluntario en cualquier  
cuerpo del Ejército, Guardia Civil o Carabineros del  
Reino, y solicita que se le de certificación de tales  
particulars.

Se acuerda el pago a Braulio Duran y Pedro  
Solo, de los suenos de suportillas del primero, importan-  
te doce pesetas; y al segundo de cabos, para los arados, y  
suportante diez y nueve pesetas y cincuenta centimos,  
aprobadas por la Comisión de Hacienda.

Qui pase a la Comisión de policía urbana  
la solicitud presentada por Pedro Gomez Sanchez para  
traer los linos de la casa de su propiedad en la Calle de  
Velasco-

Se acuerda el pago al Presupuesto Don Manuel  
Ezejo, por los reconocimientos hechos en los ganados que  
venian padeciendo la suferencia conocida con el nom-  
bre de viruela, importando estos setenta y tres pesetas,  
con cargo al capítulo de imprevistos.

Para cuenta al Ayuntamiento del proyecto de  
presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio  
de noventa y cinco al noventa y seis, la Corporacion  
de cuenta y en sus del estudio, se surrio aprobarle, y acor-





do su exposición al público por término de quince días según previene el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley Municipal

Se ordena por el Ayuntamiento, que con cargo al capítulo de supruvicios, se abone a Antonio Quirós y otros tres, los cuatro días y medio de jornal que se les adeuda, para retención de la langosta por mandato del Gobernador en Agosto último, importante treinta y seis pesetas cuarenta y seis centimos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, cuya acta firman los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Arminio Monce	Jacobo Parejo	Juan Solo de Valdecarlos
Castro	Juan Pietsora	Jelias Cerratos
Candido Velarde	Facinto Martin Perez	Victoriano Garcia
Juan gome	Guillermo Hermans	
Señal de + de José Quirós		
Señal de + de Estanislao Martin	Samon Pinilla	Emilio Cuobos
Señal de + de Ricardo Sanchez	Gallardo	
Laballer	Spio	Pi



ligeramente Alcreditó por la presente: Fue en el día de la  
jueves no ha podido celebrarse sesión por falta de un  
número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo  
día fueron citados para el tres del actual a las tres de la  
tarde Don Benito primero de Abril de mil ochocientos  
noventa y cinco =

Sesión

Acta de la sesión ordinaria del tres de Abril de  
mil ochocientos noventa y cinco =

Señores =

D. Maximino Blanco García	En la Ciudad de Don
" Juan Solo de Salceda	Benito a tres de Abril de
" Don Caballero =	mil ochocientos noventa y
" Guillermo Gurman	cinco Reunidos en el Salon
" Jacobo Parejo =	de sesiones de estas Casas
" Manuel Serrano	Comunitarias los Señores
" Juan Cirra	anotados al margen, Conce-
" Ricardo Sanchez	jales de este Ayuntamiento
" Victoriano G. Carrasco	to, bajo la Presidencia del
" Marcos Martini Franco =	primer Elemento Alcalde
" Candido M. de Castejon	Don Maximino Blanco,
" Juan Garcia Gomez	por enfermedad del propie-
" Felix Cerrales =	tario; y desde las tres de
" Emilio Escobar =	la tarde hora señalada, se
	abrió la sesión =

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales números





N. 0.207.322 25

se monta al resenta y seis ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil, en la que manifiesta que habiendo sido sobrevenida la causa que contra el Alcalde que fue Don Francisco Garcia Gomez, se alce dicha suspension y se le designe en su cargo de Concejal; por el Sr. Porteyon se propone que la Corporacion acordase que sea con tal finacion la renuncia del Sr. Garcia Gomez, y el Ayuntamiento acordó se le diese la oportuna posesion; la cual se verificó en el acto con satisfaccion de todo el Ayuntamiento.

Se concede la licencia solicitada por Don Basilio Diaz Muñoz, para suagenos a Dona Constanza Gallardo y Porteyon, fanega y media de tierra raras al sitio de las Ullara en este termino, con curso a favor de sítos propios, previo el pago del correspondiente canon a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

En la misma forma y termino que lo anterior se concede la licencia solicitada por Don Juan Soubleu y Gallego para suagenos a Don Francisco Soubleu Gallego media fanega de tierra de vaqueros en este termino y si se desea Royal, con curso a favor de sítos propios.

Dada cuenta de una instancia de Don Francisco



Parada y Saucedo, otra de Don Juan Garcia Gomez; otra de  
Alonso Aparicio Ramos y otra de Pedro Ruiz del Botello, para  
que estas se reunitan al For Delegado de Hacienda para que  
acuerde las correspondientes variaciones a nombre de los recur-  
sentes. La primera de una casa en la Calle de Caberas de Her-  
nandez numero veinte en esta Ciudad de que es dueño segun  
escritura otorgada a su favor ante el Notario de esta Ciudad  
Don Vicente Ricardo Soriano fecha diez y siete de Febrero  
de mil ochocientos noventa y cuatro; la segunda de otra casa  
en la Calle de Donon Cortes numero veinte y dos en esta Ciudad  
de que es dueño, segun informacion posesoria ante el Notari-  
do Don Domingo Camarero fecha cinco de Octubre de mil  
ochocientos noventa y cuatro; la tercera una casa en la Calle  
de la Luna numero ocho de esta Ciudad de que es dueño, segun  
escritura otorgada a su favor ante el Notario de esta Ciudad  
Don Vicente Ricardo Soriano en trece de Febrero de mil ochocien-  
tos ochenta y ocho; y la quinta de una casa en la Calle de la  
Botella numero ocho de esta Ciudad segun escritura otorgada  
a su favor ante el Notario de esta Ciudad Don Martin Galve  
y Talon en primero de Junio proximo pasado; y en las cuales  
cuenta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acuerda  
hacer cuenta la presentacion de representadas escrituras a conti-  
nuacion de las solicitudes, y reunir estas a la Delegacion des-  
de Hacienda a los efectos representados, a fin de que acuerde la baja  
de representadas casas que figuran hoy: la primera a nombre de  
Pedro Garcia Oranue y Saucedo, la segunda al de Dolores Gomez  
y Boter; la tercera al de Maria Martine, y la quinta al de Ma-  
ria Petra Guzman y Chaparro.

Se autoriza al For Príncipe Don Bernardino Blanco

a hacer la reforma que necesita la casa que habita el



Oviera la penna del Sr. Presidente conpanne Eduar-  
 so Ferraz Aparicio y manifiesta: que autorra a su legi-  
 timo hijo D. Luis Ferraz Alvarez, para que sienta plaza  
 de voluntario en cualquier cuerpo del Ejercito, Guardia  
 Civil o Carabineros del Reino, en la Península, y solicita  
 que se le de certificacion de este particular.

Que se paguen a Don Quibal Ojeda por su gestion en  
 la Corte, en favor de este Ayuntamiento, un mil pesetas con  
 cargo al capitulo de imprentas.

Se acuerda la distribucion de fondos del corriente mes  
 importante veinte y tres mil novecientas treinta y siete  
 pesetas y noventa y dos centimos.

Que se paguen diez pesetas mensuales a Ana Pare-  
 jo a Ferraz, para lactar a un niño.

Se acuerda el pago de las cuentas aprobadas por la  
 Comision de Hacienda, de Juan Brojo, Jose Olier, Francisco  
 Gallego, Apolinar Narguer, Tomas Garcia, Mateo Agudo,  
 Manuel Barriojo, Jose Nieto, Pedro Calvo y Agustin  
 Santos.

Que se paguen a Don Braulio Valases y otros, la canti-  
 dad de doscientos veinte y ocho pesetas setenta y cinco centimos,  
 = en esta forma: =  
 al Don Braulio Valases por doce metros de arna a tres pes-  
 tas setenta y cinco centimos una, cuarenta y cinco pesetas;  
 a Don Rafael Valases por diez metros treinta y siete pesetas  
 setenta y cinco centimos; a Don Manuel Gonzalez por trece  
 metros cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos;  
 a Don Francisco Galvez por quince metros, cincuenta y  
 seis pesetas veinte y cinco centimos; y a Don Fran Gon-  
 zalez por once metros cuarenta y una pesetas veinte y



cinco centinos, para puros y caniteras.

Qui se paguen a Don Elhamiro, cincuenta y cuatro  
puntas, importe de los jornales suentidos en la reparte-  
cion de arena, y arreglo de la Carretera y puros de esta  
Ciudad.

Qui con cargo al capitulo correspondiente, y pa-  
ra el Domingo de Ramos, se tomen las palmas, necesa-  
rias para los Tres Concejales y dependientes de la Corpo-  
racion Municipal y se paguen a Don Eferino del  
Peabateca.

Estado comprendida Dona Paula Donallo en el  
acuerdo tomado en la sesion celebrada en tres de Se-  
tiembre ultimo, referente a enterramientos, se acuerda  
devolver a dicha Señora la suma de cincuenta puntas,  
y que el sepulcro o sea el material quede a benefi-  
cio del Municipio.

Se hace constar que los Concejales que no con-  
curron a celebrar sesion en el dia de la fecha, tienen  
licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente  
Proterino para atender a sus respectivas ocupaciones, no  
haciendole el Sr. Alcalde Presidente por su contrarse  
enfrento.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-  
ta la sesion cuya acta firman los Tres concurrentes que sa-  
ben de que yo el Sr. certifico = Entrelinias = en esta forma = vale =

Manuel Ojeda

M. Ferrero



Manuel Ojeda  
de Badajoz

Felipe Carrato Jacobo Pareja



Juan Piñero José Caballero

*[Decorative flourish]*

Juan G. Gomez

Guillermo Guzmán

Victoriano Garcia

Señal de + de Marcos Martin

Señal de + de Ricardo Sanchez

Ramon Serrata  
Gallardo

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento de mil ochocientos noventa y cinco -

Stuores

- D. Mercurio Blanco Garcia
- " Juan Solo de Salviares
- " José Caballero
- " Emilio Escobar
- " Juan Piñero
- " Jacobo Carajo
- " Juan Garcia Gomez
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Felix Serratos

En la Ciudad de Don Benito a diez de Abril de mil ochocientos noventa y cinco Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Stuores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Alcaldete

de Alcalde Don Mercurio Blanco por enfermedad del primero; todas las tres de la tarde hora señalada se abrió la sesion.

Eliva el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales numero 7



sesenta y siete al setenta y uno ambos inclusivos, la  
Corporacion quedo puterada y tomo los siguientes  
acuerdos -

Que pasen a la Comision de Hacienda las cuen-  
tas presentadas por Don Fernando Duran y Don Jose Milla.  
El Concejal Don Garcia Guera protesta, y pide se  
revoque el acuerdo de la Corporacion en el que se orde-  
na llevar la casa del Conserje de la Clara de Abastos  
por ser este acuerdo ilegal, puesto que perjudicia a ter-  
ceros quitando las luces a la Iglesia de las Monjas  
sin permiso de la autoridad eclesiastica.

Por el Concejal Don Parizo se contesta, que al tomar  
el Ayuntamiento el acuerdo, se tomo dentro de su per-  
fecto derecho, puesto que hay una disposicion que exis-  
te en el archivo municipal, del Regente del Reino del año  
de mil ochocientos noventa y dos, por la cual se autoriza  
al Ayuntamiento de aquella epoca para que dispusiera  
del local convento que fue de Agustinas, para Escuelas  
publicas, Cuartel de la Milicia Nacional y Carcel del  
Partido; y desde esta fecha, los Ayuntamientos han venido  
haciendo las reformas necesarias en lo que fue Iglesia,  
sin que nadie se haya opuesto -

Puesto que en las reformas introducidas en referida  
Iglesia se han tapado cinco ventanas y dado local pa-  
ra el servicio de la Conserjuela y Clara de Abastos sin  
la mas pequena oposicion a las antedichas obras, el  
Ayuntamiento cree que la Iglesia no tiene abso-  
lutamente ningun derecho; y que ha tomado el acuerdo



28

Dentro de sus mas profeto derechos; desechandose la  
proposicion del Sr. Garcia Gomez, tomando el acuerdo  
por mayoria.

Quien por a la Comision de policia urbana la  
sustancia presentada por Don Ramon Aratta Mi-  
salgo Barquero para que practique la mensura del  
terreno cedido para la Calle de San Juan.

Coro el Sr. Presidente se propone, que estando inte-  
rino el portero de la Administracion de Consumos, pro-  
poner a la Corporacion se nombre en propiedad al que  
lo desempeña hoy, Francisco Cajulo Morcillo, el Ayun-  
tamiento acordó por su unidad, procura al Sr.  
Francisco Cajulo, Portero de la Corporacion de Consumos  
en propiedad.

Coro el Concejal Sr. Caballero se propone, que  
se cumpla el acuerdo de la Corporacion, de proceder in-  
mediatamente a extraer los sepulcros del Cementerio  
que no están pagados.

Se ha consetar que los Concejales que no con-  
curieron a celebrar, se van en el via de la feria, te-  
nien licencia concedida con anterioridad por el Sr.  
Presidente Pertenio para atender a sus compa-  
nias respectivas, no habiendolos verificado el Sr. Al-  
calde Presidente por estar enfermo.

Quo habiendo pues asuntos de que  
se levanto la sesion, cuyo acta firman







ta de la sesion ordinaria del die y siete de  
Abril de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

- D. Mercurio Blanco Garcia
- „ Juan Solo de Saldivar -
- „ Benito Escobar -
- „ Victoria Garcia Carrasco -
- „ Felix Ferrato -
- „ Marcos Martin Franca -
- „ Don Juan Ferrato -
- „ Jacobo Parajo -
- „ Guillermo Gurrea -
- „ Juan Borrero -
- „ Facundo Martin Cerer -
- „ Juan Gomez Cidrecha -

En la Ciudad de Don Pe  
rito a die y siete de Abril  
de mil ochocientos noventa  
y cinco Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas Casas  
Constitucionales los señores  
anotados al margen. Conce  
jales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del pre  
sente Mercurio Blanco por enfer  
medad del propietario, sien  
do las tres de la tarde, hora

señalada, se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales numeros seten  
ta y dos al setenta y cinco ambos inclusivos y del ses  
pacto ordinario, la Corporacion quedo enterado y to  
mo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Facundo  
Martin Cerer, otra de Don Julian Garcia Molina y  
otra de Don Francisco Franca Ramos, interesando que  
estas se remitan al For Delegado de Hacienda para  
que acuerde la correspondiente variacion a nombre de  
los recurrentes: la primera de la casa numero trece de  
Calle de segundo Palomas, de la que es dueño



segun escritura otorgada a su favor ante el Notario  
Don Martin Galvez en quince de Mayo de mil ochocientos  
veinte y cuatro; la segunda de una casa numero  
cinco en la Calle de la Estrella de que es dueño  
segun escrituras otorgadas a su favor ante los Notarios  
Don Procente Ricardo Toranzo en veinte de Setiembre  
de mil ochocientos veinte y uno; Don Agustin Ro-  
driguez su padre y uno de Noviembre de mil ochocen-  
tos veinte y cuatro; y la tercera de una casa numero  
cuatro en la Calle de Alvercones de que es dueño, segun  
escritura otorgada a su favor ante el Notario Don  
Martin Galvez en diez y siete de Octubre de mil ochocien-  
tos veinte y cuatro; y en las cuales consta el pa-  
go de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó  
hacer constar la presentacion de expresadas escrituras a con-  
tinuacion de las solicitudes, y presentar estas a la Delega-  
cion de Hacienda en los efectos expresados a fin de que  
acuerde la baja de expresadas casas que figuran hoy; la  
primera, a nombre de Don Martin Perez, la segunda, en  
el de D. D. Garcia Bravo y la tercera en el de Esteban  
Cerratos Cardenal.

Quien pasa a la Comision de Hacienda las cuentas  
presentadas por Don Juan Cortés y Don Tomas Garcia.

Por el Sr. Excmo. se manifiesto que su vista  
de las apremiantes manifestaciones de amonara que se  
nos hace para activar los trabajos del apudici; y visto lo  
diciente que resultan los avisos a la Junta de peritos,



se forme el oportuno expediente para proveer la responsabilidad si la hubiere

Que se otorgue el poder a favor de Don Ambal Ojeda y se le remita con certificacion del acuerdo en que se le señala lo que ha de percibir por su gestion segun los acuerdos anteriores

Por el Sr. Mayor Dn. del Santuario de las Cruces se presentan las cuentas desde el año de mil ochocientos ochenta y nueve a mil ochocientos noventa y cuatro, ambas inclusivas: el Ayuntamiento acordó nombrar una Comision para que las examine, compuesta de los Sres. Manco, Guzman, Ferrater, Parajo y Acobas

Se concede un socorro de cinco puestas a Antonio Carras Cantero, a Pescadores, y otro de dos puestas a Marcia Garcia a Tambora

Para cuenta de la lista que ha formado la Comision nombrada por el Ayuntamiento, de los individuos que tienen ocupados Pantones, Mielos y Verjas en el Cementerio, y los cuales no los han satisfecho al Ayuntamiento, este acuerda por unanimidad, que previa la formacion del oportuno expediente, se requiera a los propietarios, herederos o encargados de los individuos que comprende dicha lista, para que en el termino de quince dias satisfagan en la Diputacion Municipal: los pantones a razon de cincuenta puestas al metro cuadrado mas diez puestas por cada enterramiento; los mielos a perpetuidad contermino por los interesados, con puestas, cinco por cada enterramiento; las sepulturas con





verja o losa su propiedad treinta y cinco puestas mas  
cinco puestas de enterramientos; y las sepulturas con ver-  
ja por cinco años, diez puestas y dos puestas cincuenta  
centimos por enterramiento; y espidan certificacion de  
este particular.

Se hace constar que los Concejales que no con-  
currimos a celebrar sesion en el dia de la fecha, tenian  
licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente  
Anterior para atender a sus ocupaciones, no habiendole  
verificado el Sr. Actual Presidente por hallarse ausente.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levanto la sesion cuya acta firmaron los Sres. concu-  
rrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Herminio Morera

Jacobo Parra

Juan Peto  
de Haldívar

Felix Carrato

Benito Encobon

Jose Taballero

Juan Pedroza

Guillermo Hernandez

Jacinto Martin Perez  
Victoriano Garcia

Juan yorre

Stamon Peralta  
y Gallardo

Senal de + de Marcos Moratin  
Senal de + de Lou Ruiz

Srio

P. M.





quencia. Advierto por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el siguiente día fueron citados para el veinte y cuatro de los corrientes a las tres de su tarde. Don Benito veinte y dos de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.

Benito

Acta de la sesión ordinaria del veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.

Señores:

D. Emilio Galver Falcon  
 • Juan Solo de Saldivar  
 • José Caballero  
 • Juan Perera  
 • Felis Carrator  
 • Jacobo Carajo  
 • Marcos Martín Franco

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro del Abril de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el Salón de sesiones de las Casas Concejales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento.

miendo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galver Falcon; y a las tres de la tarde se abrió la sesión.



el acta de la anterior fue aprobada -

Dada cuenta de los Potestados Oficiales uniuersales setenta y seis al ochenta ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una instancia de Eusebio Guirós Roman, solicitando permiso para edificar una casa en la Calle de Fuentes, en terrenos de la propiedad de Don Quintiliano Garcia Pordallo, la Corporacion acordó conceder dicha licencia siempre que pague los derechos establecidos, y por la Comision se le designen las lincias -

Se concede licencia a Francisco Guirós Vid, para suaguar una faenza de suajiles, a su hijo Tomas Guirós y Acceso al sitio de la Delera Royal Nueva des este termino, con curso a favor de estos Propios, previo el pago del correspondiente landemio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendra por no concurida -

Que se pague la cuenta presentada por Don Martin Galvez Talon del poder otorgado a favor de Don Quintiliano Galvez, Agente nombrado por la Corporacion, sumo por tanto treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos -

Que se interese de la Compania de Ferro-Carriles un billete de caridad de ida y vuelta a Madrid para que puedan pasar a curarse a los Hospitales de S. Carlos y S. Geronimo con un sueldo de diez y nueve meses -





de han de constituirse las mesas en las próximas elecciones de Concejales: la primera seccion, en el antiguo Salon de sesiones en la Plaza de la Constitucion numero uno; la segunda, en la Calle Ancha de Parador numero treinta y dos; la tercera, en la Calle de Pescadores numero quince; la cuarta en la Calle de Villanueva Salon de sesiones de las Casas Conventuales; la quinta, en la Calle de Parchunilla numero treinta y tres; la sexta, en la Calle de Polvillo numero once; la setima, en la de Don Miguel Arias numero diez; la octava, en Cruz Palomas numero treinta y seis; la novena, en la Calle de Dona Consuelo Torres numero quince; la decima en la de Arzobal numero cuarenta y cuatro; y la undecima, en la de Caberas de Herrera numero veinte y tres.

Se hizo constar que hay que designar diez Concejales que han de ser elegidos: dos, por las tres secciones del Distrito de Casas Conventuales; dos, por las tres secciones del Distrito del Convento; tres, por las tres secciones del Distrito del Cristo; y otros tres, por las dos secciones del Distrito de San Sebastian.

Con el fin de cumplir con lo prevenido en el Boletín numero sesenta y cuatro correspondiente al treinta



de Maso último, se procedió, previa la designación de  
siete grupos y representación de cada uno, al sorteo de  
la Junta asociada al Ayuntamiento, para acordar el  
medio de cubrir el sufragamiento de consumos para  
el próximo ejercicio, dando el resultado siguiente -

1.ª Sección.

Mayores contribuyentes

D. Rafael de Páez	Retama
" Antonio Cabera Maurano	D.º G.º Torres
" Ricardo Guillen	J. Gregorio

2.ª Sección.  
Labradores.

D. Maximiano Sanchez	Estenilla
" Miguel Ruiz	Id.
" Manuel Gomez	Marisaavira
" Antonio Gomez Sanchez	Arabal
" Manuel Gomez Ferrandez	Villanueva

3.ª Sección.  
Grangeros.

D. José Solo de Saldivar	Ameyaro
" Fermasuro Murillo	Corte

4.ª Sección.  
Comerciantes

D. Fermi Arbos	Ameyaro
" Antonio Vallejo	Clara

5.ª Sección.  
Quirógrafales.

D. José Rosa	D.º G.º Torres
Diputación General	Anargura



6.<sup>a</sup> Sección.

## Contribuyentes

D. Diego Rouco	_____	Escobilla
" Gregorio Muñillo Caballero	_____	Pilar
" Antonio Pando	_____	Miraflores

7.<sup>a</sup> Sección.

## No contribuyentes

D. Roman Muñoz	_____	Escobilla
" Manuel Ostir	_____	S. Cruz
" Enrique Guis	_____	Miraflores

Que se notifique a los anteriores señores, como causantes para que el día tres de Mayo próximo a las once de la mañana, celebren sesión extraordinaria con el Ayuntamiento, en Junta especial de Consumos.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos; y que se remitan al Sr. Gobernador para su inserción en el Boletín Oficial.

Dividido este término Municipal en once secciones electorales por el orden siguiente: primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, sétima, octava, novena, décima y undécima; y no pudiendo presidir ninguna el Sr. Alcalde, por tener que atender a la conservación del orden público en su permanencia durante su tiempo



en un mismo local, sin otros gastos, se acuerda: que  
la Presidencia de las mesas en las próximas elecciones  
de Concejales, corra a cargo de los Señores por el orden si-  
guiente: 1.<sup>a</sup> Sección - Don Maximino Olano, Primer Re-  
niente de Alcalde - 2.<sup>a</sup> Don Juan Solo de Saldivar, Segundo  
Reniente de Alcalde - 3.<sup>a</sup> Don Emilio Escobar, Tercer Renien-  
te de Alcalde - 4.<sup>a</sup> Don José Caballero, Cuarto Reniente de  
Alcalde - 5.<sup>a</sup> Don Casimiro Martín de Bastión - 6.<sup>a</sup> Don  
Victoriano García Carrasco - 7.<sup>a</sup> Don Félix Carratero Quinte-  
ro - 8.<sup>a</sup> Don Francisco García Giner - 9.<sup>a</sup> Don Facinto Mar-  
tín Carr - 10.<sup>a</sup> Don Francisco Giner Sanchez y 11.<sup>a</sup> Don  
Juan Pirosa; y que se haga saber a los interesados esta  
obligación, citándoles para que a las siete de la ma-  
ñana del día doce de Mayo próximo, se constituyan  
en los respectivos locales designados para Colegios, con  
el fin de desempeñar su cometido.

Dada cuenta de varias instancias, presentadas,  
por errores en el Registro Fiscal y en la graduación de  
utilidades imputadas a las casas de los solicitantes,  
el Ayuntamiento, de acuerdo con los informes de la  
Junta provincial, acordó: que dichas instancias se remi-  
tan al Sr. Delegado de Hacienda, para su resolución.

Se hace constar que los Concejales que no con-  
currieron a celebrar sesión en el día de la fecha, tenían  
licencia concedida con anterioridad por el Señor  
Presidente para atender a sus respectivas ocu-  
paciones.

No habiendo más asuntos





de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firmaron los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Emilia Patro *M. Ferrero*

Emilio Goulet

Francisco Gomez

Juan Solis de Teallevan

Remigio Blanco

Juan Victoria

Jelita Carrato

Jacobo Paray

Juan Caballero

Facinto Martin Perez

Candido Tildar de

Victoriano Garcia

Senal de + de Marcos Martin

Juan Gomez

Stamon Corral

Gallardo

Lrio

Acta de la sesion ordinaria del veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.

Señores

D. Emilio Galvez Falcon

Remigio Blanco

En la Ciudad de Don. Pe. a veinte y nueve de

Abril de mil ochocientos



- Don Juan Polo de Saldívar
- Don Emilio Escobar
- Don José Caballero
- Don Félix Carrateros
- Don Marcos Martín Franco
- Don Francisco Manuel Sánchez
- Don Manuel Terrero
- Don Jacobo Paríjoli
- Don Candido Velasco
- Don Facundo Martín Peru
- Don Juan Manuel Bidouela
- Don Victoriano García Carrasco

noventa y cinco. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comisionales los Señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galve Falconi; y pasadas las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números ochenta y uno al ochenta y tres, ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una circular del Sr. Delegado de Hacienda, en la que se ordena se de la mayor publicidad posible a la Ley de diez y seis de Abril actual sobre condonación y moratoria a los Ayuntamientos, Diputaciones y particulares que tengan debitos para con la Hacienda. El Ayuntamiento acordó que se de la mayor publicidad por los medios de costumbre a dicha Ley.

Que se de cumplimiento a la circular número mil ciento noventa y ocho, inserta en el Boletín Oficial en la que se manda la reanunciación, pidiendo tubos a Alameda de Irujo.

Que pase a la Comisión de policía urbana instancia de José Alvarez Calderon, para



39  
N. 0.209.489

que le señala las líneas de la casa que piensa edifi-  
car en terrenos de la propiedad de D. José Baralet.

Quiérense a la Comisión de Hacienda las cuen-  
tas presentadas por los Sres. Córdoba, Hermanos y  
Antonio Vallejo.

Por el Sr. Ochoa, se hace presente que habiéndose  
presentado algunos individuos a manifestar si los suelos  
incinerados han de satisfacer los mismos derechos que los  
construidos según la primera, y a pesar de que a su enten-  
der se encuentra claro el acuerdo tomado en suve de  
Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, pide a la Cor-  
poración que se acuerde para mayor claridad que  
sobre los suelos que se construyeron en el Ayuntamiento, ya  
sobre el terreno o incinerados, han de satisfacer los  
derechos que están acordados. Por unanimidad fue apro-  
bada por la Corporación.

Quiérense pagar la cuenta de José Ochoa, Ochoa  
fuerza cinco de Abril aprobada por la Comisión de Ha-  
cienda.

Se aprobaban las cuentas presentadas por Pa-  
blo Caballero importantes ciento cincuenta y dos pese-  
tas veinte y cinco centinos por material y trescientos  
dieci y siete pesetas treinta y cuatro centinos.



por jornales invertidos en reparaciones de los edificios  
del Ayuntamiento -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por  
Don Antonio Vallejo, importante noventa y nueve pesetas  
y veinte y cinco centimos -

Que pase a la Comisión de policía urbana una  
solicitud de Don Julián Aguas Carrasco y Martín para  
su reforma -

Se hace constar que los Concejales que no concur-  
rieron a celebrar sesión en el día de la fecha, tienen li-  
cencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente  
para atender a sus ocupaciones respectivas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesión, cuya acta firman los Señores concurrentes que sa-  
ben de que yo el Sr. certifico -

Emilia Labra

Francisco Gomez

Felipe Carrato

Jacobo Paraje

Toni Caballero

Victoriano Garcia

Juan Gomez

Miguel Ramo

Juan Solo  
de Haldian

Candido Velarde

Juan. G. Gomez

Facinto Martin Perez

Señal de + de Marcos Martin  
Señal de + de Lou River

Señor Peralta  
Gallardo

Señor

Remigio Morera

Juan P. Herrera



ta de la sesion extraordinaria del tres de Mayo  
de mil ochocientos noventa y cinco -

- Presencia
- D. Emilio Galvan Falcon
  - " Mercurio Blanco
  - " Juan Solo de Salvia
  - " Emilio Escobar
  - " Victoriano Garcia Carran
  - " Marcos Martin Franco
  - " Candido Velaz de Martin
  - " Fran - Garcia Gomez
  - " Jacobo Parizo
  - " Guillermo Gurrea
  - " Felix Carrato
  - " Manuel Terrero
  - " Fausto Martin Peru
  - " Juan Perro

- Asociados.
- " Fernando Murillo
  - " Ricardo Guillen
  - " Miguel Anzi
  - " Antonio Pareda
  - " Manuel Ortiz
  - " Manuel Gomez
  - " Roman Martin Garcia
  - " Antonio Vallejo

En la Ciudad de San Pedro a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Sres. Concejales y asociados que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galvan Falcon; y dada las once de la mañana hora señalada se abrio la sesion.

Por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto de la sesion era segun se habia expresado en la convocatoria, proceder a la adopcion de medidas para hacer efectivo el sufragamiento de los consumos y cuando que se hiciera cuenta del cupo sueldo de por la Superioridad a esta Corporacion para el ejercicio

proximo y lectura de las prevenciones insertas en la circular del Boletin Oficial numero sesenta y cuatro -

Verificado asij por mi el Secretario, la Corporacion





quedo enterada y despues de una ligera discusion en la que tomaron parte varios Tres Concejales y adjuntos emitiendo cada cual la opinion que creyo mas conveniente, acordó por unanimidad, como medio para la realizacion de dicho Presupuesto, la Administracion Municipal.

Tambien acordó que se distribuya el encabezamiento de consumos y sus recargos Municipales (a saber: setenta de aduana y sesenta y uno por ciento) entre todas las especies de la tarifa en la forma siguiente:

		Puntas	Reul
Carnes	Cerdo	49.468	"
	Pluma	17.764	"
Liquidos	Acete de todas clases	32.823	"
	Vinos de todas clases	22.782	"
	Vinagre	1.000	"
	Cerveza, Lida y Chianti	400	"
Granos	Amar. garbanos y sus harinas	5.063	52
	Trigo y sus harinas	69.892	"
	Cebada, centeno, maiz, panizo y sus harinas	11.606	"
	Los demas granos y legumbres secas y sus harinas	8.505	"
	Pescados de rio y mar, sus escabeles y conservas	4.540	"
	Tabaco duro y blanco	10.876	"
	Carbon vegetal	2.805	"
	Carbon de Bol	000	"
	Conservas de frutas, hortalicas y verduras	408	"
	Alcoholes	22.306	26
	Salcoocum	4071	75

Que se consigne que la parte





que del cuerpo general comprende al casco y radio de esta poblacion, es la de ciento cuarenta y cuatro mil quinientas treinta y cinco puestas cincuenta centinos y la correspondiente al tetrasadio, la de dos mil cuarenta y siete puestas cincuenta centinos, con sueldo suu de Alcaholes y sal

Y que de este acta se remita copia certificada a la Superionidad para su debido conocimiento -

Que habiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto y levantada la sesion firmando el acta los Tres Concejales y asociados de que yo el Sr. certifico =

Emilio Jaton	Melerrano	Felix Carrato
Juan Solo de Tabilivares	Juan Pedroza	Jacobo Parajo
Antonio Valero	Ricardo Guillen	Facinto Martin Perez
Juan de Milla	Guillermo Guzman	Señal de + de Manuel Comon
Candido Vilardi	Señal de + de Roman Munoz	Señal de + de Manuel Peratta
Victoriano Garcia	Señal de + de Manuel Peratta	Señal de + de Manuel Peratta
Señal de + de Marcos Martin	Señal de + de Manuel Peratta	Señal de + de Manuel Peratta
Señal de + de Miguel Ruiz	Señal de + de Manuel Peratta	Señal de + de Manuel Peratta
Señal de + de Antonio Banda	Señal de + de Manuel Peratta	Señal de + de Manuel Peratta
Señal de + de Manuel Ortiz	Señal de + de Manuel Peratta	Señal de + de Manuel Peratta

Acta



de la sesión ordinaria del seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

- D. Emilio Galva Falcon
- " Maximino Blanco -
- " José Caballero -
- " Félix Carratos -
- " Facinto Martín Pérez
- " Juan Piñero
- " José Luis Carratos -
- " Victoriano García Carrasco
- " Marcos Martín Franco -
- " Fran<sup>co</sup> García Gueza -
- " Fran<sup>co</sup> Gómez Sánchez -

En la Ciudad de Don Benito a seis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galva Falcon, y dada las tres de la tarde hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números ochenta y cuatro al ochenta y ocho ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una instancia de Pedro Carratos Ferrero para que esta se remita al Sr. Delegado del Hacienda, para que acuerde la correspondiente variación a nombre del recurrente de la casa número veinte y cuatro de la Calle de Huidobro de que es dueño, según el precedente posesorio instruido en este Juzgado ante el actuario Don Rafael Cammará aprobado por auto de cuatro del mes de Abril, y en la cual consta el pago de los derechos de 1884, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de la referida información a continuación de la solicitud, y



remities esta a la Delegacion de Hacienda a los efec-  
tos expresados a fin de que amerce la baja de expresada  
casa que figura hoy a nombre de Ramona Juana Garcia

Para cuenta de una instancia de Don Celestino  
Alguacil Terreros en la que solicita que se le den de baja  
un movento y sus fanegas de abena que vendió a los  
Señores Cordoba Hermanos y que por olvido de los repre-  
satos compradores o del vendedor, no se presentaron en la  
Administracion de Consumos a pedir la baja o la salida,  
segun esta prevenido por la Instruccion del ramo y en  
plac a la Corporacion que ordene al Director de Consumos  
el descargo de referida cantidad de abena, por haber sido  
un olvido involuntario, el Ayuntamiento acordó que se  
forme la Comision de Hacienda.

Qui pasen a la Comision de Hacienda las cues-  
tas presentadas por los Tres Entrada Muen y Ruir, Tomas  
Garcia y Jose Fuentes -

Por el Sr. Presidente se propone a la Corporacion  
que se le señale a Don Calderon por el trabajo de despacho  
y de recaudar las licencias de enterramientos y cantos  
de pago, el cuatro por ciento -

Para cuenta del informe de la Comision de Hacienda  
en el expediente instruido para acreditar el montado de la  
inspeccion girada a la Baja de fondos Municipales, la Cor-  
poracion acordó: que en vista de ser dicho informe muy  
estenso y ser un asunto que requiere estudio, que se le en-  
la Secretaria, para que los Señores Concejales puedan  
examinarle -

El Ayuntamiento acordó la distribucion de fondos del



mes de Mayo importante veinte y tres mil novecientas  
treinta y siete pesetas noventa y dos centimos -

Presentada por los Sres. Alcalde y Diputado, cuenta-  
tantes en el año noventa y dos a noventa y tres, la cuenta  
municipal respectiva al citado año económico, el Ayunta-  
miento de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento  
veinte de la Ley Municipal, acordó que pase dicha cuenta  
al Sr. Regidor Sindico para su censura y que el expedien-  
te siga la tramitación legal.

Se hace constar que los Concejales que no concurren  
a celebracion en el día de la fecha, tenían licencia concedida  
con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocu-  
paciones respectivas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion, cuya acta firman todos los Sres. concurrentes  
que saben de que go el Sr. certifica = Felix Carrator

Emilio Galvez

Terminio Mance

Francisco Gomez

Jacobo Parejo

Juan Robosa  
Lore Gallegos

Man. G. Gomez

Facinto Martin Perez

Victoriano Garcia

Senal de + de Marcos Martin  
Senal de + de Lou Ruiz

Ramon Peralta  
Gallardo  
Srio



siguiera el Crédito por la presente: Que en el día de la fecha en la propia celebrase sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el siguiente día fueron citados para el día quince del actual a las tres de la tarde. Don Benito true de Alayo de mil ochocientos noventa y cinco =

*Benito*

Acta de la sesión ordinaria del quince de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco =

- Señores
- Don Emilio Galve Falcon
  - Don José Caballero
  - Don Félix Carratalá
  - Don Juan Pedrosa
  - Don Fausto Paraja
  - Don Marcos Martín Franer

En la Ciudad de Don Benito a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores anotados al margen, Concejales de este

Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galve Falcon; y tras las tres de la tarde se ha señalado se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales números ochenta y nueve al noventa y cinco ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos =

Para cuenta de una solicitud de Don José Sanchez la que solicita que se ceda a la Calle de las Arboledas





que ocupa la escuela de niñas se trasladar al Hospicio por  
necesitar hacer algunas reformas en la primera, siendo de su  
cuenta el pago de dicho local hasta la terminacion del con-  
trato. La Corporacion acordó que se acceda a lo solicitado.

Que se pague la cuenta presentada por Don Antonio  
Galvan de las medicinas que ha facilitado al botiquin  
Municipal.

Que se pague del capitulo de imprentas el suero  
antidifterico y la jeringa para las inyecciones.

Que se paguen los locales y auxiliares que han pre-  
stado sus auxilios en las elecciones Municipales.

Que se pida un billete de caridad de la Compañia  
de los Ferro-Carriles de ida a Madrid para Maria Toupe Olan-  
guero.

Ordene la Marea del Sr. Presidente comparecer Juan  
Gonzalez Sanguino y manifiesta: Que concese licencia a su  
hijo Don Gonzalez de Jesus, recluta excedente de cupo del  
reemplazo de mil ochocientos noventa y dos, para que pue-  
da servir plaza de soldado en cualquiera de los cuerpos  
existentes en la Peninsula; y que se le expida certificacion  
de este particular.

Que pase a la Comision de policia urbana una ins-  
tancia de Maria Rodriguez Diaz para tirar las lizas de la  
casa de su propiedad en la Calle de Caberas de Herrera  
numero treinta y cuatro.

Dada cuenta de una instancia de Valentin Sanchez  
Garcia Oloro para que esta se remita al Sr. Delegado de  
Hacienda para que acuerde la correspondiente variacion  
de nombre del recurrente de las casas numero cuarenta y



cuarenta y dos de la Calle de Corral de esta Ciudad de que los suenos segun informacion poseida ante el actuario Don Francisco Dominguez aprobada por auto fecha doce de Mayo del presente año, en la cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentacion de expresada informacion a continuation de la solicitud; y permitiendo esta a la Delegacion de Hacienda para los efectos expresados a fin de que acuerde la baja de las casas que figuran hoy a nombre del Don Manuel Moron la del numero cuarenta y dos y la del cuarenta a nombre de Domingo Rodriguez Peral.

Se aprueba el presupuesto especial de la Corporacion de Consumos, despues de haber estado expuesto al publico los quince dias que determina el articulo veinte cuarenta y seis de la Ley Municipal, fijando los ingresos en veinte y nueve mil trescientas setenta y una pesetas cincuenta y seis centimos y los gastos en veinte y nueve mil trescientas setenta y una pesetas dos centimos, resultando un superavit de cincuenta y cuatro centimos, cuya cantidad con los ingresos resulta del veinte, sesenta y uno por ciento con que se grava la unidad del Derozo sobre el impuesto de consumos y alcoholos.

Con motivo del cambio de citacion, se acuerda señalar los lunes a las cinco de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias, y que se publique este acuerdo.

El Ayuntamiento acordó: estar conforme con el resultado que ofrecen las cuentas Municipales y con el dictamen emitido por el For. Regidor Jurado: que suprema





las cuentas se expongan al publico por quince dias, para  
 que contra ellas se hagan las reclamaciones que se  
 crean oportunas: que se reuna la asamblea Municipal  
 para que nombre una Comision de su seno que inspec-  
 cione dichas cuentas y de sobre las mismas el correspon-  
 diente dictamen: y por ultimo hallandose conformes entre  
 si la cuenta de presupuesto y ordenacion de pagos de la  
 Diputacion, el Ayuntamiento acordó en fijacion y que se  
 de la tramitacion prevenida en el articulo ciento sesenta y  
 uno de la Ley Municipal.

El cargo de dichas cuentas asume por ingresos a ciento  
 cincuenta y cinco mil quinientas pesetas y cuatro centimos, doce  
 centimos y los gastos a ciento cuarenta y tres mil ciento cincuen-  
 ta y cuatro pesetas, cuarenta y cuatro centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
 la sesion, cuya acta finen todos los señores concurrentes  
 que saben de que yo el Sr. certifico = Aumentado = 11 = 0 = 11 = 11 =

Emilio Fabres

Francisco Gomez

Jacobo Pavez

Juan de Meras

Guillermo Hermany

Señal de + de Marcos Martin

Ramon Peralta

José Gallardo

Jose

José Carrato

Juan Solo de Taldieros

Juan Pablosa

Juan G. Gomez

Victoriano Garcia



Al





N. 0.209.494<sup>51</sup>

ta de la sesión extraordinaria del día y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco -

Stuores -

D. Emilio Galver Falcon

„ Mercurio Olaveo -

„ Emilio Escobar

„ Felix Cerratos -

„ Juan Pedroza

„ Marcos Martín Franco -

„ Victoriano G. Carrans

„ Jacobo Paraja

„ Guillermo Gurruman

„ Manuel Terrano -

„ Fran. Garcia Gomez

„ Casimiro M. de Castellan -

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco -  
Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los Stuores auxtados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galver Falcon; y pasada las cinco de la tarde hora señalada se abrió la sesión.

El Sr. Presidente manifiesta,

que el objeto de la misma, era segun se habia anunciado en la convocatoria, cumplir lo prevenido en el artículo tercero del Real Decreto de veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco a los efectos consiguientes -

Dada cuenta del acta del escrutinio general de la eleccion de Concejales de esta Ciudad; y apareciendo de aquella con igual numero de votos para una de las candidaturas del Distrito de San Sebastian, Don



Don Manuel Gomez Sanchez y Don Jacobo Sanchez Martin de  
Carras, por lo cual la Junta proclamó a los dos Conce-  
jales presentos, el Ayuntamiento acordó por unanimi-  
dad y conforme al artículo tercero del Real Decreto de  
veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y  
uno proceder al correspondiente sorteo para dividir  
el reparte. Practicado en el acto referido sorteo resultó  
designado en definitiva para Concejal de repetido Dis-  
trito de San Sebastian Don Jacobo Sanchez y Martin  
de Carras -

Tambien acordó el Ayuntamiento que el an-  
terior resultado se haga saber al publico inmediata-  
mente por termino de ocho dias, a la vez que los nom-  
bres de los demas elegidos en todo este Municipio, en la  
forma que prescribe precedido artículo tercero, a los  
efectos del cuarto -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, cuya acta firman los Señores conce-  
jales que saben de que yo el Sr. certifico 2

Emilia Fabres

Ante mí Ferrer Jacobo Parra

José Cerrato

Nemini Masca

Juan Robra

Man. G. Gomez

Victoriano Garcia

Guillermo Gormen





Señal de + de Marcos Martín

Stamon Peralta  
Gallardo  
Tris

Acta de la sesión ordinaria del veinte de  
Mayo de mil ochocientos noventa y cinco =

Señores-

- D. Emilio Galver Falcon.
- Juan Solo de Saldivar.
- Emilio Escobar.
- Juan Pedrosa.
- Felix Cerratos.
- Marcos Martín Franco.
- Fran<sup>co</sup> Garcia Gomer.
- Fran<sup>co</sup> Gomer Paucha.
- Candido M. de Castejón.
- Teodoro Parajo.
- Manuel Terrano.

En la Ciudad de Don Pe-  
suto a veinte de Mayo de  
mil ochocientos noventa y  
cinco. Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas Casas  
Comunitarias, los Señores  
anotados al margen Conce-  
jales de este Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del For  
Alcalde Don Emilio Galver  
y Falconi y todas las veces de  
la tarde hora señalada, se

abrió la sesión =

Leída el acta de las dos anteriores fueron aprobadas =

Para lectura de los Boletines Oficiales números  
enta y seis al noventa y ocho ambos inclusivos, y del



despues ordinario, la Corporacion queda reiterada y  
tomo los siguientes acuerdos-

De conformidad con el informe emitido por la Comi-  
sion de policia urbana en la solicitud de Don Jose Al-  
guacil Baraso, el Ayuntamiento por unanimidad  
acordo aprobar dicho informe.

Conforme con el dictamen de la Comision de po-  
licia urbana en la solicitud de Don Ramon Oratla e  
Hidalgo Parquero, se acuerda que se le abonen los ter-  
renos apropiados para las Calles de San Juan, Pilar a  
Luna, importantes mil doscientos setenta y dos puntos.

Que pase a la Comision de Hacienda la cuenta  
presentada por Don Eduardo Galver, de los mercedamen-  
tos facilitados a los vecinos pobres de esta Ciudad.

Para cuenta del cargo que monta el For Dele-  
gado de Hacienda de esta Provincia, en cumplimiento  
de lo que dispone el articulo cuarto de la Ley de diez y seis  
de Abril ultimo para facilitar a los Ayuntamientos  
el pago de sus descubiertos, para que en el plazo de quin-  
ce dias consiguiera la Corporacion si la encuentra o no con-  
forme; que transcurrido dicho plazo y no se hubiese de-  
puesto a la Superintendencia se considerara consentida y fir-  
me la liquidacion. El Ayuntamiento acordo que por la  
Comision de Hacienda y la Secretaria se practique  
una liquidacion de todos los descubiertos que tiene este  
Municipio en favor de la Hacienda con vista de los  
libros de esta Contaduria Municipal; y que se apue-  
ben y pongan los reparos consignados en ellos con toda





claridad y todos los datos que justifiquen las peticiones de las reclamaciones -

Que se entregue de la Compañía de los Ferrocarriles, dos billetes de caridad de ida y vuelta a El Estero para que pueda pasar a curarse a los Hospitales de dicha Capital Antonio Díaz Gómez y Pulqueriano Páman.

Se hace constar que los Concejales que no concurren a celebrar sesión en el día de la feria, tenían licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas -

Se aprueba el proyecto de presupuesto extraordinario que presenta la Comisión de Hacienda con el objeto de optar a los beneficios que concede a los Ayuntamientos que pagaren sus descubiertos, la Ley de Decretos de Abolición -

Prohibiéndose más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, cuya acta firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico -

Emilio Jahn

Melvario Hermoso

Francisco Górriz

Juan Solo de Teate

Juan Pedroza

Jelú Cerrato



Jacobo Pareja

Fran. G. Gomez

Guillermo Gurrman

Victoriano Garcia

Senal de + de. Buenos Aires

Stamon Peralta

Gallardo

Vic

Acta de la sesion ordinaria del veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco

- Senores
- D. Emilio Galver Falcon
- Mercurio Blanco
- Juan Solo de Calderin
- Emilio Escobar
- Felix Carrator
- Juan Pedrosa
- Victoriano G. Carrasco
- Candido M. de Castejon
- Fran. Garcia Gomez
- Manuel Ferrans
- Jacobo Pareja
- Guillermo Gurrman

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Senores autorizados al margen. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galver Falcon y dada la hora señalada se abrio la sesion. Leida el acta de la ante-

rior fue aprobada.

Dado cuenta de los Boletines Oficiales numeros

veinte y nueve al ciento tres, ambos inclusivos, y del ultimo ordinario, la Corporacion quedo enterada y





tomó los siguientes acuerdos -

Que se paguen las cuentas aprobadas por la Comisión de Hacienda, de los Tres Estrada Menier y River, Córdoba Membreros y Don Eduardo Galver -

Que pasen á la Comisión de Hacienda, las cuentas presentadas por Don Natalio Orejo -

Para cuenta de la liquidación que ha practicado la Comisión de Hacienda con vista de los libros de la Contaduría Municipal; y resultando de la misma, no estar conforme con la recibida por el Sr. Interventor de Hacienda de esta Provincia, en la que se hace cargo á este Municipio, de conceptos, unos que tiene satisfechos de suos como sucede en los ejercicios de mil ochocientos ochenta y ocho á ochenta y nueve y ochenta y nueve á noventa del cupo de Consumos; otros, que no se hacen la compensación ó baja que determina la Real Orden de veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos; otros, de Instrucción pública del ejercicio de noventa y tres á noventa y cuatro que tiene satisfechos este Municipio; y otros de cedulas personales de los ejercicios de noventa y dos á noventa y tres y noventa y tres á noventa y cuatro, que no se puede admitir, porque



en dichos ejercicios estuvo acordado este sueldo. El Ayuntamiento acordó estar conforme con el trabajo hecho por dicha Comisión; y que esta liquidación se presente al Sr. Interventor de Hacienda, por el Concejal Don Fausto Parajo y el Sr. de la Corporación Municipal, para que estos puedan dar las explicaciones que se interesen.

Que se encarguen a Sevilla, cuatrocientos baldosillos con numeración correlativa.

Se concede a la Sociedad denominada "Unidad" que está establecida en el número doce de la Plaza de esta Ciudad, el que aumenten el acerado de la casa que habitan, en un metro más de anchura del que hoy tienen.

En vista del informe favorable emitido por la Junta pericial en la instancia presentada por Antonia Botado, solicitando bajar en la gradación de su casa Calle de Durollada número nueve, el Ayuntamiento acordó informar en igual sentido que lo ha hecho la Junta; y que se remita dicha instancia a la Superioridad para su resolución.

Se aprueban los pliegos de condiciones para las subastas del servicio del alumbrado público y del arbitrio sobre los carros de transporte a la Estación; y que por ser urgente se anuncie por término de diez días bajo el tipo de las consignaciones presupuestadas; y tendrán lugar el quince de Junio de diez a once de la mañana en el alumbrado, y de once a once de la tarde en el de la Estación, en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias, ante el Sr. Alcalde Presidente. Lúcio





N. 0.209.485

38

y Secretario; y por sino tubieran efecto, se acuerda reunir  
las siguientes subastas para el dia veinte y cinco del  
dicho mes.

Se hace contar que los Concejales que no concur-  
rieron a celebrar sesion en el dia de la fecha, tenian li-  
cencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente  
para atender a sus respectivas ocupaciones.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanto la sesion, cuya acta firman los Señores conun-  
rentes que saben de que yo el Sr. certifico = Enumerados =  
cuico = Sobrecargado = En vista del uniforme vale =

Emilio Fabra	Melchor	Felia Cerrato
Alfonso Marco	Juan Solo	de Habilitado
Jacobo Parejo	Juan Sobrosa	
Fran. E. Lopez	Guillermo Hermoso	
Victoriano Garcia	Donal de + de Alvaros Martin	
	Stamon Peralta	
	Gallardo	
	Srio	

Di



legencia. Acordado por la presente: Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de nú-  
mero suficiente de Señores Concejales y que en el mismo  
día fueron citados para el día cinco del actual a las  
cinco de la tarde. Don Quinto tres de Junio de mil  
ochocientos noventa y cinco =

Susalta

Acta de la sesión ordinaria del cinco de Junio  
de mil ochocientos noventa y cinco =

Señores -  
D. Emilio Galver Talca  
- Juan Solo de Saldivar -  
- Jacob. Parajo  
- Félix Cerratos -  
- Marcos Martín Franco -

En la Ciudad de Don Quinto  
a cinco de Junio de mil  
ochocientos noventa y cinco,  
Reunidos en el Salon de Sesio-  
nes de estas Casas Consue-  
tadas los Señores Concejales

al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galver y Tal-  
ca; y siendo las cinco de la tarde hora señalada se  
abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números  
cuatro, cuatro al cinco diez ambos inclusivos y del des-  
pacho ordinario, la Corporación quedó enterada y  
tomó los siguientes acuerdos =

Que se pague a Donas Garcia la cuenta que pre-



venta, de las alcayatas para los canchales de la casa de la Clara de Abastos.

Por el Sr. Presidente se propone que se condone el pago del acerado de la Calle de Douon Cortes, a los vecinos Pies Pedros y Dolores Gomez, la primera por carecer de recursos, y la segunda, en compensacion de haber servido su casa de deposito de materiales y haber facilitado el agua que se necesitaba en dicha Calle: el Ayuntamiento por unanimidad acordo la condonacion.

Que se de a Antonio Diaz Gomez, veinte y cinco pesetas de Beneficencia, para aguada del viaje a la Corte para hacerse una operacion.

Que se pague a Don Federico Cuadrado, del capitulo de imprentas, los honorarios que lea devengado en el trabajo que ha practicado en el expediente formado en averiguacion del estado de la Caja Municipal, el pago de los viages y gastos de viaje que importan noventa y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Se acuerda la distribucion de fondos del presente mes importante veinte y tres mil novecientos treinta y siete pesetas noventa y dos centimos.

De conformidad con lo que se propone en los num. 1.º, 2.º, tercero y cuarto, en el expediente formado para acreditar el resultado de la inspeccion girada a la Caja de fondos Municipales, se acuerda: Que con cargo al presupuesto carcelario se formalice un ingreso por trescientas treinta y una pesetas setenta y seis centimos a atender la diferencia entre la cantidad de dos mil



setecientos sesenta y siete pesetas setenta y ocho centi-  
mos existentes en Caja en treinta y uno de Diciembre de  
mil ochocientos noventa y cuatro, y la de dos mil cuatro  
cientos treinta y seis pesetas doce centimos, que acusa la  
Contabilidad actual, cuya formalizacion se hacea bajo el  
concepto de rectificacion de dicha existencia. Qui con cargo  
al presupuesto de consumos y al capitulo noveno articu-  
lo sexto, del Municipal, se formalice asi mismo la compen-  
sacion de catorce mil setecientos ochenta y cuatro pesetas  
ochenta y cuatro centimos, liquidadas ya a favor del Ayu-  
untamiento como cantidad suplida por este para atenciones  
de la Administracion de aquel impuesto y la de mil  
quinientas veinte y una pesetas diez centimos que im-  
porta la diferencia entre las diez y seis mil trescientas  
cinco pesetas noventa y cuatro centimos que segun el re-  
sultado general de la Contabilidad, aparecen recibidas  
para supugnar el deficit y las mencionadas catorce  
mil setecientos ochenta y cuatro pesetas, ochenta y cua-  
tro centimos que arroja la certificacion de credito legal  
por movimientos de fondos, que obran al folio diez y  
nove del expediente -

Qui al solo objeto de conseguir la sujecion le-  
gal de la Caja Municipal, se gire libramiento con car-  
go a los mismos capitulo noveno articulo sexto para  
formalizar por ahora la cantidad de doce mil cuatro  
cientos noventa y nueve pesetas setenta y ocho centimos  
y la de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco  
y setenta centimos que debena obrar en Caja en



treinta y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro segun los libramientos y balances; y la des veinte y dos mil ciento sesenta y cinco pesetas noventa y dos centimos que resulta comprobada como verdase ra existencia, sin perjuicio de su reintegro a los fondos Municipales el dia que pueda determinarse la persona o personas responsables, si la falta no procediere de error, a cuyo efecto sera depurada convenientemente la contabilidad en los ejercicios anteriores al de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres -

Y resultando del expediente que no existe responsabilidad alguna para el Diputado actual Don Santiago Ruiz y Ruiz, por estar probado que durante su gestion como tal Diputado no falta cantidad alguna en la Caja Municipal, el Ayuntamiento acuerda revocar el que tomo en la sesion del veinte y cuatro de Setiembre ultimo en la que se declaraba responsable a referido Diputado Don Santiago Ruiz y Ruiz por la falta que resultaba en la Caja Municipal de que la memoria que presento Don Juan Antonio Alameda que ha resultado destruida por otra contramemoria, de la cual resulta claro y comprobado que no falta cantidad en la Caja durante la gestion de dicho funcionario -

Qui al mismo tiempo por la Comision de Hacienda no se levante mano, para depurar quien es la persona responsable, y en caso de que exista, se la señale la responsabilidad a que diere lugar, o si procediere de error





se formalizasen en la forma legal

Para cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la solicitud que Don Celestino Alguacil Carrasco ha presentado, manifestando, que si bien es cierto en su caso se ha cumplido, por un olvido involuntario, con lo determinado en el artículo doscientos enatro del Reglamento vigente, se acredita la salida fuera de la población de la especie de que hace referencia, y que esta falta solo puede ajustarse a su forma respecto a los trámites que se necesitan observar. La comisión teniendo en cuenta que en igual caso el Ayuntamiento resolvió favorablemente, propone se acceda a la pretensión de este intercedido; y en su virtud, la Corporación acordó que se acceda a lo solicitado.

Se aprueban las obras que se están realizando en la Calle de la Amargura, y que se pague su importe.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Don Benito Galon y Talon, a fin de que eleva instancia al Sr. Delegado de Hacienda para poder obtener los beneficios a que se refiere el artículo veinte y uno de la Instrucción, de la Ley de diez y seis de Abril último, en armonía con lo que dispone el artículo diez y nueve de la misma.

Se hace constar que los Concejales que no concurren a celebrar sesión en el día de la fecha, tienen licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus respectivas ocupaciones.

Quedando mas asuntos de que tratar se



levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

Emilio Gabreu	M. Ferrando
Francisco Gomez	Juan Solo de Haldívar
Felipe Carrato	Jacobo Parejo
Fran. Caballero	Candido Valado
Guillermo Guzmán	Victoriano Garcia
Señal de + de Marcos Martin	
Señal de + de Ricardo Sanchez	
	Manuel Sorolla
	Gallardo
	Srio

Acta de la sesion ordinaria del dia de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

- Señores -
- D. Emilio Galvez Talon
  - " Juan Solo de Haldívar -
  - " Fran. Caballero -
  - " Emilio Suobas -
  - " Victoriano G. Carrasco -
  - " Felipe Carrato -
  - " Fran. Garcia Gomez
  - " Jacobo Parejo -
  - " Manuel Sorano
  - " Guillermo Guzman
  - " Ricardo Sanchez -
  - " Candido Valado -
  - " Fran. Gomez Sanchez

En la Ciudad de San Benito a dia de Junio de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores ayuntados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galvez y Talon



y siendo las once de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números ciento once al ciento trece ambos inclusivos y del despacho 115 número, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Felipe Amor, Pablo Caballero y José Mayoral, importantes: la primera ciento noventa y ocho pesetas cuarenta centimos, la segunda noventa y nueve pesetas treinta y dos centimos y la tercera cincuenta pesetas -

También se acuerda el pago a Don Fabian Mellero, de cinco docenas de palillos, importante esta dos pesetas cincuenta centimos -

Dada cuenta de una instancia de Don José Martín Romo y Soriano, para que esta se remita al Sr. Delegado de Hacienda para que acuerde la correspondiente variación a nombre del recurrente de la casa número veinte y seis Calle de San Gregorio de esta Ciudad de que es dueño; una cuarta parte según remita de la ventura otorgada a su favor ante el Notario Don Procento Nicolás Soriano en cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco; y las tres cuartas partes restantes según consta del expediente previouso aprobado por auto de diez de Julio mes y año; y en los cuales consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar presentación de expresados documentos a continuación de la solicitud; y remitió esta a la Delegación



de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que  
acuerde la baja de expresada cosa que figura hoy a  
nombre de Antonio Martín Romo

Se hace constar que los Concejales que no concurren  
a celebrar sesión en el día de la fecha, tenían  
licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presi-  
dente para atender a sus ocupaciones respectivas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanto la sesión, cuya acta firman los Señores concurren-  
tes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Emilio Fabre	<i>[Signature]</i>
Francisco Gomez	Juan Cole de Talavera
José Carrater	Juan Pedrosa
Jacobo Parez	José Gallardo
Juan G. Gomez	Candido Vilardi
Guillermo Gurmery	Victoriano Garcia
Señal de + de Marcos Martin	
Señal de + de Ricardo Sanchez	
	Stimon Serralta Gallardo
	José

Acta de la sesión ordinaria del



diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores,  
D. Emilio Galvez Falcon -  
" Juan Solo de Saldivar -  
" Emilio Escobar -  
" Felix Carrateros -  
" Juan Pedrosa -  
" Marcos Martin Franco -  
" Victoriano Garcia Carrasco -  
" Francisco Garcia Gomez -  
" Juan Gomez Sanchez -  
" Guillermo Gorman -  
" Jacobo Parajo -

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y cinco Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores ausentes al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Galvez Falcon; y siendo las once de la tarde hora señalada,

se abrió la sesión -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números ciento catorce al ciento dieciséis ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, en la que conmina al Ayuntamiento con la multa de ciento veinte y cinco pesetas si en el término de cuatro días no se remite el padron de cédulas personales, este acuerdo que se remite inmediatamente dicho padron a la Su-  
perioridad para su aprobación -

Se acuerda el pago de los padrones con cargo alca-



pitulo correspondiente, importante doscientas vein-  
te y cinco pesetas.

Para cuenta de una instancia de Tránsito Gar-  
cía Redondo en la que solicita trasladar la vivienda  
al inmediato pueblo de Medellín, la Corporación  
acorda acceder a lo solicitado, siempre que tenga sa-  
tisfecho todos los impuestos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos  
en la reparación del alcantarillado de la Calle del  
Pilar y descanso del Milagro.

Se hace constar que los Concejales que no con-  
currieron a celebrar sesión en el día de la fecha, tenían li-  
cencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente pa-  
ra atender a sus ocupaciones respectivas.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión cuya acta firman todos los señores concejales que  
saben, de que yo el Sr. certifico =

Emilio Jatro

Juan Llo de Tealdecas

Marcelino Wance

Francisco Gomez

Felia Cerratos

Juan Piñeros

José Caballero

Jacobo Parejo

Candido Velazco

Victoriano Garcia

Guillermo Hurman

Señal de + de María Martín

Simón Prieta  
Gallardo

Al



ta de la sesion ordinaria del veinte y cuatro de Junio  
de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

- D. Emilio Galver Falcon -
- " Maximino Blanco -
- " Juan Solo de Saldivar -
- " Emilio Escobar -
- " Jose Caballero -
- " Felix Cerratos -
- " Fran. Garcia Gomez -
- " Victoriano G. Carras -
- " Fran. Gomez Sanchez -
- " Marcos Martin Franco -
- " Candido M. de Castejon -
- " Juan Piroso -
- " Guillermo Gurreman -
- " Candido Velarde -

En la Ciudad de Dou Binto  
a veinte y cuatro de Junio  
de mil ochocientos noventa  
y cinco Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas Casas  
Constitucionales los Señores  
anotados al margen, Conve-  
nidos de este Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Emilio Galver  
Falcon y dada la hora señalada se  
abrio la sesion.

Leida el acta de la ante-  
rior fue aprobada -

Dada cuenta de los Cole-

gios Oficiales numero ciento diez y nueve al ciento  
veinte y tres ambos inclusivos y del despacho ordina-  
rio la Corporacion quedo enterada y tomo los signifi-  
cos acuerdos -

Dada cuenta de una instancia de Manuel Sanchez  
Orro y Guitero, para que esta se remita al Sr. Dele-  
gado de Hacienda, a fin de que acuerde la correspon-  
diente sancion a nombre del recurrente de la casa  
numero veinte Calle de Don Miguel Anas de esta Ciu-  
dad de que es dueño, segun escritura otorgada a imp-  
por ante el Notario Don Vicente Ricardo Sorano





en diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres; y en la cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de expresada escritura a continuación de la solicitud, y remitir ésta a la Delegación de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja de expresada casa que figura hoy a nombre de Don Rafael Pore.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Martín, importante veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos.

Por el Sr. Castellón se propone: que habiéndose acordado por la Corporación la creación de una plaza de Oficial de esta Secretaría Municipal; y teniendo su consignación en el presupuesto que ha de regir en el ejercicio de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, propone al Ayuntamiento que se proceda al nombramiento, para que desde el día primero empiece con el arreglo del archivo Municipal; y propone que dicho nombramiento recaiga en Don Aureliano Álvarez y Riego por sus condiciones de inteligencia y laboriosidad. Aceptada esta proposición, se pasó a la votación nominal resultando ésta con



formen todos los Señores, excepto el Sr. Guzman; y que  
por el Sr. Alcalde se le haga saber este nombra-  
miento -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada  
por Don Natali Frejo, importante de cuenta y sus  
pesetas veinte y cinco centimos -

Quiérase a la Comisión de policía urbana  
una instancia de Antonio Sanchez y Garcia para  
tirar las líneas de una casa de su propiedad en las  
Calle del Arrabal y otra de Santo Fernando. Olorosa  
en la Calle de Martires -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levan-  
to la sesión cuyo acta firman todos los Señores conve-  
nientes que saben, de que yo el Sr. certifico -

Emilio Jabon

Juan Solo  
de Calabazas

Arminio Monce

Francisco Gomez

José Gabriel Lopez

Jelias Carrator

Juan Pedrosa

Juan G. Gomez

Candido Velarde

Guillermo Guzman

Victoriano Garcia

Senal de + de Marcos Martin

Stamon Beralto

y Gallardo

Seis













Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

Señores que asistieron

- D. Emilio Galver Falcon
- " Juan Pedrosa
- " Marcos Martin Franco
- " Emilio Escobar
- " Fran<sup>co</sup> Garcia Gomez
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Jose Luis Cerratos
- " Eduardo Andujar Cajuelo
- " Constantino Sanchez Montequero
- " Juan Garcia Gomez
- " Martin Soriano Sanchez
- " Jacobo Sanchez Oton de Prado
- " Diego Laguna Castellano
- " Primitivo Diaz Cortes
- " Antonio Blasco Valdes
- " Antonio Banda Sanchez
- " Juan Rodriguez Blasco

En la Ciudad de Don Benito a primero de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en las diez de la mañana se constituyo en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente con los Concejales Don Juan Pedrosa, D. Marcos Martin Franco, D. Emilio Escobar, D. Francisco Garcia Gomez, D. Victoriano Garcia Carrasco y D. Jose Luis Cerratos, a quienes corresponde cesar, y Don Maximino Planes, D. Felix Cerratos, D. Francisco Gomez Sanchez, D. Pascual Velasco Martin, D. Guillermo Gurreman, D. Jose Caballen, D. Jacobo Paraje, D. Manuel Terraco y D. Juan Solo a haldivar que deben continuar

en el ejercicio de sus cargos de Concejales durante el presente periodo, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron contestemente recibidos los Señores Don Eduardo Andujar Cajuelo, Don Constantino Sanchez Montequero, D. Juan Garcia Gomez, D. Martin





Torano Sanchez, D. Jacobo Sanchez Martin de Prado, D. Diego  
 Laguna Castellano, D. Braulio Diaz Cortes, D. Antonio Solano  
 Valades, D. Antonio Pansa Sanchez y D. Juan Rodriguez Pla-  
 vero, electos y proclamados Concejales en las ultimas elecciones  
 municipales, y cuyas certificaciones credenciales fueron  
 presentadas en Secretaria en tiempo oportuno; y contra las cua-  
 les no se ha presentado reclamacion de clase alguna

El Sr. Presidente felicitó a los recientemente elegidos, man-  
 dando abrir la sesion y que por sui el Suprascrito, se diese lectu-  
 ra, como asi lo hizo, de la comunicacion del Sr. Gobernador Ci-  
 vil de la Provincia fecha veinte y siete de Junio ultimo, tras-  
 cribiendo la Real Orden del Ministro de la Gobernacion fecha vein-  
 te y cinco de referido mes, nombrando Alcalde Presidente del Ayun-  
 tamiento de Don Benito para el bienio de suil ochocientos no-  
 venta y cinco a propuesta y siete a Don Manuel Terrano Alva-  
 rer que presento su oportuna credencial

Inmediatamente, el Sr. Presidente vitalo en sus cargos  
 a los nuevos Concejales, abandonando la Presidencia que ocupó  
 D. Manuel Terrano Alvarer, recibiendo ademas las insignias  
 de su cargo y retirandose dicho Sr. Galvan a los bancos de los  
 Concejales y saliendo del local los que cesan en sus cargos,  
 dando por terminada esta primera parte de la sesion, cuya  
 acta firman todos los asistentes de que yo el Sr. certifico

*M. Terrano*

Juan Rodriguez  
y Galvan

Juan Galo  
de Valdecarlos

Emilio Fabero  
Francisco Gomez

Manuel Olvera

Juan Garcia Gomez

Braulio Diaz  
Jacobo Parejo

José de los Angeles

José Carrator

Jose Galvan  
Man. G. Gomez

Juan Pabera

Antonio Galvan  
Antonio

Man. Fin Sozans

Candido Velarde





Guillermo Guzman  
Diego Laguna

Constantino Sanchez

83

Victoriano Garza

Señal de + de Marcos Martin  
Señal de + de Luis Pluon  
Señal de + de Jacobo Sanchez  
Señal de + de Antonio Banda

Manuel Peralte  
Gallardo  
Torre

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Terrero y Alvarez, se procedió en votacion secreta, por medio de papeletas, que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo prevenido por la Ley Municipal previa lectura de todos los articulos aplicables a la presente, a la eleccion de cuatro Alcaldes que corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado: para primer Alcaldes D. Antonio Solano Valades por trece votos, contra siete en blancos; para segundo Alcaldes D. Juan Rodriguez Clavero por catorce votos, por seis en blancos; para tercer Alcaldes Don Constantino Sanchez Monteaquedo por catorce votos, y seis en blancos; y para cuarto Alcaldes D. Diego Laguna Castellanos por catorce votos, por seis en blancos.

Se eligio despues y de igual modo, a Don Juan Caballero y Torrauder para Regidor Sindico que obtuvo catorce votos, por seis en blancos.

Igualmente se eligio para el cargo de Sindico Suplente a D. Felix Garrator Quintero que obtuvo catorce votos por seis en blancos, siendo referidos dos Señores, como los Alcaldes electos, por el mismo acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo de determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y puedan sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Alcaldias, se procedio a verificarlos por el orden de votos que cada cual obtuvo en su eleccion, y dio el resultado siguiente.



Don Tor. Caballer Fernandez, D. Felix Cerratos Quintero, D.  
 Eduardo Anaya, Capelo, D. Mercurio Blanco Garcia, D. Francisco  
 Gomez Sanchez, D. Emilio Galva Falcon, D. Juan Garcia Gomez, D.  
 Candido Ularde Martin, D. Guillermo Gorman y Sanchez, D. Mar-  
 tin Torano Sanchez, D. Jacobo Sanchez Martin de Prado, D. Brau-  
 lio Mai Cortes, D. Jacobo Parajo Gomez, D. Juan Solo de Halcivar  
 y D. Antonio Baura Sanchez.

Por ultimo quedo designado el lunes de cada semana y  
 hora de las seis de su tarde, para la celebracion de las sesiones  
 ordinarias en cumplimiento del articulo cincuenta y siete de la  
 Ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayun-  
 tamiento, sacandose por terminado el acto y firmiendo la presente  
 los señores Concejales asistentes de que yo el Sr. certifico =

Meserrano Emilio Fabra Arminio Vane  
 Juan Rodriguez Juan Solo  
 y el Sr. de Halcivar  
Francisco Gomez Braulio Diaz Guillermo Anaya  
Jacobo Parajo Felix Cerratos  
Juan Garcia Gomez Tor. Caballero  
Antonio Ularde Martin Lozano Candido Ularde  
Y. Valdes Guillermo Gorman  
Diego Laguna Antoniano Sanchez  
 Señal de + de Jacobo Sanchez  
 Señal de + de Antonio Baura  
Ramon Peralta  
Gallardo  
Lozano





Acta de la sesion ordinaria de primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

- D. Manuel Serrano Alvarez
- „ Antonio Tolaco Valadez
- „ Juan Rodriguez Claver
- „ Constantino Sanchez Monteaigu
- „ Diego Laguna Castellano
- „ Eduardo Andujar Cajuelo
- „ Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez
- „ Emilio Galvez Talon
- „ Berminio Alvarez Garcia
- „ Felix Corrales Quintan
- „ Manuel Diaz Cortes
- „ Juan Garcia Gomez
- „ Martin Lorenzo Sanchez
- „ Jacobo Sanchez Oltra de Casas
- „ Guillermo German Sanchez
- „ Candido Velasco Martin
- „ Jacobo Parejo Gomez
- „ Juan Solo de Saldivar
- „ Antonio Pardo Sanchez
- „ Don Caballero Fernandez

En la Ciudad de Don Benito a primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los Señores Diputados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Serrano Alvarez, y desde las cinco de la tarde hora señalada, se abrió la sesion

Leida el acta de la sesion de veinte y cuatro de Junio ultimo, fue aprobada por los Señores presentes que asistieron a la sesion

Leida el acta de la au-

terior fue aprobada

Dada cuenta de los Partidos Oficiales numero 3



ciento veinte y cuatro al ciento veinte y ocho ambos inclusi-  
vos y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada  
y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, en la que manifiesta que habiendo trascurrido el plazo que concede el Reglamento de edificios y solares, para la formación y presentación en dicha Oficina, de los padrones, el Sr. Delegado había acordado imponer la multa de doscientas pesetas por cada falta de cumplimiento de tan importante servicio: el Sr. Presidente manifiesta que se había dirigido atenta comunicación al Sr. Administrador de Hacienda, indicándole que el preado servicio estaba terminado, y solo faltaba que se fijase el plazo de exposición al público, para remitirle -

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 11.º de la Ley Municipal, se acordó que el Ayuntamiento se dividiera en cuatro comisiones permanentes, confinando a cada una, respectivamente, los ramos de policía urbana, Hacienda, Policía Rural y Beneficencia y Piedad, determinando que la de Piedad se componga de cuatro individuos, y cada una de las otras tres, de cinco -

Inmediatamente se procedió a la elección de personas en la forma prescrita en referido artículo, quedando elegidos: para la de policía urbana Don Antonio Solano, D. José Caba-  
llero, D. Guillermo Guzmán, D. Eduardo <sup>Autayo</sup> Cajuelo y D. Martín  
Srauco Sanchez; para la de Hacienda D. Juan Rodríguez  
Clavero, D. Maximino Planes, D. Jacobo Parejo, D. Emilio Galvan  
y D. Juan Solo de Salazar; para la de policía rural D. Juan  
Sánchez Montañudo, D. Juan García Gomer y D. Pascual





Velarde, D. Jacobo Sanchez y D. Antonio Borda y Sanchez;  
para Beneficencia y Sanidad D. Diego Laguna, D. Felix  
Cerrato, D. Braulio Diaz y D. Francisco Gomez Sanchez -

Por el Concejal Sr. Haldinos se propone: que en  
vista que no ha habido un acuerdo del Ayuntamiento  
para trasladar la Administracion de Consumos, y al mis-  
mo tiempo no tener las suficientes proporciones la casa  
donde se ha trasladado, por no tener ni higienicas ni  
con proporcion ninguna (ninguna) de las Oficinas para  
el uso que el Ayuntamiento las necesita, pide que se  
traslade la Administracion de Consumos al mismo local  
que anteriormente estaba establecida, siendo asi que  
don Antonio Mauranudo la da por el mismo precio.

Por el Sr. Galvez se manifiesto: que si bien habia  
ordenado el traslado de la Administracion de Consumos  
sin que hubiese precedido el acuerdo de la Corporacion, lo  
realizo: 1.º por que en una sesion en que habia manifes-  
tado al Ayuntamiento que el Administrador de Don An-  
tonio Mauranudo le habia visto para decirle, que si con-  
tinuar con la casa tenian que pagar tres mil reales, y en  
tercera de la Corporacion dijo que el Sr. Parajo y el prathi-  
caren gestiones para buena local: 2.º como dicho Sr. Ad-  
ministrador vino con nuevas proposiciones y cuando luro



la última fue el día veinte y siete en la que dijo que quedaba la casa en el mismo precio, pero que los pagos habían de ser por sumas adelantadas, y entonces le pareció que tal proposición no podía aceptarse por que el Ayuntamiento no pudiese adelantar fondos por ser contrario; y como solo faltaba a tres días para terminar el contrato y sería difícil poder reunir al Ayuntamiento, creyendo que la autorización que verbalmente le había dado la Corporación para ver locales, entendía que haciendo una concesión de quinientos reales, siendo tan corto el tiempo y reuniendo el local condiciones, el Ayuntamiento lo sería con quinto, y lejos de tratar de darle un voto de censura, se daría uno de gracias, proponiéndose dar cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que celebrase.

Por el Sr. Presidente se propone: que en los lugares a la proposición del Sr. Baldivar, por estar aceptado y firmado el contrato por Don Emilio Galver y encontrar las casa aceptable.

El Ayuntamiento acuerda que se suspenda la anterior proposición hasta tanto que vea el local donde se ha establecido la Administración de Consumos y poder apreciar sus condiciones.

Se acuerda pagar doce puntas a los plomes que han arrojado el Bao Cuervo del Río Guadiana de sus privios.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes importante veinte y cinco mil quinientos noventa y seis puntas veinte y ocho centimos.



99  
N. 0.209.480

este Ayuntamiento tiene conferidos al Agente de Negocios en Badajoz, Don Rafael Trujillo; comunicarse este acuerdo a referido For: y una vez que se designe quien le ha de sustituir, haga entrega al favorecido del dinero y documentos que pertenecan a este Municipio.

Por unanimidad se acordó autorizar a Don Benigno Terrans Merseguer, Agente de Negocios en la Capital de Badajoz, para que en nombre de este Ayuntamiento cobre de las Oficinas de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia, los intereses devengados de las inscripciones emitidas por el ayuntamiento por cuenta de sus bienes de propios enagenados, y los de las que se emitan en lo sucesivo, como tambien los intereses procedentes de resguardos de la Caja General de Depósitos. Igualmente se acordó autorizarle para que perciba de referida dependencia, como de las demas del Estado, cualquier cantidad que correspondiere a este Ayuntamiento; y para que actúe el despacho de los asuntos concernientes al mismo; que se le pida certificación de este acuerdo en papel de cinco pesetas para que surta los efectos legales en donde correspondiere y se recite al agraviado -

R. U. O.



Habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion cuya acta firman los Señores concurrentes que  
saben de que yo el Sr. Don Esteban - Antolin - Andres -  
vale - Esteban - Miquel - no vale -

Mariano

Antonio Tolano

Juan Rodriguez  
y Blasco

Constantino Sanchez

Felice Cercato

Braulio Diaz de Lealbecan  
Juan Solo

José Laballera

Martin Lopez

Emilio Patro

Diego Laguna

Remigio Mesa

Jacobo Parejo

Guillermo Gurmans

Francisco Gomez  
Clemente Quevedo

Juan Garcia Gomez

Fandido Titard

Señal de + de Jacobo Senclun  
Señal de + de Antonio Banda

Señor Peralta

Gallardo

Tris

Acta de la sesion extraordinaria del seis de  
Julio de mil ochocientos noventa y cinco

Señores -

D. Manuel Senans Alvaru

Antonio Tolano -

Juan Rodriguez -

Diego Laguna -

En la Ciudad de Puente  
a seis de Julio de mil  
ochocientos noventa y cinco.  
Reunidos en el Salon de se -





D. Eduardo Cordero -  
" Félix Cortés -  
" Emilio Galván -  
" Braulio Díaz -  
" Juan García Gouen -  
" Martín Sraus -  
" Jacobo Parejo -  
" Juan Solo de Saldivar.

siones de estas Casas Consistoriales los señores ayuntados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferreras Alvarez, y siendo las nueve de la mañana para señalada se abrió la Sesión.

Por el Sr. Presidente se anunció que el objeto de la misma era según se había anunciado en la convocatoria, dar cuenta del estado de la Hacienda Municipal, pues al pedir el balance y el orqueo ha encontrado una diferencia entre la certificación dada por la Contaduría Municipal y la de la Diputación, de dos mil quinientos ochenta y seis pesetas cuarenta centimos; y preguntando que la Corporación se servía acordar cual de los dos cargos se ha de aceptar, si ha de ser el que resulta de los libros de la Contaduría Municipal que da de existencias doce mil setenta y una pesetas noventa centimos, o el que acusa la Diputación que solo arroja la suma de nueve mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos.

Por el Sr. Galván se manifestó que él entendería que que procedía era nombrar una Comisión del Ayunta-



uinto, para que evacue la Contabilidad Municipal, porque no cree que pueda existir esa diferencia, mas que por un error de pluma o suma.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar la proposición del Sr. Galver y proceder al nombramiento de dicha comisión, siendo designados al efecto Don Antonio Solano, Don Juan Rodriguez, Don Jacobo Parejo y el Secretario de la Corporación, para que por si o asociándose de la persona o personas que se crean necesarias, procedan a hacer un examen de la Contabilidad Municipal, y tan pronto como terminen su cometido den cuenta al Ayuntamiento de su resultado.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuyo acta firman todos los Señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

M. Ferrer

Antonio Solano

Juan Rodriguez  
y Galver

J. y Galver

J. y Galver

Jeha Lerote

Braulio Diaz

Martin Lozano

Emilia Parejo

Diego Laguna

Juan Solo  
de Lealdecas

Jacobo Parejo

Celso de Arce

Juan Garcia Gomez

Stamon Peralta  
y Gallardo

Lozano





Acta de la sesion ordinaria del ocho de Julio  
de mil ochocientos noventa y cinco -

*Sesores.*

- D. Manuel Serrano Alvarez
- „ Antonio Solano Calases -
- „ Juan Rodriguez Blavero -
- „ Eduardo Andujar Pajuelo
- „ Herminio Blanco Garcia -
- „ Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez -
- „ Emilio Galvan Falcon
- „ Felix Carrato Quintero -
- „ Braulio Diaz Cortes -
- „ Juan Garcia Gomez -
- „ Juan Solo de Saldivar -

En la Ciudad de Don Pe-  
pito a ocho de Julio de mil  
ochocientos noventa y cinco.  
Reunidos en el Salon de se-  
siones de estas Cortes Con-  
sistoriales los Sesores auota-  
dos al margen, Concejales  
de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Manuel Ser-  
rano y Alvarez, y siendo las  
cuatro de la tarde hora se-

malada se abrio la sesion

Leida las actas anteriores fue aprobada la pri-  
mera y ratificados los acuerdos de la ultima.

Para cuenta de los Boletines Oficiales numero  
cientos veinte y nueve al ciento treinta y tres ambos in-  
clusivos y del despacho ordinario, la Corporacion quedo  
satisfecha y tomo los siguientes acuerdos -

Que se pague a Tomas Garcia la cuenta que presenta  
pase a la Comision de Hacienda la de Pedro Solo -



Qui se pongan dos chapas de metal en la talla: una donde marque un metro quinientos milímetros y la otra donde marque un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros

Por el Sr. Presidente se propone: que se compren cuarenta sables y cuarenta revolvers por hacer falta a la Vigilancia del Resguardo de Consumos, y seis fusiles para la Guardia Municipal por estar completamente inutilizados los que existen

Por el primer Teniente Alcalde Sr. Tolano se propone que haciendo falta a la Banda Municipal, dos bajos, dos trombones y dos saxofones se gestionen de las casas constructoras su adquisicion: la Corporacion acuerda que se pidan catalogos a referidas casas para conocer sus precios y ver si es que conviene: el Sr. Roldan se opuso a referida adquisicion

El Sr. Galva manifiesta que encontrandose bajo el peso de la proposicion presentada por el Concejal Sr. Roldan en la sesion anterior, pide al Ayuntamiento que resuelva lo que estime oportuno. Por el Sr. Presidente se manda dar lectura de referida proposicion y verificado por ser el Secretario, se puso a votacion, aceptandola todos los presentes a excepcion de los Sres. Roldan y Gomez Sanchez.

Que del fondo de Beneficencia se de una limosna de cinco pesetas al vecino de esta Ciudad Vicente Andujar.

Para cumplir con la prescripcion del articulo se-  
senta y seis y siguientes de la Ley Municipal; y cuando hacerse distincion de clases, por ser uniforme



el concepto contributivo, se acordó que fueran solo el número de secciones y se hiciera el repartimiento por calles en la forma siguiente -

1ª Sección

Comprenderá las Calles de Para de la Constitución, Montón, San Andrés, Arroyero, D. Pedro Alfonso, Bujaras, Altamir, Aguarras, Matasero, Morales, Ancha, S. Juan y Manuel Cortes

2ª Sección

Las Calles de Cervantes, Fuentes, Pradillo, Picardres, D. Florentino, Cristina, Oro, Rabanero, Cortes, Figueroa, Mariaaveira, Esterilla, Amollada y Mirador

3ª Sección

Las Calles de Monjas, Villameva, Pericuneta, Duero Cortes, Estrella, Juan Cruz, Pucya, Ocetrigo, 1º Barrial, 2º Barrial, 3º Barrial, Besoro, Velasco, San Gregorio, Pico y Arenal -

4ª Sección

Las Calles de Barbenilla, Cuervo, Pajaritos, Napor, Miraflores, Polvillo, Clementino, Agrimonos, San Francisco, Pilatos y Merced Calle -

5ª Sección

Las Calles de Virgen, Bozegas, Padre Cortes, 2ª Cuesta, 3ª Cuesta, 1ª Cruz, Cruces, 2ª Cruz, Valsivia, Don Miguel Arias, Villa, Montero, 1ª Palomas y Pórrera

6ª Sección

Las Calles de Salamanca, Oriente, 2ª Palomas, Ruedadero, Carretas, Fuente, Retama, Espolon, Granados, Travieso,





S. Roque, Olivenos, Hierpe, Cantarranas, Nicolson,  
D. Consuelo Torres y Luna

7.ª Sección

Las Calles de Olivenos, Carrera, Muniña, Olmos, Gorgan-  
tilla, Tumbon, Pilas, Escobilla, Hociuillo, Arrabal, Luna,  
Rivad y Sol.

8.ª Sección

Las Calles de Cardadores, Amargura, San José, Cañon,  
Martires, Vista Hermosa, S. Sebastian, Caberas del  
Herrera, Buena Vista, 1.ª Cuesta, Puertos y la Sección Rural.

Tambien se acordó proceder al sorteo del número  
de asociados que habia de asignarse a cada seccion, y  
correspondieron a la primera tres, a la segunda tres, a  
la tercera tres, a la cuarta dos, a la quinta tres, a la  
sesta dos, a la setima dos y a la octava dos.

Ultimamente, que antes de finalizar el mes  
se publique el resultado de la formacion de secciones  
para los efectos de los articulos suscrita y siete de la  
Ley Municipal.

La Comision nombrada en la sesion extraordinaria  
del mes de los corrientes, evacuando el informe que  
se le sintiera dice:

Cumpliendo el encargo recibido, ha examinado la  
Contabilidad Municipal por lo que resulta de los libros  
de Contaduria y Dipontaria; y observando que la contra-  
dicion resultante entre una y otra Oficina al preciar  
tencia en Caja de primeros del corriente, deriva en



primer término a la falta de rendición de cuentas del presupuesto carcelario y del cupo de consumos y gastos de la Administración de Consumos, lo cual ha originado una falta de precisión en los anales de cada ejercicio al siguiente, por sentencias en Caja.

Del resultado de comprobación puede asegurarse dos cosas: la primera, que los datos facilitados por el Depositario son los exactos, y que los errores de los facilitados por el Contador, datan de los ejercicios de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos, y noventa y dos a noventa y tres en que desempeñó la Contaduría Don Fernando Ramos, y de cuyo examen saca la Comisión un triste presagio que lamentaría ver confirmado al finalizarse las cuentas.

Puestos de acuerdo los libros de Contaduría y Depositaria, teniendo para ello muy en cuenta el acuerdo del Ayuntamiento fecha cinco de Junio último, y resuelta la dificultad del momento, para evitar en lo sucesivo nuevas contradicciones en dos dependencias que deben marchar con perfecto acuerdo en sus operaciones, la Comisión propone al Ayuntamiento se nombren dos Oficiales temporeros que con el auxilio de la Contaduría y Depositaria formulen las cuentas del presupuesto carcelario, las del cupo de consumos, las de gastos de la Administración de Consumos, y del presupuesto Municipal que faltan que rendir.





La Corporacion acuerda por unanimidad que se cumpla con el dictamen dado por la Comision

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Abril, Mayo y Junio ultimos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial.

Se han cuenta que los Concejales que no concurren a celebrar sesion en el dia de la fecha, tenian licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, cuya acta firman todos los señores concurrentes que salen de que yo el Sr. certifico =

~~Miguel...~~

Juan Rodriguez y Blanco

Francisco Dion

Juan Vela de Salazar

Francisco Gomez

Juan Garcia Gomez

Antonio Yelano

J. V. de los Rios

Jeha Cerratos

Emilio Fabre

Pedro de Andujar

Manuel Peralta

Gallardo  
Srio

Oc



66

ta de la sesion ordinaria del quince de Julio  
de mil ochocientos noventa y cinco.

Stiores.

- D. Manuel Terrans y Alvarez
- „ Antonio Solano Valdes
- „ Juan Rodriguez Clavero
- „ Constantino Sanchez Montenegro
- „ Eduardo Anaya Pajuelo
- „ Felix Carratos Quintero
- „ Emilio Galvez Talon
- „ Juan Garcia Gouen
- „ Manuel Diaz Cortes
- „ Guillermo Gorman
- „ Jacobo Parejo Gouen
- „ Juan Solo de Kaldivas

En la Ciudad de Don  
Benito a quince de Ju-  
lio de mil ochocientos no-  
venta y cinco. Reunidos  
en el Salon de sesiones  
de estas Casas Consistoria-  
les los Stiores anotados  
al margen, Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Manuel Ter-  
rans y Alvarez, y siendo  
las cinco de la tarde hora

señalada, se abrio la sesion

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Partidos Oficiales uniuers  
ciento treinta y cinco al ciento treinta y nueve ambos  
inclusivos, y del despacho ordinario, la Corporacion  
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Que pase a la Comision de Hacienda la cuenta  
presentada por Antonio Gallego.

Que se interese de la Compania de los Ferro-Carril-  
les, un billete de caridad de ida a Madrid para Justo  
Pareses Carratos.

Se acuerda componer los puentes de la Plaza de Abas-  
que tienen el nivel en su alfilerado.



Por el Concejal Sr. Galvies se propone que los auxiliares de la Secretaría sean nombrados por la Corporación.

El Sr. Presidente manifiesta que se estudiará la proposición presentada por el Sr. Galvies.

El Concejal Sr. Galver se adhiere a la proposición del Sr. Galvies y la amplía manifestando que el Ayuntamiento se sirva acordar que todos los individuos que ocupen en los trabajos de la Secretaría y se pague de los fondos Municipales, sea de la exclusiva competencia de la Corporación su nombramiento y separación por el tiempo que estén desempeñando su cometido, a tenor de lo que dispone el artículo treinta y ocho de la Ley Municipal.

Por el Concejal Sr. Parejo se propone que todos los individuos que trabajan temporalmente, sean nombrados por el Alcalde y pagados mensualmente.

El Sr. Presidente propone al Ayuntamiento que se suija la responsabilidad a la persona que por morosidad no ha hecho efectivo el descubrimiento de las cuentas personales.

Se hace constar que los Concejales que no concurren a celebrar sesión en el día de la fecha, tenían licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar

se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores



concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico

Melchor      Antonio Solano  
 y Salas      Juan Solo  
 de Haldívar  
 Juan Rodriguez      Constantino Sanchez  
 y Blasco  
 Felis Cerratos      Emilio Galvan  
 Braulio Diaz  
 Jacobo Parejo  
 Guillermo Hermans      Genovés andujar  
 Juan Garcia Gomez  
 Placido Peralta  
 y Gallardo  
 Lino

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Pedro de Badajoz de mil ochocientos noventa y cinco

- Seores.
- D. Manuel Terrero Alvarado
  - Antonio Solano Velasco
  - Juan Rodriguez Blasco
  - Eduardo Andujar Pajuelo
  - Felis Cerratos Cuintero
  - Emilio Galvan Falson
  - Juan Garcia Gomez
  - Braulio Diaz Cortes
  - Martin Terrero Sanchez
  - Guillermo Hermans Sanchez
  - Genovés Velasco Martin
  - Jacobo Parejo Gomez
  - Juan Solo de Haldívar

En la Ciudad de San Pedro de Badajoz de mil ochocientos noventa y cinco.  
 Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Seores antedichos al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Terrero y al parecer, y siendo las once de la

hora señalada, se abrió la sesion





Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales número ciento cuarenta al ciento cuarenta y cuatro ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una comunicación de la Contratación de pesas y medidas de esta Provincia, en la que se solicita que encontrándose este Ayuntamiento sin Romanas, puesto que las que tiene están inutilizadas y son del sistema antiguo, y siendo obligatorio el sistema métrico decimal, espera que se acuerde por la Corporación el proveerse de Romanas del sistema moderno para que sirvan de fiel en las transacciones que se verifiquen en esta Plaza. El Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Presidente se va el número de Romanas que se necesitan para atender al servicio de la Administración de Consumos y fiel contraste, y que se encarguen por dicho Sr. Presidente.

Que se pague la cuenta presentada por el Depósito, por conducir canales a la Capital, importante veinte y siete pesetas.

Que se paguen las cuentas presentadas por Juan Gonzalez Tanguino de las fundas de los revolvers importante ciento ochenta y seis pesetas; y a Maria Pineda por doscientos tejos y diez arrobas de cal para la Plaza de Abastos, importante siete pesetas.

Que se pague la cuenta presentada por Don Antonio Cobarsi de los veinte y cinco sables que ha facilitado para la Vigilancia de Consumos, importante sesenta y



cientos cincuenta pesetas -

62

Por el Sr. Parejo se propone, que tan luego como se haga la Corporación de todas las pesas y medidas del sistema métrico decimal, se saque a subasta este servicio. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba dicha proposición.

El Sr. Presidente propone, que puesto que las romanas que existen están inutilizadas, se manden tasar por un perito y se vendan en pública subasta; y así se acordó.

El Concejal Sr. Galon propone que se ponga a votación la proposición presentada por el Sr. Galvira y ampliada por el Sr. la sesión anterior.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que no había estudiado dicha proposición y por esta razón no podía permitir que se vote en esta sesión.

El Sr. Presidente manifiesta que estando haciendo los trabajos del apurice y repartimiento y deseando que estos trabajos estén terminados pronto, propone al Ayuntamiento nombre tres auxiliares más de los que están, y aprueben o desapruében los dos que tiene nombrados interinos. Por el Sr. Solano se propone a los auxiliares Don Gerónimo Valades, Don Antonio Castrejón y Don Antonio Valades, siendo nombrados estos por mayoría, así como Don Juan García y D. Ricardo Chacón que tenía nombrados interinamente el Sr. Presidente.

Que se le haga saber al Contador de este Municipio, que el auxiliar que tiene a sus ordenes se dedique solo a la formación de las cuentas de los presupuestos de los ayuntamientos, Parcelario y Municipal; y él, al despachar



ordinario -

Por el Concejal Don Andujar se propone; que estando el Aquaviente de la Casa Pósito, perjudicando la que linda con ella por Poniente, pide a la Corporación que acuerde el que se arregle enseguida. El Ayuntamiento acuerda que se componga.

Se acuerda por el Ayuntamiento levantar el acera de la Calle de Estenilla para arreglar la albañal que viene por bajo, por estar perjudicando a las casas de dicha Calle.

Se acuerda conceder un socorro de diez piuetas mensuales, al vecino de esta Ciudad Antonio Escrivano para la lactancia de su niño, por haber perdido a su madre y carecer de recursos.

El Sr. Conde propone que se nombre una comisión compuesta de Don Juan Rodriguez, D. Martin Soriano y Don Juan Garcia Gomez, para que pasen a los hornos de los ladrillos que están en el sitio del Prado y manifiesten a la Corporación si existen perjuicios para los propietarios que tienen fincas en dicho sitio o para los caminos.

Que se marque una camilla para poder conducir a cualquiera persona que le ocurra alguna desgracia en la vía pública.

Que se de la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los licenciados de Ultramar cuenta en los Boletines Oficiales de la semana siguiente.

Se hace constar que los Concejales que no concurren.





señal a celebrar sesión en el día de la fecha, tenían li-  
cencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente  
para atender a sus ocupaciones respectivas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar, sele-  
vante la sesión cuya acta firman todos los Señores con-  
currentes que saben, de que el Secretario certifique -

*M. Ferrer*

Antonio Yolauro

Juan Rodriguez  
y Blasco.

Jelid Cerrato

J. Valero

Martin Lopez

Juan Solo  
de Calatayud

Francisco Diaz

Emitio Gabrio

Jacobo Parajo

Guillermo Yurman

Gerardo Andujar

Juan Garcia Gomez

Candido Torde

Stamon Peralta

Callaroto

Luis



ligencia de Acordito por la presente: Qui en el dia de la  
 fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero  
 suficiente de Señores Concejales y que en el mismo dia fue  
 convocados para el treinta y uno de los corrientes a las cinco  
 de la tarde Don Remito Monte y nueve de Talis de mil ochocientos  
 noventa y cinco =

Soralta

Acta de la sesion ordinaria del treinta y uno de Talis  
 de mil ochocientos noventa y cinco =

- Señores =  
 D. Manuel Serrano Alvarez  
 " Antonio Salas Calades  
 " Juan Rodriguez Claver  
 " Constantino Sanchez Montequino  
 " Diego Laguna Castellani  
 " Felix Cerratos Pintero  
 " Jose Caballero Hernandez  
 " Emilio Galvan Talero  
 " Primitivo Qui Cortes  
 " Martin Solano Sanchez  
 " Jacobo Carriz Gomez  
 " Jacobo Ste Martin de Prado  
 " Juan Solo de Saldivar =

En la Ciudad de Don Remito  
 a treinta y uno de Talis de  
 mil ochocientos noventa y  
 cinco. Reunidos en el Salon de  
 sesiones de estas Casas Con-  
 seccionales, los Señores señalados  
 al margen, Concejales de este  
 Ayuntamiento, bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don  
 Manuel Serrano y Alvarez  
 y siendo las cinco de la tarde  
 hora señalada se abrió la sesion  
 Se da el acta de la anterior  
 fue aprobada

Para cuenta de los Prelitos Oficiales, sumeros ciento  
 cuarenta y cinco al ciento cincuenta y uno ambos inclusivos  
 despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y firmo  
 siguientes acuerdos =







Dada cuenta de las cuentas presentadas por D. Mariano Alvaru y D. Toribio, la Corporacion acordó que pasen a la Comision de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se pone a la orden del dia la proposicion presentada por el Sr. Galvez en la sesion del quince del corriente, e la que se dio lectura; y concedida la palabra a este Sr. para apollarla, la sostuvo en armonia con lo que preceptua el articulo setenta y ocho de la Ley Municipal. Ella suplicando el Sr. Presidente que no pudiese consentir que el Ayuntamiento suvada la esfera de sus funciones, que siendo el Alcalde el ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento, a este le compete el acordar los servicios que hayan de llenarse, y a aquel el hacer que el servicio se preste: podria el Ayuntamiento nombrar temporeros que no fuesen capaces, y como la responsabilidad que nace del cumplimiento o incumplimiento de los servicios, es exclusivo del Alcalde, es evidente que a el solo le incumbe el nombrar los auxiliares que no cobren por nomina o que no figuren en plantilla para el cumplimiento de aquellos servicios. La naturaleza esencial de los trabajos que han de realizarse los temporeros, surge en muchos casos, por que aquellos sean utiles, la sustitucion de la designacion del serviciario y de la presta-  
cion del servicio, y si se superara a que el Ayuntamiento



se remueva para nombrar el temporero, se podria seguir  
prejuicios importantes, de los cuales sera solo responsable  
el Alcalde Por estas razones, en este pueblo siempre el  
Alcalde ha nombrado los temporeros segun las necesidades  
que se han sentido en las Oficinas y lo mismo ocurre en  
Madrid y en todas las poblaciones de Espana y asi esta  
sancionado por la Real Orden de cinco de Mayo de mil  
ochocientos noventa y dos Por lo tanto, el Alcalde declara  
que no ha lugar a deliberar sobre tal proposicion, por in-  
competencia del Ayuntamiento.

El Sr. Galvez manifiesta que no esta conforme  
con la manifestacion del Sr. Presidente y pide que se  
vota la proposicion.

El Sr. Solano pide permiso para discutir la ma-  
nifestacion del Sr. Presidente y votar la proposicion del Sr. Galvez.

El Sr. Presidente manifiesta que no permite que se  
delibere sobre su manifestacion y si algun Sr. Concejál quiere  
consignar su voto lo puede hacer, y el Sr. Solano, que en  
vista de esta prohibicion se ve obligado a faltar a los arti-  
culos noventa y nueve y ciento cinco de la Ley Municipal.

El Sr. Carriz manifiesta que esta conforme con lo manifesta-  
do por el Sr. Presidente adhiriendose al Sr. Solano, y deseando  
Martín de Prado, no queriendo consignar ninguno Senos  
mas, su voto.

Por el Sr. Presidente se propone al Ayuntamiento,  
que estando en estado menor, las partes del Cementerio  
antiguo, entienda que debe procederse a la formacion del  
Ayuntamiento para hacer una munda general.

El Sr. Baldivia propone que se dirija atenta





comunicación al Sr. Vera Barrio, por si está dispuesto a hacer la recompra de dichas partes -

El Sr. Solano propone que se erigiera un kiosco en el centro del Casco, para que quedara la Banda Municipal por tocar - El Ayuntamiento acuerda que se encargue enseguida para que este colocado para la feria -

Se acuerda el pago de los seis instrumentos que se han encargado para completar la Banda Municipal -

El Presidente propone al Ayuntamiento que es imposible la garantía del orden con los tres parajes de Guardias Municipales y pide a la Corporación que se nombre una comisión para que estudie el medio de poder crear los parajes pues el Ayuntamiento acuerda de nombrar una comisión compuesta de Don Emilio Solano, Don Juan Rodríguez y D. Manuel Parajo -

Que se de unメモ de diez pesetas mensuales a D. Emilio Mastrua para la lactancia de un niño, por haber muerto su mujer -

Que se de unメモ de diez pesetas a la señora de esta Ciudad D. Amiana Rodríguez, para que pueda pagar a los banos de Alange -

Se ha acordado que los Concejales que van a reunirse a celebrar sesión en el día de la fecha, tomen



licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presi-  
dente para atender a sus obligaciones respectivas -

Que habiendo en el asunto de que se trata, se les  
punto la sesión cuya acta firman todos los Señores  
concurrentes que saben de que se trata este certifi-  
-

Mariano Antonio Galano Juan Rodriguez

Diego Laguna y Valadez y Blasco

Constantin Sanchez

Jeliaz Cerrato

Emilio Gabren Braulio Diaz

Martín Lozano

Juan Solo de Valdecañas José Caballero

Jacobo Paredo

Donal de + de Jacinto Sanchez

Stamon Pinalla

y Gallardo

Ariz

Acta de la sesión ordinaria del cinco de Agosto  
de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

D. Manuel Ferran y Alvarez

Antonio Galano Valades -

Juan Rodriguez Blasco -

Constantino Sanchez Montenegro -

Diego Laguna Castellanos -

Enrique Andujar Cajuelo -

Felipe Cerrato Quintero

Mesminio Planes Garcia

Emilio Galvan Talgo

Braulio Diaz Cortes -

Jacinto Sanchez

Stamon Pinalla de Valdecañas -

En la Ciudad de Douz  
Punto a cinco de Agosto  
de mil ochocientos no-  
venta y cinco Reunidos  
en el Salon de sesiones de  
estas Casas Consistoriales  
los Señores anotados al  
margen Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Señor





N. 0.442.698

66

Alcalde Don Manuel Terrero y Alvarez; y siendo  
las cinco de la tarde hora señalada, se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales número  
ciento cincuenta y dos al ciento cincuenta y cuatro an-

tos, inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación  
quedó ratificada y tomó los siguientes acuerdos:

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación  
que existiendo una diferencia entre el acuerdo  
del Ayuntamiento, fecha seis de Marzo último, en  
el que se crea una plaza de Oficial de esta Secretaría  
y en el presupuesto se consignaba una cantidad para un  
archivero, por la resolución de la Corporación la  
forma en que se ha de pagar a Don Aureliano Al-  
varez el mes de Julio, que ha estado arreglando el  
archivo Municipal.

El Sr. Tolano propone que retirando el Oficial  
Don Aureliano Alvarez encargado del arreglo del ar-  
chivo Municipal y no teniendo consignación en el  
presupuesto para pago de Oficial de la Secretaría,  
y existiendo en el presupuesto consignación para un  
archivero, entienda que como dicho Oficial está encar-



gato del arreglo de dicho Archivo Municipal, debe pagarse de lo consignado para el archivo y ser la consignación igual a la de los demás oficiales; la Corporación acuerda aceptar la proposición del Sr. Salas-

Qui se paguen las cuentas presentadas por Juan Gonzalez Sanguino, Juan Trejo, Andres Bidoncha, Juan Gutierrez y Juan Oria-

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes, importante veinte y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesetas veinte y ocho centimos-

Se acuerda conceder un socorro vecinal de diez pesetas a los vecinos de esta Ciudad Donas Estorero Parajo y Fulgencio Sorano, por haber perdido a sus hijos y quedar viudos de hecho-

Se autoriza a Don Emilio Alvarez y Florente, para que pueda cobrar los prenos de la contribución territorial e Industrial

Se acuerda una gratificación a los auxiliares de la Secretaría por los trabajos hechos en horas extraordinarias, en el arreglo y ordenación del archivo en el mes de Mayo último, con cargo al capítulo de imprentas, importante doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos-

Se hace constar que los Concejales que no concurren a celebrar sesión en el día de la fecha, tienen licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas-

Quo habiendo mas asuntos de que





tratar se levante la sesión cuya acta firmen todos los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico =

Merrano

Antonio Galano

Juan Rodríguez y Blanco.

Diego Laguna

J. Valero

[Signature]

Constantino Sanchez

[Signature]

[Signature]

Merminio Franco

Ruano Andujar

Felice Carrato

Emilio Fabre

Francisco Diaz

Guillermo Hernandez

[Signature]

Juan Peto de Valdecarlos

Man. Fin. Lopez

Simon Soralta y Gallardo

Acta de la sesión extraordinaria del día de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco -  
Señores -

D. Antonio Galano Galanes

En la Ciudad de Don

Diego Laguna Castellanos

Reunido a diez de Agosto

Ruano Andujar Cajuelo

de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en

Felice Carrato Secretario

el Salon de sesiones de esta



D. José Caballero Fernández  
 „ Emilio Galon Falcon  
 „ Guillermo Guzman Sanchez  
 „ Martin Torano Sanchez  
 „ Braulio Diaz Cortes  
 „ Jacobo Paredes Gomez  
 „ Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez  
 „ Juan Solo de Valdivia

Casas Consistoriales los Fiecos  
 res anotados al margen. Con-  
 cejales de este Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Sr. Juan  
 Bautista de Alcala. Don An-  
 tonio Solano Valades, por au-  
 sencia del propietario; y sien-  
 do las diez de la mañana ho-

ra señalada se abrió la sesión, cuyo acto fue anuncia-  
 do con las debidas formalidades.

Por el Sr. Presidente se anunció que el  
 objeto de la misma era como se anunciaba en la con-  
 vocatoria, proceder al sorteo de los vocales asociados  
 que con el Ayuntamiento han de componer la Junta  
 Municipal.

Sin protesta ni reclamación de que deba ha-  
 cerse merito, se pasó a realizar la operación leyendo  
 las listas de las respectivas secciones y los nombres de  
 los vecinos comprendidos en las papetetas; y practica-  
 do despues cada sorteo, con la debida separación, resulta-  
 ron designados por la suerte como adjuntos, los sujetos  
 siguientes:

1.ª Sección

D. Antonio Velasco Blanco	_____	Quelha
„ Fran <sup>co</sup> Gomez Lal	_____	Arroyero
„ José Martin Alvin	_____	192

2.ª Sección

Fran <sup>co</sup> Cipriana Rodriguez	_____	Corte
---------------------------------------	-------	-------





D. Cipriano Santana Fernandez ———— Barcollada  
 „ Santiago Rosillon y Moqueit ———— Id

3.ª Sección.

D. Benjacio Gomez y Gomez Valades ———— D. Postes  
 „ Manuel Gomez Fernandez ———— Villanueva  
 „ Ricardo Guillen y Calderon de Robles ———— S. Gregorio

4.ª Sección.

D. Manuel Adame Morcillo ———— Alatos  
 „ Francisco Valades Montado ———— Cardeñilla

5.ª Sección.

D. Juan Manuel Collado y Ramos ———— Carr. Postes  
 „ Diego Gallardo Blanco ———— Villa  
 „ Santiago Carides Martin ———— Rosegas

6.ª Sección.

D. Juan Victor Carides ———— 2.ª Calomas  
 „ Traguin Gallardo Gomez ———— Carreras

7.ª Sección.

D. Balduino Valverde Gomez ———— Alunilla  
 „ Antonio Fernandez Miranda ———— Ciudad

8.ª Sección.

D. Pedro Garcia Adame ———— C. de Alameda  
 „ Juan Pedro Garcia ———— Id.

Cuyo total de veinte asociados u el correspon  
 siente al numero de veinte Concejales de que consta  
 este Municipio segun la Ley Municipal, en su virtud  
 se da la Expropiacion que se publica este resultado





inmediatamente en la forma ordinaria y se participa  
a los agraciados, dando por terminado el acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion cuya acta firman los señores concu-  
rrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

Antonio Polanco      Diego Laguna      Eusebio Avelino  
Y Valerio

Felix Carrato      Emilia Fabra      Braulio Añon

Guillermo Gurmory      Mar. Fu. Soriano

Juan Valero      Jacobo Pareja  
de Habilitacion

Francisco Gomez      Jose Caballero

Manuel Peralta  
y Gallardo  
Srio

Acta de la sesion ordinaria del doce de Agosto  
de mil ochocientos noventa y cinco =

Señores =

D. Manuel Arnan y Alvarn =

" Antonio Polanco Valades =

" Constantino Sanchez Montenegro =

" Felix Carrato Quintero =

" Jose Caballero Fernandez =

" Eduardo Andujar Capelo =

En la Ciudad de Don  
Benito a doce de Agosto  
de mil ochocientos  
noventa y cinco. Reu-  
nidos en el Salon de  
sesiones de estas Casas  
Comunales los señores



- D. Emilio Galon Falcon
- „ Braulio Diaz Cortes -
- „ Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez -
- „ Juan Garcia Gomez -
- „ Guillermo German Sanchez
- „ Juan Solo de Maldivas -

res. autorizados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Manuel Serra y Alvarez y siendo las cinco de la tarde hora suya

se abrió la sesión

Leídas las actas de las dos anteriores fueron aprobadas y ratificados los acuerdos de la última

Para cuenta de los Boletines Oficiales números ciento cincuenta y cinco al ciento cincuenta y nueve, ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Francisco Gallego Casado solicitando se remita la misma al Excmo. Delegado de Hacienda para que este acuerde la correspondiente variación a nombre del recurrente de la casa número treinta y uno Calle del Polvillo de esta Ciudad, de que es dueño, según información poseída instruida a su favor ante el Excmo. Don Adolfo Pannard fecha treinta de Julio últimos, y en el cual consta el pago de los diez mil reales, el Ayuntamiento al orden hacer emitir la presentación de expresada información a continuación de la solicitud y remitir esta a la Delegación de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la habilitación de expresada casa que figura hoy a nombre de Diego Quintana Cueta -

Para cuenta de una instancia de Don Manuel





Erizo y Fuentes en la que solicita la construcción de un  
bosque de ladrillos en una finca de su propiedad sita en la  
margen del Rio Ostigo, el Ayuntamiento acuerda acce-  
der a lo solicitado: y que se le comunicare asi lo utimo la bo-  
minis. Para cuenta del expediente formado a instancia de  
Don Dionisio Sanchez Oliva y Oliva, por el cual al-  
lega una esencion fisica de las comprendidas en el articulo  
seisenta y tres de la Vigente Ley de Reemplaros, la Corpora-  
cion acuerdo remitirle a la Comision Provincial para su  
resolucion.

Para cuenta de otro expediente formado a instancia de  
Antonio Fdez. Romero, por el cual alega una esencion fisi-  
ca de las comprendidas en el articulo seisenta y tres de la  
Vigente Ley de Reemplaros, la Corporacion acuerdo remi-  
tirle a la Comision Provincial para su resolucion.

Para cuenta de un expediente tramitado a instancia  
de Calderero Hernandez Naville suero del actual Reem-  
plaro por el que se justifica mantiene a su hermana  
Cristina huérfana y pobre, y que dicha esencion no  
es imputable a el en razon a haber ingresado en el  
Ejercito en Mayo setimo su otro hermano Juan; el  
Ayuntamiento en vista de que no se justifica este ulti-  
mo setimo, le declara pendiente de justificacion remi-  
tindo el expediente a la Comision Provincial para que  
dete el fallo que corresponda.

Para cuenta de otro expediente tramitado a instancia  
de Antonio Alvarez Ortega suero del actual Reemplaro, al-  
legar a su hermana Manuel viviendo en la actual.



76  
lidad; y que dicha mujer no es imputable a él, en  
razon a que su Nro hermano Juan se ha casado en  
Julio último; el Ayuntamiento en vista de que no se  
justifica el primer extremo le declara pendiente de  
justificacion, y que se remita el expediente a la Co-  
mision Provincial para que dicté el fallo que corresponda.

Aprueba la Nmina del Sr. Presidente Comarcal  
Baldobero Gallego y Casado y manifiesta: que con-  
cede licencia a su hijo Juan Gallego y Quintana para  
que se atente como voluntario para el Exército de opo-  
siciones de la Isla de Cuba; y que se le expida certifi-  
cacion de este particular.

Se acuerda que pase a la Comision de Hea-  
cenda las cuentas presentadas por Don Antonio Vallejo.

Se acuerda que se surtan con sus Parabinas de  
las que usa la Prision, con sus correspondientes bayo-  
netas para la Guardia Municipal.

Se concede un socorro de Beneficencia Municipal  
de veinte puestas a la Nmina de esta Ciudad Gabriel  
Casado para que tome los banos de Monte Mayor.

Igualmente se concede otro socorro de quince  
puestas a Gabriel Diaz Gomez, para que tome los banos  
de Alange su hijo que padecer de accidentes Epilep-  
ticos.

Se acuerda la construccion de una nueva Barca por  
haberse inutilizado la que tenia el Ayuntamiento en el  
Guadiana; y que por la Comision de Policia Rural



se forme el pliego de condiciones para la subasta y se someta a la aprobacion de la Corporacion.

Que se piden un billete de condad de la Compañia de los Ferro Carriles, de ida, a favor de la Memoria de esta Ciudad Nueva Crespo Garcia, para hacerse una operacion en los Hospitales de la Corte.

Se acuerda que por la Secretaria se forme el padrón de presentacion personal, y que teniendo en cuenta lo avanzado de la época se haga este servicio con preferencia a otros.

Que por el Sr. Presidente se mande publicar un bando, para que todos los vecinos procedan a revocar y blanquear las fachadas de sus casas, bajo la multa de cinco puestas a los que dejen de cumplir dicho acuerdo.

Se ha de contar que los Concejales que no concurren con a celebrar sesión en el día de la fecha, tienen licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas.

Bueno habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

Mexico

Antonio Galano

Constantino Sanchez

Trinidad

Guillermo Avelar

Jesús Carrato

Emilio Jabón

Braulio Díaz Guillermo Zermeno

Francisco Gomez

José María de Caldeira

José Sabalero



Juan Garcia Gomez

*[Decorative flourish]*

Manon Peralta  
Gallardo  
*[Decorative flourish]*

Diligencia Credito por la presente: Fue en el dia de la  
fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero  
suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo  
dia fueron citados para el veinte y uno del actual a  
las once de la tarde Don Benito de los Remedios de Agos-  
to de mil ochocientos noventa y cinco =

Peralta  
*[Decorative flourish]*

Acta de la sesion ordinaria del veinte y uno  
de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco -  
Señores -

- D. Manuel Serrano y Alvarez
- " Diego Laguna Castellanos
- " Eduardo Duranjas Casquero
- " Prancio Diaz Cortes
- " Emilio Galvez Talon
- " Martin Jorano Sanchez
- " Antonio Borda Sanchez
- " Fran - Lopez Sanchez
- " Juan Garcia Gomez

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y uno  
de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.  
Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas Ca-  
sas Concejales bajo  
la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Manuel  
Serrano y Alvarez, los  
Concejales de este

Señores anotados al margen Concejales de este  
Ayuntamiento, y siendo las once de la tarde



hora señalada se abrió la sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales un  
mero ciento sesenta al ciento sesenta y seis ambos in-  
clusivos y del despacho ordinario, la Corporación que  
se enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de un expediente instruido a in-  
stancia de Donas Olorillo Torres, suro del recampla-  
ro de mil ochocientos noventa y cuatro, alegando  
tener un hermano viviendo en la actualidad; y que  
debía suspiccion (a pesar de no haberla alegado al veni-  
ficarse la revisión en el año actual) cree no es im-  
putable a él su paron a que por la Guerra de Cuba  
no ha sido licenciado ni expresado hermano, el Ayun-  
tamiento acuerda se remita el expediente a la Comi-  
sion Provincial para que dicte el fallo que corres-  
ponda

Que se paguen las cuentas presentadas por D.  
Fermi Arbo, Antonia Martín y Manuel Caballero -

Se aprueba el pliego de condiciones para  
la subasta de la construcción de la nueva barca  
y que se anuncie en el Boletín Oficial por término  
de diez días, siendo dicha subasta el día dos de Setiem-  
bre próximo a las diez de mañana en el Salon de  
Juntas de estas Casas Consistoriales ante el Sr. Al-  
calde Presidente, Sindico y Secretario, y por suvo



Tubiera efecto se anuencia segunda subasta para el día doce de el prestado mes -

Se concede licencia por termino de un mes al Oficial Contador de este Ayuntamiento, para que pueda presentarse a los ejercicios de oposiciones referentes a Botanas -

Se acuerda que en vista del titulo numero en que se encuentran los muros del antiguo Cuenteno, y que la autoridad eclesiastica dice que no tiene fondos para su recomposicion, que se proceda a la formacion del expediente para trasladar los muros al nuevo Cuenteno; concediendo un mes a los interesados por si quieren hacerlo por su cuenta, y trascurrido este plazo sin que lo hubieren hecho lo hara el Ayuntamiento oficialmente; y que a las familias que tengan que hacer nuevos muros para recoger los ventos, no se les cobre mas que a razon de quinze puestas por metro del terreno que ocupen, en consideracion a los gastos que tienen hechos en el antiguo Cuenteno -

Se ha acordado que los Concejales que no concurrieron a celebrar sesion en el dia de la feria, tengan licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar





se levante la sesion cuya acta firmen todos los  
Señores concurrentes que saben de que yo el Sr.  
certifico = Sobrescrito = revision = vale =

Mariano Diego Laguna

Emilio J. J. J.

Gerardo Anceja

Francisco Diaz

Francisco Gomez

Martin Soriano

Juan Garcia Gomez

Señal de + de Antonio Bando

Manuel Soriano

Gallardo

Tric

Acta de la sesion ordinaria del veinte y seis de  
Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Señores -

- D. Manuel Soriano y Alvarez
- „ Antonio Solano Valades
- „ Juan Rodriguez Clavero
- „ Constantino Sanchez Montequero
- „ Diego Laguna Castellanos
- „ Eduardo Anceja Capelo
- „ Hermenegildo Blanco Garcia
- „ Felix Bernat Quintero
- „ Toribio Caballero Fernandez

En la Ciudad de Don Pe-  
dro a veinte y seis de  
Agosto de mil ochocientos  
noventa y cinco Reunidos  
en el Salon de sesiones de  
estas Casas Consistoriales  
los Señores ausitados almar-  
gen, Concejales de este Con-  
tamiento, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don

Manuel Soriano y Alvarez, y siendo las cinco de la





D. Francisco Gomez Sanchez	tarde de hora señalada, se abrió
Juan Garcia Gomez	la sesión.
Benito Galvez Falcon	Leida el acta de la anterior
Guillermo Gurrman Sanchez	fue aprobada.
Mauricio Diaz Cortes	Dada cuenta de los Boletines
Martin Soriano Sanchez	Oficiales números ciento se
Jacobo Carrizo Gomez	venta y siete al ciento sesenta
Juan Polo de Baldivar	y nueve ambos inclusivos y

del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Juan Gomez Olmedera padre del moro correpondiente al actual, cumplido Pedro Damian Gomez y Garcia, alegando tener site a su hermano Ramon sin ver en la actualidad, y no tener otro, el Ayuntamiento acuerda se remita el expediente a la Comisión Provincial para que dicte el fallo que corresponda.

Dada cuenta de una comunicación de Don Andres Cidouelia en la que manifiesta, que como encargado del Reloj que existe en la Torre de esta Ciudad, pone en conocimiento del Sr. Presidente, que referido Reloj encuentra en tan mal estado, que debe luego crece



que si no se procede a levantar una gran carpentería pronto se vera la población privada de dicho Reloj; el Ayuntamiento acuerda que por el For. Presidente se cite a todos los que en esta se dedican a componer Relojes y hagan su examen y presupuesto de lo que a su juicio puede costar refrenda carpentería.

Para cuenta del presupuesto formado por el maestro Pablo Caballero para las obras de reparación del agua-viento de la casa Poite, para evitar los perjuicios que ocasiona a la que con ella linda por Poite, se aprueba y acuerda, que por no llegar su importe a quinientas piegas y ser de urgencia las obras, se hagan por Administración.

Para cuenta del dictamen del perito practico Manuel Caballero, en el que dice, que reconocidas las paredes del antiguo Cementerio resulta que se encuentran en tan mal estado que teme que de un momento a otro se caeran y puedan sufrir algun perjuicio los transeuntes, el Ayuntamiento acuerda que en vista de referido dictamen, se haga una invitación a todas las familias que tienen sepulcros en propiedad, por si quisieren levantar los muros o hacer la reforma que se necesita, por su cuenta.

Para cuenta por su el Secretario de la instancia presentada por el maestro carpintero Don Juan Gutiérrez en esta necesidad, proponiendo al Ayuntamiento





que se compromete a construir ochenta casetas de  
madera para el establecimiento de las tiendas de  
las ferias que se celebren en esta Ciudad, a condición  
de que una vez que sean para el todos los proce-  
tos de las que tengan lugar durante los cuatro años  
sucesivos desde el actual, quedandolas en propiedad  
del Municipio en perfecto estado de recibir.

El Ayuntamiento acordó que esta solicitud  
pase a la comisión compuesta de los Sres. Concejales  
Don Antonio Solano Velasco, Don Jacobo Parajo Co-  
lun, Don Juan Rodríguez Clavero, Don Guillermo Gu-  
tierrez y Don Eduardo Andujar Capelo, presididos por  
el Sr. Alcalde con el fin de que hagan un detenido  
estudio acerca de la conveniencia que pudiera resul-  
tar a los fondos Municipales con la proposición del  
Gutierrez, acordandose por unanimidad concurrir a di-  
chos Sres. en comisión facultades bastantes, para  
que examinado detenidamente el asunto, se celebre  
una subasta pública sin pérdida de tiempo, por si  
algún otro maestro carpintero licuere mejor, avisando



300.015.0.11  
vuelto a domicilio y formándose el oportuno expediente de este particular -

Que se paguen las cuentas presentadas por Apolinario Vargues, de los jornales invertidos en limpiar los porillos de las Casas Concejales -

Se nombra una comisión compuesta de los Señores Concejales Don Antonio Tolano, D. Juan Rodríguez, D. Jacinto Carajo, D. Emilio Galver, D. Braulio Diaz y D. José Caballero, para que con la solicitud presentada por Don Estanislao Freije y Fuentes pasen al sitio donde tiene construido el horno para la fabricación de ladrillos y visiten el oportuno informe

Se acuerda que se interese de la Compañía de Ferrocarriles, un billete de caridad para José Moreno, hasta Parador -

El Concejal Sr. Galver dice que en vista de haber negado el Sr. Presidente las dos peticiones de los Señores Concejales para celebrar sesión extraordinaria, reproduce lo manifestado en dichas peticiones para que se discutan y voten - El Sr. Presidente que no puede admitir ninguna proposición que no esté señalada en la orden del día, por que siendo un Tribunal cuenta estudiar las proposiciones para poderlas discutir, estando en sus atribuciones señalar la orden del día según dispone la Real Orden de diez





y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro  
 que me mandó dar lectura al Sr. Galvan suscite en  
 su petición y el Sr. Presidente le interogó para que  
 dijera si se refería a la sesión del día cinco y como  
 manifestase en sentido afirmativo, dijo que no permitía  
 que se hablase ni se escribiese y como suscitase el  
 Sr. Galvan, el Sr. Presidente levantó la sesión cuyas  
 actas firman todos los señores concurrentes de que yo  
 el Sr. certifico =

*M. Ferreras*

Antonio Yolano

Juan Rodríguez  
y Clavero.

*J. S. Galadí*

Diego Laguarda  
Castellano

Constantino Sanchez

Eduardo Arellano

Francisco Goicoechea

Emilio Pérez

Jacobo Parejo

Juan del  
de Valdivia

Jesús Cerrate

Francisco Díaz Martín Soriano

José Caballero

Guillermo Gurmán

Arminio Pérez

Juan García

Ramon Penalba  
Gallardo



ligencia # Acordado por la presente: Que en el día de la  
 feria no ha podido celebrarse por falta de  
 número suficiente de Señores Concejales y en el mis-  
 mo día fueron citados para el día del actual Don  
 Benito dos de Setiembre de mil ochocientos noventa y  
 cinco =

Benito  


Acta de la sesión extraordinaria del tres de Setiem-  
 bre de mil ochocientos noventa y cinco

Señores

- D. Manuel Serrano y Alvarez
- „ Antonio Solano Valades
- „ Juan Rodriguez Clavero
- „ Mercurio Blanco Garcia
- „ Felix Carreras Armiten
- „ Eduardo Andujar Pajuelo
- „ Juan Solo de Salvia
- „ Antonio Diaz Cortes
- „ Juan Garcia Gomez
- „ Emilio Galvez Talera
- „ Martin Sraus Sanchez
- „ Ricardo Sanchez Martin del Prado
- „ Casimiro Vilardi Martin
- „ Antonio Banda Sanchez
- „ Guillermo Girona Sanchez
- „ Gomez Sanchez

En la Ciudad de Don  
 Benito a tres de Setiem-  
 bre de mil ochocientos  
 noventa y cinco Reuni-  
 dos en el Salon de sesiones  
 de estas Casas Concejales  
 reales los Señores quita-  
 dos al margen, Concejales  
 de este Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Ma-  
 nuel Serrano y Alvarez,  
 y dada la ley de la ma-  
 ñana hora señalada, se  
 abrió la sesión

Por el Sr. Presidente  
 se acuerda que el objeto





de la misma sea según se había anunciado en la convocatoria acordada la distribución que haya de darse al que en cada caso sea encargado de la ejecución de las resoluciones gubernativas sobre debitos de consumo y dar cuenta de haberse terminado el repartimiento de la contribución sobre inmuebles, ultrinos y ganadería.

Por el Concejal Sr. Galan se pide la lectura del artículo ciento cincuenta y siete de la Ley Municipal, lo cual se hizo de orden del Sr. Presidente, manifestando después dicho Sr. Concejal que en virtud de no tener nombrado el Ayuntamiento ningún agente para el cobro de esos desembiertos, no cree que debe exigirse ninguna retribución puesto que no tiene a quien hacerlo hay y que en el momento que sea nombrado se le asignará el sueldo.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en la Administración de Consumos no existen desembiertos que autorice la Ley, que se hagan efectivos por la vía de apremio, únicamente las que se pueden hacer efectivas por las providencias gubernativas o las quincenas administrativas transcurrido el tiempo legal



y son las que pide que se señale la distribución que ha de tener en cada caso, pues su nombramiento es de su exclusiva competencia.

El Sr. Galera insiste en lo manifestado, creyendo que el nombramiento es de la competencia del Ayuntamiento, y puesto que no hay agente nombrado, no cree se pueda asignar distribución.

Quinto a votación dio el resultado siguiente: Sres. que dijeron que no procedía a otras distribuciones tras la tan recalcada nombramiento: Salas, Olivas, Coratos, Andujar, Valdivia, Gomez Sanchez, Garcia Gomez, Galvez, Pineda, Origen: Sres. que dijeron que procedía: German, Pardo, Alarde, Sanchez Martin de Pardo, Sorano y el Sr. Presidente, manifestando el Sr. Paez que salva su voto por no haber estudiado este asunto.

Se aprueba el repartimiento de la Contribución Territorial y se acuerda en oposición al publico por tres meses de ocho dias, y que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Con lo que se dio por terminada el acta que firman todos los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico.

	Antonio Tolosa	Juan Rodriguez y Clavero.
	Herminio Pardo	Felice Coratos
	Candido Alarde	Guillermo German
	Manuel Villanor	Juan de los Rios





Francisco Diaz

*[Signature]*  
Emilio Jarrero

Juan Garcia Gomez

*[Signature]*

Señal de + de Jacobo Sanchez  
Señal de + de Antonio Bernal

Manuel Bernalta  
y Gallardo  
*[Signature]*

Acta de la sesion ordinaria del cuatros de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

- D. Manuel Serrano y Alvaru -
- " Antonio Solano Valasco -
- " Juan Rodriguez Claver -
- " Diego Laguna Castellanos -
- " Maximino Blanco Garcia -
- " Felix Erratas Quintan -
- " Bernardo Andujar Capelo -
- " Tori Caballero Figueroa -
- " Juan Garcia Gomez -
- " Francisco Diaz Cortes -
- " Emilio Galvez Falcon -
- " Martin Arano Sanchez -
- " Antonio Banda Sanchez -
- " Jacobo Sanchez Martin del Prad -
- " Candido Melara Martin -

En la Ciudad de Douz  
Buita a cuatro de Setiem-  
bre de mil ochocientos no-  
venta y cinco Reunidos  
en el Salon de sesiones de  
estas Casas Consistoriales  
los Señores quetados al  
margen Concejales de este  
Ayuntamiento bajo las  
Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel Serrano y  
Alvaru y dada las cinco  
de la tarde hora señalada  
se abrió la sesion -

Leidas las actas de las

anteriores fueron aprobadas y ratificadas los



acuerdos de la última

Para cuenta de los Políticos Oficiales número ciento setenta al ciento setenta y seis ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó sustrada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de tres comunicaciones del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en las que manifiesta que su vista de no haberse rendido y presentado las cuentas Municipales de los ejercicios de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos, mil ochocientos noventa y tres a noventa y tres, y mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, a pesar de haber trascunido con exceso el plazo que señala, ha acordado dirigir el siguiente comunicatorio, para que en el término de cuatro días quede cumplido este servicio, y de no quedar en referendo el plazo, se cumplarán los demás procedimientos de aprobarse determinados en la circular de la Dirección General de Administración local fecha primero de Julio de mil ochocientos ochenta y seis. El Sr. Presidente propone que se nombre un Contador Interino para que en su defecto quede cumplido este servicio, acordándose por el Ayuntamiento que sea el Secretario de esta Corporación quien arregle dichas cuentas, acordándose para ello, del auxiliar que tenga a bien.

Para cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, en la que es responsable al Ayuntamiento y Junta pericial el importe del primer trimestre de la contribución



territorial por no haber cumplido este servicio, el Ayuntamiento acuerda que se dirija atenta comunicacion al Sr. Administrador de Hacienda manifestandole que referido servicio esta terminado, no reutilizandole por encontrarse expuesto al publico en el periodo de agravio.

Para cuenta de una instancia de Clemente Boucha y Rodrigo solicitando licencia del Ayuntamiento para suagenar una cantidad de suajela al sitio de la Plaza Real Nueva con curso a favor de jatos Propios, al vecino de esta Ciudad Joaquin Gallego Guralu, la Corporacion acuerda conceder dicha licencia previo pago del correspondiente canon a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendra por no concedida.

Para cuenta de una instancia de Pedro Gomez Valades interesando se remita al Sr. Delegado de Hacienda, para que acuerde la correspondiente canon con a nombre del recurrente de la casa numerada diez y siete en la Calle de la Monteria de esta Ciudad de la que es dueño, según expediente posesorio ante el Notario Don Francisco Dominguez aprobado por auto fecha veinte y dos de Junio ultimo, en el cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentacion de expresado expediente y continuacion de la solicitud, y remitió esta a la Dc



legacion de Hacienda para los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja de expresada casa que figura hoy a nombre de Juan Gallego Garcia.

Que pase a la Comision de Hacienda para su examen, la cuenta presentada por Juan Arias.

Se concede un socorro de misericordia de veinte y cinco pesetas a Maria Antonia Mayoral, asi como quince pesetas mensuales para la lactancia de una niña suya.

Que se pague a Maria Chaurio de la Beneficencia de misericordia, lo que se le viene dando a las mujeres que tienen niños expósitos.

Que se fije en las reglamentos y estatutos de costumbre, para conocimiento del publico, el bando dictado para el buen orden con que ha de celebrarse la feria proxima.

Por el Sr. Presidente se propone al Ayuntamiento lo que acordase la distribucion de fondos del presente mes. El Concejal Tenor Galvan se opone a la proposicion del Sr. Presidente manifestando, que la distribucion de fondos debe hacerse en la ultima sesion del mes, y que esta se haga por la Comision de Hacienda tan luego como conozca las cantidades que se tienen que pagar, y la someta a la aprobacion o desaprobacion del Ayuntamiento en la ultima sesion de cada mes.

Queda a votacion dichas proposiciones y el resultado siguiente: Tenores que digeron que acordaban la distribucion de fondos: Solano, Planco,



Cerratos, Cruzujar, Caballero, Garcia Gomez, Diaz, Gal  
ver, Rodriguez, Laguna, Banda y Sanchez Martin de  
Prado: Tenores que siguen que si: Velarde, Bravo  
y el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente suspende el anterior acuerdo  
firmado en el caso segundo del articulo ciento sesenta y  
siete de la Ley Municipal, y pide certificacion de este  
particular.

El Sr. Tolon hace constar que se admite la  
proposicion del Sr. Galver

El Sr. Presidente aprueba al que suscribe por  
convenir en el acta la anterior manifestacion

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levanta la  
sesion cuya acta firman todos los Tenores concurrentes que sa  
ben de que yo el Sr. certifico =

~~Mendoza~~ Antonio Velasco Juan Rodriguez  
y Valacien y Clavero

Diego Laguna Evaristo Cruzujar Felia Cerrato  
Casto Harco

Emilio Fabre Braulio Diaz Martin Lopez

Jose Caballero Candido Velarde

Remigio Mance Juan Garcia

Señal de + a la obra Sanchez Ramon Peralta  
Señal de + de Antonio Banda Gallardo  
DIPUTACION DE BADAJOZ



ta de la sesion ordinaria del nueve de Setiembre  
de mil ochocientos noventa y cinco.

Presencia.

- D. Manuel Terrero y Alvaru.
- „ Antonio Tolano Valades.
- „ Juan Rodriguez Clavero.
- „ Constantino Sanchez Montequivo.
- „ Felix Carrator Quintan.
- „ Eduardo Andujar Caspelo.
- „ Jose Caballero Fernandez.
- „ Braulio Diaz Cortes.
- „ Juan Garcia Gomez.
- „ Emilio Galvan Falcon.
- „ Candido Velazquez Martin.
- „ Jacobo Sanchez Martin de Prado.
- „ Martin Torano Sanchez.
- „ Guillermo Curman Sanchez.

En la Ciudad de Don  
Benito a nueve de Setiem-  
bre de mil ochocientos no-  
venta y cinco. Reunidos en  
el Salon de sesiones de estas  
Cajas Constitucionales los Se-  
ñores anotados al margen  
Concejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Ma-  
nuel Terrero y Alvaru y  
siendo las cinco de la tarde  
hora señalada se abrió la  
sesion.

Leida el acta de la au-

tenencia fue aprobada.

Dada cuenta de los Requetes Oficiales, numero 3  
ciento setenta y siete al ciento setenta y nueve ambos in-  
clusivos y del despacho ordinario, la Corporacion quedo  
enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia  
de Diego Alvaru Vallejo, padre del suero correspondiente  
al actual reemplazo Jose Alvaru y Aparicio, alegando se-  
r por este a sustituir a Manuel viviendo en la actualidad  
en tener otro, el Ayuntamiento acuerda se presente el  
expediente a la Comision Provincial para que dicte el



fallo que corresponda

Para cuenta de una instancia de Pascual Bayon en la que solicita licencia para levantar la fachada de la casa de su propiedad en la Calle de Citales, el Ayuntamiento acuerda que pase a la Comision de policia urbana para determinar las lineas -

Para cuenta de una instancia de Don Federico Modesto Murrans en la que solicita del Ayuntamiento, que teniendo el proyecto de construir unas casas en un oliver de su propiedad al sitio del Parillo, junto a la Calle de Puertas, pide que por la Comision de policia urbana se le señalen las lineas que han de guardar las fincas. El Ayuntamiento acuerda que la referida comision señale las lineas que han de llevar expresadas las cosas

Se acuerda pagar la cuenta presentada por Juan Gonzalez Sangreino -

Que pase a la Comision de Hacienda las cuentas presentadas por Don Jose Estrada, Antonio Calleja y Manuel Caballero -

Interesa de la Compañia de los Ferros Camiles de Madrid, Saragosa y Alicante un billete de caridad de ida y vuelta a favor del vecino de esta Ciudad Gregorio Garcia Remachos, para pasar a la Costa a hacerse una operacion en los Hospitales -

Se acuerda conceder un pecorro de tres puestas al vecino de esta Jose Moreno Aliseda para que pueda



trasladarse con sus hijos á Badajoz é mejorar en la Be-  
neficiencia; y otro de veinte pesetas á Manuel García Ma-  
yor para que pueda trasladarse á Montemayor á to-  
mar los baños.

Que del capítulo de imprentas se le pague á Tori-  
Morcillo quince pesetas por servicios prestados al Ayun-  
tamiento.

Se aprueba la suscripción hecha por el Sr. Presidente,  
del Diccionario Enciclopédico.

Previo la venia del Sr. Presidente comparece Gre-  
gorio Sanchez Cruz y manifiesta: que como solicitante  
á su hijo Antonio Sanchez Solo para que pueda tomar pla-  
za de soldado en cualquiera de los cuerpos existentes en la  
Península; y que se le solicite certificación de este particular.

El Sr. Presidente propone el Ayuntamiento se  
sirva nombrar una comisión de su seno, para que es-  
tudie los antecedentes y la actual situación económica  
del Puerto de esta Ciudad y la aplicación que se venga  
dando á dichos fondos, para si como cree no existir, ó  
caso de existir se les dé una aplicación diferente del  
objeto á que deben destinarse, tome la Corporación  
los acuerdos convenientes y se de cuenta al Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia y demás autoridades  
que deban tener conocimiento de los hechos según su  
naturaleza; y en todo caso, se de al edificio del Puerto  
la aplicación que son arreglo á las leyes deba tener.

El Ayuntamiento vota la anterior propo-



sesion acordó estudiarla -

Se hace cuenta que los Concejales que no concu-  
rrieron a celebra sesion en el dia de la fecha, tuvieran  
licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presiden-  
te para atender a sus ocupaciones respectivas -

Pues habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion, cuya acta firman todos los Señores  
concurrentes que saben de que yo el Secretario  
certifico =

<u>Inderrano</u>	Antonio Golano	Juan Rodriguez
Constantino Sanchez	Y Valdez	y clavero.
<u>Cecilio Sueliza</u>	José Carrator	
Emilio Jatro	Francisco Diaz	
<u>Martin Lomas</u>	Toni Esballe	
Juan Garcia	Guillermo Gurmán	
<u>Señal del Sr. Jacobo Sanchez</u>	Candido Valde	

Simon Peratta  
Gallardo  
Luis

*[Large signature]*



ta de la sesion ordinaria del dia y sus de Se-  
tiembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Stuores-

- D. Manuel Serrano y Alvarez-
- „ Antonio Solano Valades-
- „ Juan Rodriguez Clavero-
- „ Constantino Sanchez Montequero-
- „ Eduardo Curujá Cajuelo-
- „ Juan <sup>co</sup> Gomez Sanchez-
- „ Jose Caballero Fernandez-
- „ Emilio Galvan Falcon-
- „ Martin Bravo Sanchez-
- „ Antonio Borda Sanchez-
- „ Guillermo Gurenan Sanchez-
- „ Jacobo Carajo Gomez-
- „ Juan Garcia Gomez-
- „ Juan Polo de Saldivar-

En la Ciudad de Don  
Benito a dia y sus de  
Septiembre de mil ocho-  
cientos noventa y cinco.  
Reunidos en el Salon de  
sesiones de estas Casas  
Constitucionales los Stiores  
avotados al margen Con-  
cejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don  
Manuel Serrano y  
Alvarez, y siendo las cin-  
co de la tarde hora se-  
ñalada se abrió la sesion  
Lida el acta de la

anterior fue aprobada-

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nume-  
ros ciento ochenta al ciento ochenta y cuatro ambos  
inclusive y del despacho ordinario, la Corporacion que  
se enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Dada cuenta de la circular de la Delegacion  
de Hacienda inserta en el Boletin Oficial numero  
ciento ochenta y tres fecha trece del corriente, la Cor-  
poracion quedo enterada-



Que pase a la Comisión de Hacienda para su examen las cuentas presentadas por Don José Otero, Tomás García y Francisco Gallego.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas de beneficencia municipal, a la vecina de esta Noble Corte, por no poder criar a su hijo, según dictamen facultativo.

El Sr. Presidente por su conocimiento del Ayuntamiento que habiéndose recaudado por la Administración de consumos, para el Tesoro, en el ejercicio pasado, la suma de ciento sesenta y tres pesetas y seis céntimos, solo se han ingresado ochenta y ocho mil novecientas veinte y tres pesetas, dejando de ingresar doce mil cuatrocientas nueve pesetas veinte y tres céntimos, acordando que la Corporación acuerde lo que se ha de hacer, o si ha de declararse la responsabilidad de quienes han dejado de hacer este ingreso.

El Ayuntamiento acuerda que se deje la resolución de la anterior proposición para la sesión inmediata, con el fin de tener tiempo de estudiarla y poder acordar lo que proceda en justicia.

Se nombra a Don Pedro Leon Pazos, Comisionado para que haga el ingreso en Caja, de los quinientos que el día veinte y dos de los corrientes han de sortarse en la Capital de la Honra, al cual se le facilita



rán todos los documentos necesarios, expidiéndole a la vez la credencial correspondiente para que justifique su nombramiento ante el Jefe de dicha Zona.

Se acuerda pagar a <sup>57</sup> Justo Oliveda y otros, veinte y cinco pesetas por el riesgo lueho en el paso durante los meses de Verano.

Se acuerda pagar a los tres pesetas que han estado reconociendo el termino jurisdiccional y amojanando los terrenos suscitados de la angosta, de <sup>58</sup> Sagreos.

Se concede la licencia solicitada por Demetrio Valades y Lopez para enagajar media fanega de maiz en el sitio de la Plaza Real, a <sup>59</sup> Casimiro Martin Rubio, con curso a favor de estos Propios, previo el pago del correspondiente landenio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

El Sr. Tolano manifiesta: que como Presidente de la Comisión de Feria, pone en conocimiento de la Corporacion, que al examinar las casetas nuevas que ha construido el contratista, ha visto, en su opinion de los individuos que componen dicha Comisión, que éste ha dejado de cumplir con la mayor parte de las condiciones consignadas en el expediente, y espera que el Ayuntamiento acuerde lo que se ha de hacer. Obierta discusión, en la que tomaron parte varios Señores Concejales, se acordó: que se tase por el sitio Don Felipe Amor y Escobar, las maderas, torcuillos y mano de obra de las casetas que han servido para la feria, presente la tasacion en la proxima sesion.





Se hace constar que los Concejales que no concurren a celebrar sesion en el dia de la fecha, tienen licencia concedida con anterioridad por el Sr. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas -

Quo habiendo suas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico - Ciento cincuenta y siete centimos = vale =

~~Proterro~~ Antonio Galano Juan Rodriguez  
y Valadez y blaverio.  
Constantino Sanchez

Eduardo Andujar Proencio Gomez

Emilio J. P. Jacobo Parajo Juan Solo  
de Valdivia

Martin Lopez Juan Garcia  
Jose Taballero

Guillermo Gurmans  
Smel de + de Antonio Beneta

Alfonso Peralla  
y Gallardo  
Tris



ta de la sesion ordinaria del veinte y tres de Se-  
tiembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Senores.

- D. Manuel Serrano y Alvarez.
- „ Antonio Solano Valades.
- „ Juan Rodriguez Blaver.
- „ Constantino Sanchez Monteaquero.
- „ Hermenegildo Blanco Garcia.
- „ Eduardo Andujar Capelo.
- „ Felix Carrato Pintero.
- „ Jose Caballer Fernandez.
- „ Manuel Diaz Cortes.
- „ Juan Solo de Salvia.
- „ Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez.
- „ Emilio Galon Talon.
- „ Martin Torano Sanchez.
- „ Jacobo Sanchez Otru de Prado.
- „ Antonio Pineda Sanchez.
- „ Jacobo Parajo Gomez.
- „ Juan Garcia Gomez.

En la Ciudad de Pon-  
tunto a veinte y tres  
de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco.  
Reunidos en el Salon de  
sesiones de estas Casas  
Constitucionales los Senores  
auctores al margen, Con-  
cejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don  
Manuel Serrano y Al-  
varez, y siendo las cinco  
de la tarde hora señala-  
da se abrio la sesion.

Leida el acta de la au-  
tenor fue aprobada.

Dada cuenta de los Bo-  
letines Oficiales numeros

cientos ochenta y cinco al ciento ochenta y nueve, ambos  
inclusivos y del despacho ordinario, la Corporacion quedo  
enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de una instancia de Nicomates  
Sanchez Caballer y otros, solicitando se remita la mis-  
ma al Sr. Delegado de Hacienda, para que acuerde





la correspondiente variación a nombre de los recurrentes de la casa número veinte en la Calle de Segundo Calvario de esta Ciudad, de que son dueños, según expediente posesorio instruido en este Juzgado ante el Escribano Don Alfonso Camarero, aprobado por auto de once de Febrero último, en el cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acuerda hacer constar la presentación de expresado expediente a continuación de la solicitud, y remitir esta a la Delegación de Hacienda a los efectos consiguientes, a fin de que acuerde la baja de dicha casa que figura hoy a nombre de Donas Leal Morcillo.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don José Ortiz, Esteban Nájera y Don Manuel Caballero, Francisco Gallego, Donas García y Baldo Vero Gallego, que han sido aprobadas por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente manifiesta que existiendo una gran diferencia entre la tasación de Don Felipe Amor y las del contratista de las cuentas de la feria, espera que el Ayuntamiento acuerde lo que proceda.

El Sr. Delano propone: que



conteniendo efectivamente esa diferencia que ha mani-  
festado el Sr. Presidente, entendiéndose que debe continuar  
el contratista Don Juan Gutiérrez: primero, por que si bien  
ha dejado de cumplir alguna de las condiciones del con-  
trato, ha sido por falta material de tiempo; y segundo,  
por que está dispuesto y se compromete a hacer las ca-  
setas que faltan y a recoger los bucos en la forma  
que determine la comisión de feria. El Ayuntamiento  
acuerda que continúe el contratista, siempre que cum-  
pla con lo manifestado por el Sr. Delano, y que por  
referida comisión de feria se formalice el contrato.

El Sr. Presidente manifiesta que faltando  
bastante cantidad para cubrir el cupo del Orero, por  
consumos, en el actual trimestre y para la parte del re-  
cargo Municipal, propone a la Corporación almer de pedir  
autorización al Sr. Administrador de Hacienda para  
givar su reparto por la tercera parte del cupo, con arre-  
glo a lo que dispone el Reglamento de Consumos en su  
artículo cuarenta y tres. El Ayuntamiento acordó estu-  
diar esta proposición.

El Concejal Sr. Galon manifiesta: que habiendo  
estudiado la proposición presentada por el Sr. Presidente  
en la sesión última va a contestarla.

El Sr. Presidente cree que debe declararse la  
sesión secreta por que tal vez pudiera aunque indirecta-  
mente afectar al decoro de la Corporación. El Ayntamien-  
to acuerda que no debe declararse secreta.





Continuando el Sr. Galon dijo: que el Ayuntamiento tiene aplicado al pago del Cupo del Tesoro por Comunos, cantidades recaudadas del recargo municipal, en cantidad bastante mayor de las doce mil eun-  
trocientas nueve pesetas y veinte y tres centimos, segun se comprobó en el expediente del Sr. Cuadrado aprobado por el Ayuntamiento, segun libramientos numerados milcientos sesenta y seis; que ademas se gestionó y logró una rebaja en el cupo de comunos, y como resultado de esta, hay que practicar una liquidacion con la Hacienda, de la que ha de resultar un saldo a favor del Municipio que excedera en mucho a la cantidad antes expresada.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendose dirigido a él, el Presidente de la Junta de la Parcela pidiendole que se proceda a revocar el corral de dicho B. establecimiento y que se hagan otras reformas necesarias para seguridad de los presos, pide a la Corporacion que asi lo acuerde. El Ayuntamiento acuerda que se hagan todas las reformas necesarias.

Se acuerda dar dos pesetas de Beneficencia municipal a Ramon Parides para que pase a los



Primeros de Olanje con su hijo.

Se concede un socorro de diez pesetas mensuales de Beneficencia benévola, a Primitivo Quintana para que pueda dar a criar un niño.

El Sr. Galon propone que siendo la penúltima sesión del mes, se reúna la Comisión de Hacienda y haga la distribución de fondos, con arreglo a los pagos que estén acordados.

Dada cuenta de una instancia de Manuela Sanchez Montequido, en la que solicita licencia para cargar una media fanega de tierra calma al sitio de los Piregales de este término, al vecino de este término Juan Sanchez Pardo, con curso a favor de este Propio, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, previo el pago del corte correspondiente por el mismo, sin cuyo requisito, no se conceda.

Con motivo del cambio de situación, se acuerda señalar los lunes a las cuatro de la tarde, para celebrar las sesiones ordinarias, y que se publique este acuerdo.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que eleve instancia al Sr. Delegado de Hacienda, en solicitud de que se abonen a este Municipio los recargos Municipales correspondientes a los años de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve, y mil ochocientos ochenta y nueve a noventa.

No habiendo mas asuntos de





que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron  
dos los Tenores concurrentes que saben de que yo el  
Sno certifico = Sobresapado = Ramon Peres = vale =

*M. Moreno*

Antonio Blau Juan Rodriguez  
y Saladix y Claros.

Quinto anelujos

Juan Solo  
de Valdeavida

Constantino Sanchez

Emilio Lopez Jacobo Parajo

Prudencio Diaz

Felia Cerrato

Martin Lopez

José Caballero

Francisco Gomez

Herminio Manu

Juan Garcia

*[Signature]*

Senal dit de Jacobo Sanchez  
Senal dit de Antonio Banda

Ramon Peralta

Gallardo

Sic

Acta de la sesion ordinaria  
del treinta de Setiembre de mil



Ochocientos noventa y cinco.

Señores.

- Don Manuel Serrano y Alvarez
- „ Antonio Solano Valades
- „ Juan Rodriguez Clavero
- „ Constantino Sanchez Montequido
- „ Diego Laguna Castellanos
- „ Eduardo Andujar Capuelo
- „ Hermenegildo Blanco Garcia
- „ Felix Carratero Quintero
- „ Braulio Diaz Cortes
- „ Jose Caballero Fernandez
- „ Cecilio Galvan Falcon
- „ Martin Toranzo Sanchez
- „ Antonio Banda Sanchez
- „ Guillermo Gurrea Sanchez
- „ Candido Velarde Martin
- „ Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez
- „ Jacobo Sanchez Otazu de Prados
- „ Juan Solo de Saldivar

En la Ciudad de Pon  
Bento a treinta de Se  
tiembre de mil ochocien  
tos noventa y cinco. Reu  
nidos en el Salon de se  
siones de estas Cortes  
Constitucionales los Señores  
anotados al margen  
Concejales de este Ayun  
tamiento, bajo la Presi  
dencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel Serrano y  
Alvarez, y siendo las cua  
tro de la tarde hora se  
ñalada, se abrió la sesion.  
Leida el acta de la  
anterior fue aprobada  
Para cuenta de los S.  
Oficiales numeros ciento

ochenta y nueve al ciento noventa y cuatro, ambos inclu  
sivos y del despacho ordinario, la Corporacion quedo  
satisfecha y tomó los siguientes acuerdos -

El Concejal Sr. Galvan pide que se le facilite  
seguida el expediente que se formo por Don Federico  
Carrado, pues necesita tomar unos datos de el, y el  
dicho que no se encuentra





El Sr. Presidente contesto que el expediente se ha  
 bia remitido al Sr. Gobernador por haberle perdido, pero  
 que habiendole devuelto ya, le manda poner sobre la  
 mesa a disposicion del Sr. Galon.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gober-  
 nador Civil de esta Provincia fecha veinte y seis de Se-  
 tiembre actual en la que le manifiesta el Sr. <sup>Vice</sup>Presi-  
 dente de la Comision Provincial en diez y ocho del mismo,  
 lo siguiente: Dada cuenta del expediente formado por  
 el Alcalde de Don Benito con motivo de la suspension  
 por el mismo de su acuerdo del Ayuntamiento de es-  
 ta Ciudad y Remittiendo que la Corporacion Municipal  
 de Don Benito en sesion del dia cuatro del presente mes,  
 acordo que la distribucion de fondos se haga en la ul-  
 tima del mes, cuando la comision de Hacienda couarea  
 las cantidades que se tengan que pagar. Resultando:  
 que el Alcalde de Don Benito suspendio el acuerdo de  
 que se hace mención fundandose en el caso segundo del  
 articulo ciento sesenta y nueve de la Ley Municipal y al-  
 gando tambien que la distribucion de fondos se ha de  
 hacer en la primeraesion de cada mes con arreglo a lo



legislado en la materia = Considerando que según el artículo treinta y siete de la Ley de presupuestos y Contabilidad Provincial de veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco aplicables hoy a los Ayuntamientos, la distribución de fondos debe hacerse en los tres primeros días de cada mes, procedimiento confirmado por Real Orden de veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta, y no alterado ni modificado por la Real Orden de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis que unificó la Contabilidad Provincial y Municipal = Considerando que de no hacer la distribución de fondos en el tiempo que la Ley dispone, y si en la última sesión de cada mes, el Alcalde como ordenador de pagos no podría satisfacer oportunamente las obligaciones del presupuesto, entre las cuales se encuentra el abono de socorros a los presos de la Carcel del Partido, que constituye una necesidad urgente que de no ser satisfecha a tiempo podría traer peligro del orden publico, caso previsto en el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Municipal para que el Alcalde pueda decretar la suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento = La Comisión Provincial en sesión de ayer, ha acordado informar a V. S. que procede aprobar la suspensión decretada por el Alcalde de Don Benito = Y habiéndose conformado con el preinserto dictamen, he acordado resolver como en el sumario se propone

El Ayuntamiento acuerda respetar y acatar la resolución del Sr. Gobernador y abram ante la Superioridad.



Para cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha veinte y ocho de Setiembre actual, en la que manifiesta que habiendo sido eficaces las ordenes de requerimiento y multa dictadas para conseguir que sean verdaderas y ciertas las cuentas Municipales de los ejercicios de mil ochocientos noventa y uno a noventa y dos, mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres, y mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, ha acordado nombrar a Don Miguel Moreno, Comisionado Especial, para que proceda a la formacion de oficio de expresadas cuentas, abonandose a dicho funcionario diez pesetas por cada dia que se ocupe en su cometido, y encargandole que se le pague mensualmente, con cargo a los fondos Municipales y a condicion de que inmediatamente despues sean reintegrados estos fondos por los individuos que resulten responsables. El Ayuntamiento acuerda que se de cumplimiento a dicha orden.

Para cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe de comunicaciones de esta Ciudad en la que manifiesta que no teniendo las condiciones necesarias y propias para ocupar las Oficinas de comunicaciones, ruega que se le proporcione otro local mas amplio. El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se entienda con el Dueno o Comis-





trador de expresada casa y recabe de él la rescisión del contrato de arriendo de la misma.

Dada cuenta de una instancia de Juan Menesosa en solicitud de que se remita la misma al Señor Delegado de Hacienda para que acuerde la correspondiente variación a nombre del recurrente de la casa número setenta y uno en la Calle del Canon de esta Ciudad de que es dueño, según expediente posesorio instruido ante el actuario Don Francisco Domínguez aprobado por auto de veinte y tres de Marzo último, y en el cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer contar la presentación de expresado expediente a continuación de la solicitud, y remitir ésta a la Delegación de Hacienda a los efectos indicados, así se que acuerde la baja de expresada casa que figura hoy a nombre de Don Valas Arcejas.

Que se paguen las cuentas presentadas por Don Antonio Valas y Juan Goralles.

Se acuerda comprar una cuba de cabida de seiscientos a setecientos litros, para sacar con mayor facilidad y prontitud el puro negro de la Corral del Partido.

Se acuerda que se paguen a Félix Guerrero y Justo Merino los jornales que se les debe por los días que han invertido en el trigo del pasado.

Que se interese de la Compañía de los Ferrocarriles

Madrid, Saragosa y Alicante, dos billetes de caridad para



los vecinos de esta Ciudad Juan Morillo Rodriguez y  
Josefa Martin Morillo para pasar a los Hospitales  
de la Corte a hacerse una operacion

Dada cuenta de una instancia de Ramon Rodriguez  
y Rodriguez, solicitando licencia para suaguar a Ma-  
riana Rodriguez, media fanega de tierra suaguelo con curso  
a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acce-  
der a lo solicitado, previo el pago del correspondiente  
lindamiento a los fondos Municipales, sin cuyo requisito  
se tendra por no concedido.

Se aprueba la distribucion de fondos del presente  
mes importante veinte y cinco mil seiscientos, noventa y  
ocho pesetas veinte y ocho centimos -

Dada cuenta de una instancia de Maria Benda  
Morales solicitando licencia para suaguar a Juan Elia-  
sano Grano, dos fanegas de tierra raras al sitio de  
Pueblos de este termino, con curso a favor de estos Pro-  
prios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado  
previo pago del correspondiente lindamiento a los fondos  
municipales, sin cuyo requisito se tendra por no concedido

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad  
las siguientes transferencias de credito propuestas por  
la Comision de Hacienda; del capitulo once articulo  
unico, al primero articulo segundo tres mil pesetas; del  
capitulo noveno articulo sexto setecientas pesetas al  
segundo articulo tercero; del mismo capitulo noveno





Titulo setenta y siete, puesta al quinto articulo segundo;  
y del propio capitulo noveno articulo setenta y siete, puesta  
al sexto articulo segundo; y que se ponga al publico  
por quince dias en esta Secretaria.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
to la sesion cuya acta firman todos los Señores concur-  
rentes que saben, de que yo el Sr. certifico. Out-Vice-  
Sabredapado = por = elio = vale =

~~Mariano~~ Antonio Salas Juan Rodriguez  
y Valdeoliva y Clavero

Diego Laguna  
Castellanos Juan Solo  
de Valdeoliva Constantino Sanchez

Emilio Fabre Felix Carrato Braulio Diaz

Martin Lopez Francisco Gomez

Herminio Marco Guillermo Gurrman

Señal de + de Jacobo Sanchez  
Señal de + de Antonio Banda

Ramon Porralte  
y Gallardo  
Vice

Acta de la sesion extraordinaria  
del día de Octubre de mil ochocientos



tos noventa y cinco

Señores.

D. Manuel Serrano y Alvarez

„ Antonio Solano Valades -

„ Juan Rodriguez Clavero -

„ Diego Laguna Castellanos

„ Eduardo Andujar Cajuelo -

„ Manuel Diaz Cortes -

„ Juan Garcia Gomez -

„ Emilio Galvan Falcon -

„ Jacobo Steu Martin de Prado -

„ Jacobo Parejo Gomez -

„ Juan Polo de Saldivar -

En la Ciudad de Don  
 Benito a dos de Octubre  
 de mil ochocientos no  
 venta y cinco. Reunidos  
 en el Salon de sesiones  
 de estas Casas Consue  
 rales los Señores ayunta  
 dos al margen Conceja  
 les de este Ayuntamiento  
 to, bajo la Presidencia  
 del Señor Alcalde Don  
 Manuel Serrano y Al

vares y siendo las doce de la mañana hora señalada  
 se abrió la sesion.

Por el Señor Presidente se manifestó que el ob  
 jeto de la presente era como se habia anunciado en  
 la convocatoria acordar si se ha de pedir o no autori  
 zacion al Sr. Obispo de Hacienda para girar un  
 reparto por la tercera parte del cuerpo de consumos, y tra  
 tor de bucar local para las Oficinas de comunicaciones.

El Concejál Sr. Galvan manifestó: que en vista  
 de las circunstancias tan criticas por que viene atrave  
 sando la poblacion en este año por efecto de la mala re  
 coleccion de todas las especies de cereales, teniendo presente  
 crisis economica que alcanza a todas las clases de la so  
 ciedad y que por efecto de su reparto que indicia el Señor



Presidente pudiera quies hasta peligrar el orden publico, propo-  
se al Ayuntamiento desechase esa proposicion y ademas que  
acuerde excitar el celo del Sr. Alcalde para que se hagan efec-  
tivos todos los descubiertos.

El Sr. Presidente me mando dar lectura del articu-  
lo cuarenta y tres del Reglamento de Consumos y que el  
Depositario de los fondos Municipales presentase las cartas  
de pago de los sugetos que se habian hecho en los tres me-  
ses del actual ejercicio. Dadas por mi las cartas de paga  
resulta que se habian sugetado quince mil ochocientos  
cuarenta y siete pesetas cuarenta centimos, quedando un  
deficit a favor de la Hacienda de veinte y un mil trescien-  
tas noventa y nueve pesetas treinta y cinco centimos, cuya  
cantidad viene conforme con un quinquenio de años.

El Sr. Caballero contesta que sin embargo de lo  
expuesto por el Sr. Alcalde en que se ve su celo por las  
buena Administracion en la cobranza de los impuestos,  
pueda a proponer al Ayuntamiento no acuerde por  
la autorizacion, en consideracion a las circunstancias  
anteditas de la Poblacion.

El Sr. Presidente hace contar que si los Ayun-  
tamientos no hacen efectivos los impuestos por los medios  
que tienen establecidos las Leyes y Reglamentos, son  
ellos responsables.

Quita a votacion la proposicion del Sr. Alcalde  
fue desechada por todos los Señores Concejales que dijeron que  
a excepcion del Sr. Presidente que dijo que si el enal-  
certificacion de los anteriores particulares para sumi-



titula al Sr. Delegado de Hacienda

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que ha visto al administrador de la casa que ocupan las oficinas de comunicaciones y ha convenido con el la rescision del contrato de arriendo de la misma.

El Sr. Solano dice: que dado por hecho la rescision del contrato de expresada casa, pide se nombre una comision para buscar un local que reuna las condiciones necesarias. El Ayuntamiento acuerda que la comision sea la de policia urbana.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Senores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico = Sabido y acordado = Actos = vale =

Memorandum

Antonio Solano Juan Rodriguez y Galacho y Galano.

Diego Laguna Cantalero

Eduardo Mellado

Emilio Patro

Jacobo Paraji Braulio Diaz

Juan Coto de Galdeano

Juan Garcia

Señalada de Jacobo Sanchez

Stamon Peratta y Gallardo Srío

Acta de la sesion ordinaria del





siete de Octubre de mil ochocientos no-  
venta y cinco =

Señores

- D. Manuel Terrano y Alvarez
- " Antonio Solano Valdes
- " Juan Rodriguez Clavero
- " Constantino Sanchez Montenegro
- " Diego Laguna Castellanos
- " Eduardo Andujar Cajuelo
- " Francisco Gomez Sanchez
- " Emilio Galvan Falson
- " Juan Garcia Gomez
- " Martin Soriano Sanchez
- " Guillermo Gurruchan Sanchez
- " Antonio Pando Sanchez
- " Candido Mlar de Martin
- " Jacobo Carrjo Gomez
- " Juan Polo de Saldivar

En la Ciudad de Don  
Benito a siete de Octu-  
bre de mil ochocientos  
noventa y cinco Reuni-  
dos en el Salon de se-  
siones de estas Cortes  
Constitucionales los Señores  
enotados al margen  
Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcal-  
de Don Manuel Ter-  
rano y Alvarez, y siendo  
las cuatro de la tarde ho-  
ra señalada, se abrió  
la sesion

Lidas las actas de las dos anteriores fueron apro-  
badas y ratificados los acuerdos de la ultima

Dada cuenta de los Boletines Oficiales numeros  
ciento noventa y cinco al ciento noventa y nueve ambos  
inclusive y del despacho ordinario, la Corporacion que  
se enterada y tomó los siguientes acuerdos

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. D. Alfo-  
onso de Hacienda de esta Provincia su fecha tres del  
presente, en la que manifiesta que remite las cédulas



personales y lista cobratoria del actual ejercicio, advir-  
tiendo que inmediatamente se empiece a hacer la co-  
bra de dicho impuesto, el Ayuntamiento acuerda:  
que desde mañana se proceda a repender referidas ce-  
dulas, anunciándolo por los medios de costumbre y  
nombrando a Don Antonio Ben Pantaja, recaudador  
de las rentas, con el premio del ~~treinta~~ cuarenta por  
ciento que señala la instrucción del ramo.

Que se paguen las cuentas presentadas por Alfonso  
Gosna y Juan Goualeri; la primera, con cargo al presu-  
puesto carcelario y la segunda, al Municipal.

Que por el Juicio Alcalde se pidan precios, de los sui-  
cosropios a la Juera Viuda e Hijos de Anbur, para  
que la Corporacion con vista de ellos pueda elegir  
el que mejor convenga.

Se acuerda dar una gratificacion de diez pesetas  
a Juan Carres por haber sacado la tierra y basura  
de la Plaza de esta Ciudad.

Que se entregue de la Compania de los Ferro-Car-  
riles un billete de caridad de ida y vuelta, para el  
servicio de esta Ciudad Antonio Maria Martin que  
pasa a los Hospitales de la Ponte a hacer una ope-  
racion en la vista.

Se acuerda el pago de los cuarenta y tres gorras  
que ha hecho Palomero Gallego a los músicos de la  
Junta Municipal, a razon de tres pesetas una.



Se acuerda la distribución de fondos del presente mes importante veinte y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesetas veinte y cinco centimos.

Se acuerda facilitar al mayordomo de Nuestra Señora de las Cruces, la cantidad de cuarenta pesetas para sufragar los gastos de la Velada que se celebra el doce de los corrientes en aquel santuario.

Se nombra una Comisión compuesta de los señores Rodríguez, Laguna, Torano, Gurrman, Villarce, Carrateros, Andujar y García Gomez para que asistan en dicho día a la celebración de referida fiesta.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, y que se remitan al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Se acuerda autorizar al Sr. Cura Páramo de esta Ciudad, para que mande abrir una claraboya en la bóveda de la Iglesia de las Monjas, por haber tapado las ventanas de referida Iglesia al elevar la cara conserjería de la Plaza de Abastos, y que tan luego como se termine dicha obra se pague la cuenta de ella.

Para cuenta de una peticion de D. Hipolito Juan y Diaz solicitando licencia para suagenar dos fanegas y media de tierra raras al sitio de Cabera Redonde de este termino con curso a favor de estos Propios, e Don





En un solo de baldiuar, el Ayuntamiento acordó auer  
 ser a lo solicitado, previo el pago del correspondiente  
 canon a los fondos municipales, sin cuyo requisito se  
 tendrá por no concurrencia.

Pro habiendo sus asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes  
 que saben de que go el otro certificar =

<i>Melchor</i>	Antonio Galano	Juan Rodriguez y Clavero.
<i>Diego Laguna Castellano</i>	Jacobo Parejo	Enrico Andujar
<i>Emilio Jatro</i>	Constantino Sanchez	Francisco Gomez
<i>Juan de los de baldiuar</i>	Martin Lopez	Guillermo Gurnan
<i>Señal de + de Antonio Banda</i>	Juan Garcia	Candido Valde
	Stemon Peralta	
	Gallardo	
	Tico	

*Ac*



801.000.000  
ta de la sesion ordinaria del catorce de Octubre  
de mil ochocientos noventa y cinco -

Señores -

- D. Manuel Serrano y Alvarez -
- " Antonio Solano Saladas -
- " Juan Rodriguez Clavero -
- " Constantino Sanchez Montequido -
- " Diego Laguna Castellanos -
- " Eduardo Andujar Pajuelo -
- " Felix Carrato Quintero -
- " Juan Garcia Gomez -
- " Juan Solo de Saldivar -
- " Jon Caballero Fernandez -
- " Francisco Gomez Sanchez -
- " Emilio Galve Falcon -
- " Guillermo Gurnau Sanchez -
- " Martin Sraus Sanchez -

En la Ciudad de Pon  
Benito a catorce de  
Octubre de mil ochocien  
tos noventa y  
cinco Reunidos en el  
salon de sesiones de  
esta Casa Comunita  
rial los Señores auto  
rizados al margen. Con  
cejales de este Ayun  
tamiento, bajo las  
Presidencia del For  
Alcalde Don Manuel  
Serrano y Alvarez,  
y siendo las cuatro

de la tarde hora señalada, se abrió la sesion

Y leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Reletores Oficiales numerados  
ochocientos al ochocientos cuatro ambos inclusivos, y del des  
pacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo  
los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicacion del For Delegado de

la ciudad de esta Provincia su fecha cinco del corriente,  
que manifiesta que acordando este Ayuntamiento





la cantidad de cincuenta y siete mil setecientas cuarenta y dos pesetas y noventa y ocho centimos por su cargo de comuneros del pasado ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco y en cumplimiento al dispuesto en el artículo cincuenta y ocho de la Ley de presupuestos de mil ochocientos noventa y tres, y de la Real Orden de tres de Agosto último publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de tres de Setiembre, se acordó seguirse a V. por el presente oficio, que le dirijo bajo pliego certificado, para que haga efectivo el indicado descubierto, advirtiéndole de que antes de que termine el plazo de veinte días señalado al efecto por la Ley, y que supiera el veinte y cinco del mes actual, proceda a una V. a la Corporación y compare a este oficio remitiendo copia certificada del acta de la sesión, las medidas acordadas para el ingreso, o las causas que impidan el que este se verifique: bien entendido, que si entre estas causas aparece alguna imputable a persona que aun cuando no pertenezca haya pertenecido a una Corporación Municipal, deberá V. remitir con el acta de la sesión, la cédula de haber notificado este oficio a la persona repre-



sable. Tambien debo llamar la atencion de V. sobre la  
prevencion tercera de la repetida Real Orden de tres  
de Agosto ultimo dictada para el caso de que por los  
Alcaldes no se cumpla lo preceptado en la regla  
primera de dicha soberana disposicion.

El Ayuntamiento, teniendo su cuenta que a  
pesar de las disposiciones adoptadas para reforzar los  
ingresos de la Administracion de Consumos, con la ma-  
yor perseverancia, no le ha sido posible recaudar en  
alguna época lo necesario, ni con bastante para satis-  
facer los cupos por que viene sucaberada esta Ciudad,  
sin duda por lo excesivo de los mismos, cuya falta ni  
puede ni debe ser imputable a persona, autoridad ni  
corporacion alguna, sino que real y positivamente obe-  
dece y nace de la exorbitancia de los cupos, como se de-  
muestra en el tiempo en que estuvo arrendada la Ad-  
ministracion de Consumos a particulares, que sufrie-  
ron perjuicios de consideracion a pesar de estarlo,  
solo por las dos terceras partes; y del celo y actividad  
que desplegaron en la recaudacion, y considerando  
que a pesar de la imposibilidad material de que este  
Ayuntamiento en ningun caso le suceda obtenga  
los productos bastantes de la Administracion de Consu-  
mos, bastantes por si solos para pagar el cupo suelta-  
do a esta Poblacion, no es raro para que el Estado  
de percibir lo que legitimamente le corresponde.





Se acuerda por unanimidad: que los anteriores consideraciones se pongan en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia por si en el caso citado no las estima justas, se sirva conceder una prórroga de seis meses para que la Expropiación arbitre recursos, entre los cuales cuenta con la liquidación del ochenta por ciento de los bienes de Propios Vendidos, con que poder pagar como de usa, el descubrimiento que le resulte, ya que esta operación se encuentra bastante adelantada, y que el Sr. Alcalde de Hacienda sin levantar mano proceda a hacer efectivos por la vía de apremio, los descubrimientos que resulten en la Administración de Consumos para que con los demás ingresos que produzca la misma se remitan a la Tesorería de Hacienda de esta Provincia.

Que se pague la cuenta presentada por Manuel García

Dada cuenta de una recitación de Manuel Valades

Tambien para que esta se remita al Sr. Delegado de Hacienda a fin de que acuerde la correspondiente variación a nombre del recurrente de la casa número 111

y tres en la Calle de Cantarranas de esta Ciudad de que

se tiene, según expediente poseído instruido ante el Sr. Don Francisco Domínguez, aprobado por auto



de Monte y seis de Cuero, últimos, en el cual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de expresado expediente a continuación de la solicitud y remitir esta a la Delegación de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja de indicada casa que figura hoy a nombre de Juan Valades Navillo.

Se acuerda pagar a Antonio Nieto y otros, diez y seis pesetas veinte y cinco centimos por haber limpiado las charcas de las afueras de la población.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión enya acta firmada por los Señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

<del>Miserrano</del>	Antonio Valades	Juan Rodriguez y Blanco
Pedro Laguna	Benigno Anelajar	
Castellano	Juanes de Valdivia	Constantino Sanchez
Emilio Jabra	Jeha Carrator	Maria Lopez
Jare Caballero	Francisco Gomez	Juan Garcia
	Guillermo Gurmán	Blasmon Peralta
		Gallardo
		Iriv





Acta de la sesion ordinaria del veinte y  
uno de Octubre de mil ochocientos noventa  
y cinco =

Señores =

D. Manuel Serrano y Alvarez -  
" Antonio Solano Calas -  
" Juan Rodriguez Clavero -  
" Diego Laguna Castellanos -  
" Eduardo Andujar Cajuelo -  
" Felix Carrator Quintero -  
" Fran. Gomez Sanchez -  
" Martin Serrano Sanchez -  
" Antonio Pando Sanchez -  
" Jacobo Sanchez M. de Prado -  
" Guillermo Gurrinan Sanchez -  
" Juan Solo de Valdivia -

En la Ciudad de  
Don Benito a vein-  
te y uno de Octubre  
de mil ochocientos  
noventa y cinco -  
Reunidos en el salo-  
n de sesiones de estas  
Cajas Concejales  
los Señores anota-  
dos al margen Con-  
cejales de este Ayun-  
tamiento bajo la  
Presidencia del Sr

Alcalde Don Manuel Serrano y Alvarez, y siendo  
las cuatro de la tarde hora señalada se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales se inme-  
por los documentos que al documentos que se han  
y del despacho ordinario, la Corporacion queda



enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Dolores Cruz  
Crispo en solicitud de que esta se remita al For. Delega-  
do de Hacienda de esta Provincia, para que acuerde  
la correspondiente variación a nombre de la recur-  
rente de la casa número tres en la Calle de Granados  
de esta Ciudad de que es dueña, según escrituras  
otorgadas ante los Notarios de la misma Don Vi-  
ncencio Diaz Gallardo, de la mitad de la casa, en trece  
de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, y de  
la otra mitad, ante Don Martin Galvan Falcon en veinti-  
se y siete de Abril de mil ochocientos noventa y tres,  
y en las cuales consta el pago de los derechos reales,  
el Ayuntamiento acuerda hacer constar la presen-  
tacion de suplicas escrituras a continuacion de la so-  
licitud, y remitir esta a la Delegacion de Hacienda a  
los efectos coniguados, a fin de que acuerde la bajada  
indicada casa que figura hoy a nombre de Mariano  
Cruz y Merino -

Que pase a la Comision de Hacienda para su examen  
la cuenta presentada por Jose Rosa -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por  
D. Emilio Escobar y Don Mariano Alvarez -

Se acuerda pagar cuarenta pesetas a Manuel  
Garcia para que satisfaga los gastos que ha hecho la  
Junta Municipal en la velada de Nuestra Señora  
de las Cruces -





Se acuerda que el Sr. Alcalde pase a Badajoz con objeto de gestionar varios asuntos del Municipio, y que se le abonen los gastos que haga -

Que se le conceda un sueldo de veinte y dos pesetas en cuenta de los de la Beneficencia Municipal, a la tona menor, para que pueda atender a los gastos de la enfermedad que padece -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Antonio Maria Parises, importante cincuenta pesetas setenta centimos, de tres foros nuevas y una boquilla para otra -

Se concede un sueldo municipal de quince pesetas a favor de Pascual Camero Morcillo -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que goza el Secretario certipio -

*M. Ferreras*      *Antonio Galano*      *Juan Rodriguez*  
*y Salas*      *y Blavero*  
*Diego Laguna*      *Beloveto ardujos*  
*Castellano*  
*Juan Polo*      *Felia Corral*  
*de Valdivia*      *Martin Lopez*



Francisco Gomez

Guillermo Guzman

Señal de + de Jacobo Sanchez  
Señal de + de Antonio Bando

Manuel Prieta  
Gallardo  
Tio



Acta de la sesion ordinaria del veinte y ocho  
de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.  
Señores.

- D. Manuel Serrano y Alvarez
- „ Antonio Solano Valdes -
- „ Juan Rodriguez Clavero -
- „ Constantino Sanchez Montenegro -
- „ Felix Carrator Quintero -
- „ Eduardo Andujar Cajuelo
- „ Juan Soto de Saldivar -
- „ Jose Caballero Fernandez -
- „ Braulio Diaz Cortes -
- „ Juan Garcia Gomez -
- „ Juan Gomez Sanchez -
- „ Martin Serrano Sanchez -

En la Ciudad de Don  
Punto a veinte y ocho  
de Octubre de mil ocho  
cientos noventa y cinco.  
Reunidos en el Salon de  
sesiones de estas Casas  
Consistoriales los Señores  
anotados al margen  
Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde  
Don Manuel Serrano y  
Alvarez, y siendo las cua-

tro de la tarde hora señalada, se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior, fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales números

de los autos diez al sesenta y cinco ambos inclusivos y



del repaello ordinario, la Corporacion queda enterada y  
tomo los siguientes acuerdos -

Que pase a la Comision de Hacienda las cuen-  
tas presentadas por Manuel Caballero, Fran. Gonzalez,  
Fernando Duran, Fran. Freije y Antonio Nallejo -

Se acuerda que por el Agente Ejecutivo se  
proceda a hacer las notificaciones a todas las personas  
que tengan sui pagas los sueltos y sepulturas, dando  
les un termino prudencial; y pasado este se proceda  
ejecutivamente contra los morosos -

Reunido el repartimiento del arbitrio esta  
blecido sobre las fincas que custodia la Guardia rural  
Municipal, se acordó su suspension al publico por  
termino de ocho dias para que los contribuyentes que  
sacan apues los agravios que tengan por conve-  
niente -

Se acuerda que por el Sr. Alcalde, se ges-  
tione del Administrador de Don Lorenzo Mugua, pa-  
ra que ceda algun terreno de la Dhesa denominada  
de Redoubilla y por ser rebaja el dicho terreno en  
el sitio donde está establecida la barca, y hacerse  
con mas facilidad la entrada y salida para  
embarcarse -

Se concede un socorro de cincuenta pesetas,  
del Beneficencia domiciliaria, a las Hermanas  
de la Caridad, para que puedan atender a las





asistencia de los pobres que se han mandado al Hospital que tiene esta Hermandad en el Prado.

Que habiendo por asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico =

M. Serrano

Antonio Solano Valas

Juan Rodriguez y clavero

Edmundo anstujis

Jelix Cerrato

Juan Polo de Valdivia

Francisco Esian

Juan Garcia

Martin Lopez

Jane de Bullones

Acta de la sesion ordinaria del cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Seores-

D. Manuel Serrano y Alvarez.

" Antonio Solano Valas

" Juan Rodriguez Clavero

" Diego Laguna Castellanos

En la Ciudad del Ponto a cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos



D. Eduardo Andujar Cajuelo	en el Salon de sesiones
" Felix Carrator Quintero	de estas Casas Commis-
" Braulio Diaz Cortes	ionales los jueves ano-
" Martin Toranzo Sanchez	taon al margen. Con
" Guillermo Gorman Sanchez	cejales de este Ayunta-
" Juan Solo de Haldivar	miento, bajo la Presi-
" Jacobo Parajo Gomon	dencia del Sr. Alcalde

Don Manuel Serrano y Alvarez; y siendo las cua-  
tro de la tarde hora señalada, se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales en  
sueros doscientos quince al doscientos diez y nueve  
ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Cor-  
poracion queda enterada y tomó los siguientes  
acuerdos-

Se acuerda el pago de las medicinas de in-  
fantantes que ha reunido Don Jose Benito, con  
cargo al capitulo de imprevistos; y de las cuentas  
aprobadas por la Comision de Hacienda, de Don  
Juan Gourel, Don Miguel Gourel, Don Juan  
Drojo y Don Fernando Duran.

Se acuerda la distribucion de fondos del pre-  
sente mes importante veinte y cinco mil seis-  
cientas noventa y ocho pesetas y veinte y ocho  
centimos; y se concede un socorro de trescientas a Antonio Manias.

Se concede un socorro domiciliario de diez pe-  
setas mensuales a Juan Sanchez Martin para la  
sustancia de suro de los dos quince que le tienen





Se acuerda que su vista de la muestra feuca que tiene el Cuenterio Municipal, se manden por valores a limpiarle.

Se acuerda que los Estantes del Archivo Municipal se forren enseguida, para que los legajos se puedan conservar mejor; y que se haga una nueva Estanteria para colocar los libros del Municipio.

Se acuerda que el Sr. Presidente haga saber a Don Felipe Ramirez, que si en el termino de diez dias no satisface el alquiler de las habitaciones que ocupa en la casa del antiguo Pósito, se le despidan inmediatamente del referido local.

Se acuerda que tan luego como empiece a funcionar la prestacion personal, se impidren las Calles Puro, Pescadores y Anclia; y que se aceren con cemento las de San Gregorio, Pilatos, Cuenterio y Don Miguel Onas; autorizando al Sr. Presidente para que desde luego contrate el arreglo de dichos acerado.

Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los lunes a las tres de la tarde y que se publique este acuerdo.

Que se peticion de la Compania de los Ferros Carriles de Madrid, Saragosa y Alicante un billete de caridad de ida y vuelta a Madrid, a favor de Manuel Gomez Rodriguez, para hacer una operacion.

Por el Sr. Quirujan se propone la Variacion del



Retrete en la Casa de la Cruz, toda vez que por el sitio en que se encuentra el depósito de basura, no se facilita salida a las aguas, causando esta detención considerables perjuicios a los predios colindantes, y hacer las reparaciones a que diere lugar esta traslación, acordándolo el Ayuntamiento por unanimidad.

Pro habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico =

<del>Protestas</del>	Antonio Golos	Juan Rodriguez y Blanco.
Diego Laguna Castellano	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Felice Carrato	Eduardo Anselmo	
Juan Solo de Valdivia	Jacobo Paraje	
Martin Soriano	Francisco Diaz	
Guillermo Gorman	<i>[Signature]</i>	

Acta de la sesion extraordinaria del once de Noviembre de mil





ochocientos noventa y cinco

Señores

D. Antonio Solano Valades

„ Juan Rodríguez Clavero

„ Constantino Saubier Monteagudo

„ Diego Laguna Castellanos

„ José Caballero y Fernando

„ Emilio Galver Falcon

„ Eduardo Andujar Cajuelo

„ Braulio Diaz Cortes

„ Felis Ferrater Quintero

„ Martin Torans Saubier

„ Guillermo Gurreman Saubier

„ Jacobo Saubier Oliva de Prado

„ Juan Solo de Haldijas

„ Jacobo Parajo Gomez

En la Ciudad de  
Don Benito a once  
de Noviembre de  
mil ochocientos  
noventa y cinco.  
Reunidos en el Sa-  
lon de sesiones de  
estas Casas Consi-  
toriales los Señores  
anotados al margen  
Concejales de este  
Ayuntamiento, ba-  
jo la Presidencia  
del Primer Alcaldede Don  
Antonio Solano y

Valades por delegacion del propietario; y siendo las  
diez de la mañana hora usualada, se abrió la sesion

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto  
de la sesion era como se habia anunciado en la con-  
vocatoria, el de dar lectura y proceder a la discus-  
sion y aprobacion del proyecto de Ordenanzas Mu-  
nicipales para esta Ciudad.

Por el Sr. Presidente se mando dar lectura del  
proyecto de las Ordenanzas Municipales, lo cual  
hizo el Secretario; y abierta la discusion se la  
tomaron parte varios Señores Concejales, fue



son aprobadas por unanimidad, acordando que  
dicho proyecto y su copia se remitan al Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia para su examen  
y aprobacion si la merecieren.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
cuya acta firman todos los Señores concurrentes  
que saben, de que yo el Sr. certifico =

Antonio Velasco

Juan Rodriguez  
y otros.

Francisco  
Lopez

[Signature]

Diego Laguna  
Castellano

Esteban Sanchez

[Signature]

Felix Carreras

Jacobo Paraji

Juan Voto  
de Talaran

Francisco Diaz

Martin Lozano

Guillermo Guzman

Juan Sabateros

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria  
del oue de Noviembre de mil



ochocientos noventa y cinco -

11-11 *Stuores*

- D. Manuel Serrano y Alvarez
- „ Antonio Solano Valdes
- „ Juan Rodriguez Clavero
- „ Constantino Sanchez Montenegro
- „ Diego Saguna Castellanos
- „ Felix Errator Quintero
- „ Jose Caballero Fernandez
- „ Eduardo Quinjar Pajuelo
- „ Emilio Galvan Falcon
- „ Martin Torano Sanchez
- „ Braulio Diaz Cortes
- „ Jacobo Sanchez Oliva de Prados
- „ Jacobo Carrizo Gomez
- „ Juan Solo de Saldivar

En la Ciudad  
de Don Benito  
a once de No-  
viembre de mil  
ochocientos y  
noventa y cinco.  
Reunidos en el  
Salon de sesio-  
nes de esta Ca-  
sa Comunal  
los *Stuores*  
anotados al mar-  
gen Concejales  
de este Ayunta-  
miento, bajo  
la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Manuel Serrano y Alvarez  
y siendo las tres de la tarde de hora señalada, se abrio  
la sesion -

Leida el acta de las dos anteriores, fue apro-  
bada la primera y ratificados los acuerdos de la ultima

Para cuenta de los Partidos Oficiales numero  
doscientos veinte al doscientos veinte y cuatro ambos  
inclusivos y del despacho ordinario, la Corporacion  
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una mitacion de Don Jose



Martin Romo, en solicitud de que esta se remita al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que acuerde la correspondiente variacion a nombre del recurrente de la casa numero veinte y uno en la Calle de Pilatos de esta Ciudad de que es dueño, segun expediente posesorio instruido ante el actuario Don Francisco Dominguez aprobado por auto de diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, y en el qual consta el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acuerda hacer constar la presentacion de dicho expediente a continuacion de la solicitud, y remitir esta a la Delegacion de Hacienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja de referida casa que figura hoy a nombre de Candelo German Chaparro -

Para cuenta de otra sustancia de Don Fernando Ferrandez y Rodriguez, en solicitud de que esta se remita al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que acuerde la correspondiente variacion a nombre del recurrente de la casa numero once en la Calle de Cantarranas de esta Ciudad, de que es dueño, segun expediente posesorio instruido ante el actuario Don Adolfo Canario aprobado por auto de treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, y en el qual consta el pago de los derechos reales, el



Ayuntamiento acuerdo hacer cuenta la presenta-  
cion de dicho expediente a continuacion de la soli-  
citud, y remitir esta a la Delegacion de Hacienda  
a los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja  
de referida casa que figura hoy a nombre de Feli-  
pe Fernandez Rodriguez.

Que pasen a la Comision de Hacienda las  
cuentas presentadas por Don Julián Estrada.

Se acuerda que se hagan efectivos por la  
via ejecutiva, los descubrimientos que existen por ocu-  
pacion en la via publica de los nombres que han  
tenido algunos vecinos con motivo de tener obras  
en sus casas.

Tenido de la exclusiva competencia de los Ayun-  
tamientos el gobierno y direccion de los intereses  
propiarios de los pueblos, con arreglo al numero por-  
tuno del articulo ochenta y cuatro de la Constitucion  
y en particular cuanto tenga relacion, entre otros  
servicios no menos importantes, con el presupuesto,  
alcanterillado y orzato de la via publica, segun dis-  
pone el articulo setenta y dos de la Viginta Ley Municipal.

Reunido presente ademas que es obligacion  
de los mismos proveer por si o con los asociados  
el exacto cumplimiento, con arreglo a los recursos  
y necesidades de los pueblos, de los fines y servicios  
que segun la citada Ley, estan sometidos a su accion  
vigilancia y entre ellos, la conservacion y arreglo





de la vía pública, según dispone el artículo setenta y tres de la repetida Ley.

Considerando: que aun existen Calles en esta población en tan lastimoso estado, por desgracia, que se hace casi imposible el tránsito por ellas, sea á pie ó de cualquier otro modo, sin exponerse á gran peligro, urge tomar medidas que tiendan á evitar tales males, en cuanto sea posible, lo cual sería al propio tiempo de gran beneficio para el Meritano como también de mucha honra para el Ayuntamiento, y esta Corporación por unanimidad acuerda—

1.º Autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que asociado de la Comisión permanente de policía urbana y de los cuatro Alcaldes de Alcaldes proceda desde luego al arreglo y ornato de la vía pública, alzado de las Calles de San Gregorio, Círculo Clementino y Don Miguel Arías por ahora, con cemento y adoquinado; arreglo de la Calle del Pilar; practicanse en ella las obras que exige por inminente peligro que en la misma existe. Para sufragar los gastos que este servicio tan



de absoluta necesidad requiere, podrá contarse; con las cantidades consignadas y que se consignaron en el presupuesto para los fines indicados - lo que - los propietarios satisfagan por la parte que les corresponde del acerado de sus casas: con la prestación personal, cuya autorizacion se concede al Ayuntamiento por el articulo setenta y cuatro de la repetida Ley Municipal; y por ultimo, que toda vez que esta concluido el padron de prestación personal, la Junta Municipal apruebe dicho impuesto y proponga al Sr. Gobernador Civil el orden y época en que haya de cumplirse.

Se acuerda el pago de los portes de los desinfectantes remitidos de Sevilla, a Juan Carrasero, con cargo al capitulo de imprevisos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico - Subscribas - lo que vale -

<i>M. L. Carrasero</i>	Antonio Urbano	Juan Rodriguez y Blanco,
<i>Diego Laguna</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Castellano</i>	Gerardo Sanchez	Jesús Carrator
<i>Jacobo Paraje</i>	Manlio Diaz	Juan Solo de Caldeira
<i>Martin Soriano</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	Juan Caballero	





104  
N. 0.579.580

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento  
de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Señores

- D. Manuel Serrano y Alvarez
- « Antonio Solano Valases
- « Juan Rodriguez Clavero
- « Diego Laguna Castellanos
- « Felix Carratero Quintero
- « Jose Caballero Fernandez
- « Eduardo Andujar Pajuelo
- « Guillermo Gurrea Sanchez
- « Martin Torano Sanchez
- « Jacobo Parejo Gomez
- « Juan Solo de Haldivar
- « Juan Garcia Gomez

En la Ciudad de Don  
Benito a diez y ocho  
de Noviembre de  
mil ochocientos no-  
venta y cinco. Reu-  
nidos en el Salon de  
sesiones de esta  
Caser Consistorial  
los Señores anotados  
al margen Concejales  
de este Ayuntamiento,  
bajo la  
Presidencia del Sr.

Alcalde Don Manuel Serrano y Alvarez y todas las  
vece de la tarde hora señalada, se abrió la sesion  
Lida el acta de la anterior fue aprobada



0830 Dada cuenta de los Boletines Oficiales números  
doscientos veinte y cinco al doscientos veinte y nueve  
ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corpora-  
cion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. De-  
legado de Hacienda de esta Provincia su fecha quin-  
ce del corriente, en la que manifiesta que adeudando  
a la Hacienda el Ayuntamiento la cantidad de  
catorce mil doscientas diecinueve pesetas cuarn-  
ta y dos centinos por su cupo de consumos del actual  
ejercicio, y su cumplimiento de lo dispuesto en el ar-  
ticulo cincuenta y ocho de la Ley de presupuestos de  
mil ochocientos noventa y tres y de la Real Orden de  
tres de Agosto ultimo, publicada en el Boletin Ofi-  
cial de esta Provincia entree de Setiembre siguiente,  
ha acordado requerir al Sr. Alcalde por oficio que  
dirija certificado, para que haga efectivo el indicado  
descubrimiento antes de que termine el plazo de veinte  
dias señalado al efecto por la Ley, procediendo a este  
fin que inmediatamente se remita la Corporacion  
y que antes del dia cinco de Diciembre proximo  
se que repita dicho plazo, conteste a dicho oficio,  
con remision de una copia certificada del acta de  
la sesion en que conste haberse dado lectura del mis-  
mo, las medidas acordadas para el sugeto en el De-  
soro, o las causas que impidan el que se verifique,  
mandole tambien la atencion sobre la prevencion  
de la citada Real Orden de tres de Agosto



109  
N. 0.579.579

último dictada para el caso de que por los Alcaldes  
no se cumpla lo preceptuado en la regla primera  
de dicha soberana disposición.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que a  
pesar de las disposiciones adoptadas para reformar  
los regios de la Administración de Consumos con la  
mayor perseverancia, no le ha sido posible recaudar  
ninguna cantidad necesaria para cubrir su cupo; sin duda al  
que viene esta población figurando con un curso que  
realmente no es el que tiene, y así se ha hecho con-  
tar siempre en las diferentes aldeas que este Con-  
sejo ha hecho ante la Dirección del Instituto  
Geográfico y Estadístico; y que si bien no se acordó  
por esta aprobada el curso general de España, se  
dijo su contestación a este Ayuntamiento en fecha  
veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y  
dos, que a pesar de esto si la población de Douz  
fuese a disminuirse con proporción a la fecha  
del curso, como manifiesta el Ayuntamiento en  
su certificación, desde la Corporación hauelto presente  
justificarlo debidamente ante los centros u Ofi-  
as que hayan dictado medidas basadas en la



Poblacion que el Ayuntamiento jurque que le son per-  
judiciales. Con efecto, en este caso nos encontramos  
al haber asignado a esta poblacion fundados en el  
erroneo censo de que siempre se ha protestado, y en  
su el impuesto de consumos que no es el que le  
gualmente les corresponde, ni por el numero de sus  
habitantes ni por la categoria que como consecuen-  
cia logica de dicho numero de habitantes le pueda  
corresponder.

El Ayuntamiento en justa defensa de sus propios  
intereses y de los que por virtud de la Ley se le han enco-  
mendados, tiene que reiterar una vez mas su aunto,  
de lo erroneo que el resultado de esta que se dice rec-  
tificacion del censo, aparece con notorio y constante  
perjuicio de los intereses del comun.

Por tanto, acuerda se proceda por todos los me-  
dios que esten a su alcance, como lo ha venido ha-  
ciendo hasta la fecha, llevar la mayor energia ha-  
cia la recaudacion del impuesto; y aun en la seguri-  
dad de no obtener mayores resultados, apurar hasta  
lo ultimo los medios de recaudacion, sin perjuicio  
de que con las debidas certificaciones de los padrones  
vecindarios, se acuda ante la Delegacion de Hacin-  
da y Discusion General, para que una vez compro-  
bada la poblacion de esta Ciudad, se proceda a la ba-  
ja o continuation del censo que resulte en el caso  
de consumos por el error cometido en asignarla sus  
de habitantes que no es el que realmente





tiene y que naturalmente, siendo superior el cupo  
 en numero y categoria, es inevitable el deficit en la  
 recaudacion y grave el conflicto de este Municipio  
 al no poder cumplir como siempre lo ha hecho con  
 sus deberes contributivos.

Para cuenta de una mutacion de Don Juan  
 Alon, solicitando se presente esta al Sr. Delegado de  
 Hacienda de esta Provincia, para que acuerde de la  
 correspondiente variacion a nombre del recurrente  
 de la casa numero diez en la Calle Ancha de  
 Paraje de esta Ciudad de que es dueño, segun el pre-  
 sente posesorio matriculado ante el actuario Don  
 Arce. Pannard, aprobado por auto de catorce de  
 Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, y  
 en el cual consta el pago de los derechos reales, el  
 Ayuntamiento acordó hacer constar la presenta-  
 cion de dicho expediente a continuation de la solici-  
 tud, y presentis esta a la Delegacion de Hacienda a  
 los efectos expresados, a fin de que acuerde la baja  
 de referida casa que figura hoy a nombre de Juan  
 Ramos Calderon.

Para cuenta de una mutacion de Antonia Mar





ten de Prados, solicitando licencia para suaguar a  
Don Ricardo Sanchez y Martin de Prados vecinos de  
esta media fanega de tierra suajuelo en el padron de  
tavo, al sitio de la Pelusa, de siete terminos, con el uso  
a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda  
acceder a lo solicitado previo el pago del correspondiente  
lindero a los fondos Municipales, sin cuyo  
requisito se tendrá por no concedida.

Dada cuenta de una instancia de Candido Martin  
Rubio, en la que solicita licencia para suaguar al  
vecino de esta Enrique Rodriguez y Rodriguez, media fanega  
de tierra suajuelo al sitio de la Pelusa de siete  
terminos, con el uso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento  
acuerdo acceder a lo solicitado previo el pago  
del correspondiente lindero a los fondos Municipales,  
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que  
del capitulo de su presupuesto se pague el importe de  
los billetes de tercera clase, de los sueltos llamados  
a Badajoz para su destino a cuerpo.

Se aprueban las cuentas presentadas por los  
Oficiales de la Secretaria, de la sujecion del mate-  
rial correspondiente al mes de Octubre, aprobando el  
Concejal Don Salvador y el Sr. Presidente.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por  
Don Juan Rosas, Don Antonio Gallego, Don Jose Esteban y  
Don Severo Chamero y que pase a la Comision de  
cuenta la presentada por Antonio Gallego.





Se acuerda comprar una maroma de acero del grueso de centímetro y medio para el servicio de la barca en el Río Guadiana.

Se acuerda comprar la barca que con motivo de la avenida que llevó el Río Guadiana, había arrasado hasta esta Jurisdicción; que se hagan en ella los reparos que necesite y se paguen los jornales que se invierten en llevarla al agua.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico.

*[Signature]*

Antonio Yblanc Juan Rodríguez  
yblancos,

Diego Laguna  
Castellanos

*[Signature]*

*[Signature]*

Jesús Carrato Jacobo Parojo

Pedro Vico andujón

Martín Lorenzo

Juan Solís

de Calatayud

Juan Garcia

Guillermo Guzmán

Pase Caballero



Acta de la sesión ordinaria del  
veinte y cinco de Noviembre de mil  
ochocientos noventa y cinco.

Señores

D. Manuel Serrano y Alvaru

„ Antonio Solano Velasco

„ Juan Rodríguez Clavero

„ Constantino Sanchez Montenegro

„ Primitivo Diaz Cortes

„ Emilio Galvan Falcon

„ Juan Garcia Gouen

„ Fran<sup>co</sup> Gouge Sanchez

„ Martin Serrano Sanchez

„ Jacobo Sanchez Oliva de Casas

„ Antonio Banda Sanchez

„ Casimiro Velaz de Martin

„ Felix Carrator Quintero

„ Juan Solo de Saldivar

En la Ciudad de  
Don Benito a vein-  
te y cinco de No-  
viembre de mil ochocien-  
tos noventa y  
cinco. Reunidos en  
el Salon de sesiones  
de estas Casas Con-  
sistoriales los Señores  
anotados al margen  
Concejales de este  
Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don  
Manuel Serrano y

Alvaru, y dados las tres de la tarde hora señalada  
se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales, números dos-  
cientos treinta al trescientos treinta y cuatro ambos in-  
clusivos y del despacho ordinario, la Corporación quedó  
enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Juan Perro Bar-

y otra de José María Salazar, solicitando la licencia  
de la Ciudad, el Ayuntamiento acuerda no acceder a lo



solicitado hasta tanto no cumplan con lo preceptua  
do en el artículo diez y seis de la Ley Municipal, de  
probar que tienen satisfechas todas las cargas Municipa  
les en el último pueblo donde han sido vecinos.

Para cuenta de una instancia de los Señores em  
pleados del Cuerpo de telegrafos en la que solicitan que  
se encuentren asimilados a Guerra en activo servicio,  
no sean incluidos por razón de sus sueldos en los repar  
tos, y se les escluya del pago de los recargos Municipi  
pales en las especies sujetas al impuesto de consumos;  
el Ayuntamiento acuerda no poder acceder a lo solici  
tado, por que entiende que la Real Orden que cita  
nada tiene que ver, y en nada se refiere a ellos, cuando  
el impuesto se realice por Administración.

Para cuenta de una instancia de Don Diego y  
Doña Justa Oralla y Carrasco, solicitando licencia  
para maguinar a Doña Juana Lejano, fanga y  
media de tierra moras al sitio del Cerro Calates, con  
curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento  
acuerda acceder a lo solicitado previo el pago del  
correspondiente landemio a los fondos Municipales,  
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Que se pague la cuenta presentada por Don  
Amilio Escobar, del agua que ha facilitado para el  
riego de los arboles, del paseo a la Estación del Ferro Camil  
que pase a la Comisión de Hacienda la cuenta

presentada por Don Juan Guralu



Se acuerda el pago de los jornales suentados en el traslado de los palos del telegrafo de la Carretera de la Estacion -

Que se paguen las recetas de los especificos despachados a los vecinos pobres, por los Farmaceuticos Don Jos<sup>e</sup> Ruiz y D. Ricardo Galon -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Gonzalez, que fue examinada en este acto por la Comision de Hacienda -

Se acuerda abonar a Don Antonio Cruz y Pajo, por el viaje hecho a la Capital, los gastos que el mismo le haya producido -

Que se pague el jornal al maestro apicador Manuel Solo, por el reconocimiento de la materia de la nueva barca que se esta construyendo para el paso del rio Guadiana -

Por el Sr. Presidente se manifiesta: que ha siendo contestado Don Francisco Cortijo que puede contar el Ayuntamiento con el terreno que se necesita para hacer la rampa, y por tanto con mas facilidad el embarque y desembarque que en el Rio Guadiana, el Ayuntamiento acuerda: que por el Sr. Presidente se dirija atenta comunicacion al Sr. Cortijo dandole las gracias, y para que este Sr. lo haga a la vez al propietario de la Delera de la Redondilla en nombre de la Corporacion; y que se les conceda el derecho a los Srs. de que siempre que tengan necesidad de el rio Guadiana y lo hagan por la barca, no se



los cobros devueltos de pasaje en compensacion del  
acto de desprendimiento y quersonidad con que se  
han conducido expresados Senores con este Ayunta  
miento -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion, cuya acta firman todos los Seño  
res concurrentes que saben de que yo el Secretario  
certifico =

Melchor Vico

Antonio Yelens

Juan Rodriguez  
y Blanco.

J. Valero

Felici Carrato,

Juan Volo  
de Valdepenas

Francisco Diaz

Juan Garcia

Martin Lozano

Candido Velarde

Acta de la sesion ordinaria  
del 20 de Diciembre de mil



ochocientos noventa y cinco -

Señores -

- D. Manuel Serrano y Alvarez
- „ Antonio Solano Valades -
- „ Juan Rodriguez Navarro -
- „ Constantino Sanchez Montenegro -
- „ Diego Laguna Castellanos -
- „ Eduardo Audujar Capelo -
- „ Felix Erraños Quintero -
- „ Emilio Galvez Falcon -
- „ Juan Gomez Sanchez -
- „ Candido Mela de Martin
- „ Antonio Bayda Sanchez -
- „ Martin Toraco Sanchez -
- „ Juan Solo de Saldiver -

En la Ciudad de  
Don Benito a dos  
de Diciembre de mil  
ochocientos noventa  
y cinco Reunidos  
en el Salon de seño-  
res de estas Casas  
Comunitarias los  
Señores anotados al  
margen Cuñiales  
de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don  
Manuel Serrano y

Alvarez, y oídas las tres de la tardecera señalada, se  
abrió la sesion -

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Políticos Oficiales munici-  
pales sesientos treinta y cuatro al sesientos treinta y  
nueve ambos inclusivos y del despacho ordinario, la  
Corporacion queda enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de su comunicacion del Señor  
Delegado de Hacienda de esta Provincia en la que  
manifiesta, que su vista de la reclamacion formula-  
da por este Ayuntamiento de algunos de los debi-  
tos que se le figuran en la liquidacion practicada  
por la Intervencion de Hacienda, conforme a lo preve-



uido en la Instruccion de diez y seis de Abril ultimo, aquella Oficina despues de un mes detenido examen ha practicado las oportunas rectificaciones que se figuran con tinta roja en la hoja suveramente, a los efectos que dicha Instruccion determina.

El Ayuntamiento acuerda: que en vista de que la Intervencion de Hacienda existe en los seis mos cargos en lo que respecta al Supo de Consumos y al anticipo a Profesores de Instruccion primaria se devuelva la liquidacion para que sea rectificada por la Intervencion de Hacienda; y que pase una comision compuesta del Sr. Alcalde Presidente, del Sr. Teniente Don Juan Rodriguez Clavero y del Sr. Secretario, para que puedan facilitar los antecedentes que sean necesarios, a fin de que resulte la referida liquidacion exacta de lo que adeuda este Municipio al Tesoro.

Dada cuenta de una comunicacion del Supo de la segunda seccion de Caballos Sementales fecha en veinte de Noviembre ultimo, interesando se le conteste si este Municipio esta dispuesto a facilitar local y asistencia veterinaria gratuita para la parada provisional de Caballos Sementales que puedan establecerse en esta localidad en la proxima temporada de cubricion, se acordo contestar a dicho Supo que en efecto el Ayuntamiento esta dispuesto a facilitar el local y la asistencia que se interesa en dicha comunicacion.



Para cuenta de una instancia de don Pedro y  
Circunvala, solicitando se remita esta al Sr. Delegado  
de Hacienda de esta Provincia, para que acuerde la  
correspondiente variación a nombre de la recurrente  
de la casa número 800 en la Calle del Matadero  
de esta Ciudad, de que es dueña, según expediente po-  
sorio instruido ante el actuario Don Adolfo Can-  
mas, aprobado por auto de treinta de Octubre ul-  
timo, y en el cual consta el pago de los derechos reales,  
el Ayuntamiento acuerda hacer constar la presenta-  
ción de dicho expediente a continuación de los alii-  
tos, y remitir esta a la Delegación de Hacienda a los  
efectos oportunos, a fin de que acuerde la baja de re-  
ferida casa que figura hoy a nombre de Maria  
Ordoñez y Canada.

Se acuerda suscribirse al Diccionario del Bo-  
letín Jurídico Administrativo.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levanta la sesión, cuya acta firman todos los señores  
concurrentes que saben de que yo el Secretario  
certifico.

*[Signature]*

Juan Rodriguez  
y Blavero.

Antonio Galano  
*[Signature]*

Diego Laguna  
Castellano

Se acuerda anexionar Jehu Carrater

*[Signature]*  
Mar. Luis Lopez

Juan Solo  
de Calderon



Diligencia decretada por la presente: Fue en el dia de la  
julia no ha podido celebrarse sesion por falta de numero su-  
ficiente de Señores Concejales, y que en el mismo dia fueron ci-  
tados para el once del actual a las tres de la tarde. Dese  
Punto nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa  
y cinco =

Acta de la sesion ordinaria del once de Di-  
ciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Señores.

- D. Manuel Serrano y Alvarez.
- „ Antonio Tolano Velasco.
- „ Juan Rodriguez Clavero.
- „ Diego Laguna Castellanos.
- „ Jacobo Cayajo Gomer.
- „ Martin Serrano Sanchez.
- „ Antonio Banda Sanchez.
- „ Jacobo Sanchez Otru de Prado.
- „ Juan Solo de Salazar.

En la Ciudad de Pon-  
tunto a once de  
Diciembre de mil  
ochocientos noventa  
y cinco. Reunidos  
en el Salon de sesio-  
nes de estas Cortes  
Constitucionales, los Se-  
ñores anotados al  
margen, Concejales

Este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor  
D. Manuel Serrano y Alvarez, y siendo



Las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales números de loscientos cuarenta al loscientos cuarenta y seis ambos inclusivos y del despacho ordinario, la Corporación que se enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Antonio Gallego por todos los Señores presentes a excepción del Señor Haldívar.

Presentada la cuenta del bastón del Tor Oriente, y la del decorado de la Sala del Juzgado Municipal por los Señores Estrada, Múñiz y Rive, la Comisión de Hacienda informa: que el bastón que han traído para el Tor Alcalde es muy caro en el precio de loscientos cuarenta y cinco pesetas que le ponen referidos Señores; entendiéndose la Comisión que su valor es de ciento veinte y cinco a ciento cincuenta pesetas todo lo mas. Puesto a votación el dictamen fue aprobado por todos los Señores Concejales presentes a excepción del Señor Presidente que dijo que no. Respecto del decorado de la Sala del Juzgado, entendiéndose la Comisión que no habiéndolo acordado el Ayuntamiento, no procede su pago. Puesto así mismo a votación dio el mismo resultado.

El Señor Solano propone y así se acordó por mayoría, que se pague todo lo que se ha permitido para el arreglo del vitel raro de la Sala del Juzgado Municipal.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Mariano Álvarez, Don Tomas Garcia y Don Antonio Gallego.



Se acuerda el pago por unanimidad, de las cuentas presentadas por Don Antonio Vallejo y de las romanas encargadas por orden del Ayuntamiento, con cargo al capitulo de supresivos.

El Sr. Presidente manifiesta: que habiendo terminado de hacer las justificaciones a todos los que tienen sueltos sus pagos en el Cuenterio Municipal, propone al Ayuntamiento acuerde se proceda por la via ejecutiva a hacerlos efectivos.

El Sr. Delano dice: que existiendo varios particulares que tienen pagados sus sueltos al Sr. Cura, en tanto que debe exigirse a este el pago y no a los particulares. Abierta discusion en la que tomaron parte varios Sres. Concejales, se acordo por unanimidad: que aquellos que no tengan pagados sus sueltos se haga efectivo el pago por la via ejecutiva; y que por los Letrados Don Manuel de la Cueva, Don Luis Hernandez y Don Miguel Pratta y Torres - Cabreria se vote la siguiente -

11-12

### Consulta

"Construida por el Municipio un nuevo Cuenterio en esta Ciudad, y cerrado el que antes existia, el Sr. Cura Carrasco percibio determinados emolumentos por la propiedad de sueltos a los particulares que se presentaron a satisfacerlos -

El Ayuntamiento en sesion de nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, acordo reclamar el precio fijado a la concesion de propiedad por cada





„ recibidos, á los particulares que los poseian; algunos  
„ de los cuales se han excusado al ser requeridos, por no  
„ tando tener recibos el pago á la Iglesia con anterioridad.

„ Sentado esto se pregunta: ¿el precio de los in-  
„ dios ya ocupados, puede ser reclamado por el Comuni-  
„ cipio á los poseedores, aunque estos aleguen haber he-  
„ cho el pago al Señor Cura Parroco, é precian recla-  
„ marlos de dicho Señor? „

„ Si el Municipio no tiene accion para proceder  
„ contra las familias poseedoras de indios cuando pre-  
„ sentan recibos de pago é puese al menos declarar  
„ esas concesiones temporales y afirmar su caducidad  
„ cuando el plazo haya trascendido, toba ver que á los  
„ que presenten esos recibos ninguna concesion se  
„ oparta ha hecho el Municipio? „

„ Se acuerda dar una gratificacion de cincuenta  
„ puestas á Don Andres Montaner por los trabajos  
„ practicados en el expediente del Cementerio Comuni-  
„ cipal, y notificaciones del mismo.

„ Se concede un socorro de Beneficencia de once  
„ reales de diez puestas mensuales, á favor de la veci-  
„ na de esta Ciudad Teresa Gallego.

„ Cuyo habiendo mas asuntos de que tratar se  
„ levanta la sesion, cuya acta firman todos los Señores  
„ concerrnentes que saben de que yo el Srío certifico.

„ Ferrera Antonio Valero Juan Rodriguez  
„ y Valero y blero.  
„ Diego Laguna Jacobo Pardo  
„ Castellano





Juan Solo  
de Taldicora

Martin Soriano

Acta de la sesion ordinaria del dia y seis  
de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco

Señores-

- D. Manuel Serrano y Alvarez
- „ Antonio Solano Valdes
- „ Juan Rodriguez Clavero
- „ Constantino Sanchez Montenegro
- „ Diego Saguno Castellanos

En la Ciudad de Pon  
 Revueto a diez y seis  
 de Diciembre de  
 mil ochocientos no  
 venta y cinco. Reunidos  
 en el Salon de



D. Eduardo Cusujá Cajuelo  
" Félix Carratos Quintanero  
" José Caballero Fernández  
" Juan <sup>co</sup> Gómez Sánchez  
" Primitio Díaz Cortés  
" Juan García Gómez  
" Casido Melara Martín  
" Antonio Banda Sánchez  
" Jacobo Sánchez Olmedo Prado  
" Emilio Galvez Falcon  
" Guillermo Gurruman Sánchez  
" Martín Bravo Sánchez  
" Juan Solo de Labrador

anotados al margen  
Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde  
de Don Manuel Serra-  
no y Alvarez; y siendo  
las tres de la tarde lo  
se anunció se abrió  
la sesión -

Leída el acta de la  
anterior, fue aprobada  
Para cuenta de los  
Boletines Oficiales sui

suos documentos cuarenta y siete al documentos cuaren-  
ta y nueve ambos inclusivos y del suplico ordina-  
rio, la Corporación quedó enterada y tomó los siguien-  
tes acuerdos -

Para cuenta de una circular del Sr. Administra-  
dor de Hacienda de esta Provincia publicada en el Bo-  
letín Oficial número doscientos cuarenta y siete su fe-  
cha siete del corriente, en la que ordena que cada cin-  
co años se reunieran en un solo documento los apen-  
dices al amillaramiento, requisito que la mayor  
parte de los Ayuntamientos no lo han verificado,  
por cuyo motivo se ven muchas veces entorpecidos  
para la expedición de los respectivos certificados  
la rigurosa amillarada a cada contribuyente por  
multitud de apendices que tienen que examinarse





para su entera la verdadera segura que posee  
cada uno. El Ayuntamiento en vista de expresada  
circulares acuerda que se cumpla dicho servicio,  
y que los auxiliares que se necesitan se paguen  
con cargo al capítulo de imprentas, por su cuenta  
bajo extraordinario y no tener consignación en  
el presupuesto.

Quié puse a la Comisión de Hacienda las cuen-  
tas presentadas por Don José Corujo y Don Fer-  
nando Corujo.

Se concede un socorro de municipal de diez pe-  
setas a Guadalupe Ferrandez para que pueda tras-  
ladarse a la Capital e ingresar en la Beneficencia.

Para cuenta del presupuesto formado  
por el Maestro de Obras Manuel Caballero pa-  
ra la venación del retrete en la Casa Cueto y  
evitar los perjuicios que ocasiona a los predios co-  
lindantes, se aprueba y acuerda que por no llegar  
su importe a quinientas pesetas y la urgencia  
de la obra, se haga por Administración.

Quo habiendo mas asuntos de



que tratai y levanto la sesion, cuya acta firman  
todos los señores concurrentes que saben de que yo el  
dijo certifico =



*M. Serrano*

Antonio Solano Juan Rodriguez  
y Blavero.

Diego Laguna  
Castellanos

Guillermo anelija

Felix Cerrato

Juan Solo  
de Aldeanueva

Francisco Diaz

Juan Garcia

Martin Lopez Guillermo Guzman

Candido Vilardi

Juan Caballero

Acta de la sesion extraordinaria del  
diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos  
noventa y cinco

Señores

D. Manuel Serrano y Alvarez

Antonio Solano Calas

Juan Rodriguez Blavero

En la Ciudad de Pon  
turo a diez y ocho  
de Diciembre de mil  
ochocientos noventa y





- D. Diego Laguna Castellanos -
- " Eduardo Acuña y Cajal -
- " Juli Caballero Ferrandez -
- " Felis Cerratos Quintero -
- " Braulio Diaz Cortes -
- " Emilio Galvez Falcon -
- " Casimiro Plaza de Martin -
- " Juan Maria Gomez -
- " Jacobo Paulino Oyarzun -
- " Jacobo Parajo Gomez -
- " Juan Solo de Salazar -

cinco Alumnos en el  
 Salou de sesiones de es-  
 tas Casas Escuelas  
 los Suores auctores al  
 margen Concejales de  
 este Ayuntamiento ba-  
 jo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Ma-  
 nuel Serrano y Alvarez  
 y siendo las once de la  
 mañana hora suya

lata se abrió la sesión -

Por el Sr. Presidente se manifestó que el ob-  
 jeto de la misma era como se había anunciado en  
 la convocatoria, el de que, habiendo quedado desierta  
 la subasta que se verificó en el día de ayer del acera-  
 do de las Calles de San Gregorio, Pilatos y Fuente  
 río, por falta de postores, se acuerde modificar el  
 pliego de condiciones, para que de esta manera pue-  
 da celebrarse nueva subasta.

Abierta discusión en la que tomaron parte varios  
 Suores Concejales, se acordó -

Se abrió sesión y cinco centimos de plata al metro lineal de adarques





2.º Que la fianza no se devuelva hasta tanto no este aprobado el acuerdo por la Comisión.

3.º Que los pagos se harán al contratista, según vaya aprobando la obra la Comisión, pero nunca se ha de hacer el pago hasta tanto no fuese terminada una obra.

Se acuerda que la Comisión que ha de aprobar o desaprobar los acuerdos, los compongan los Señores Concejales siguientes: Don Antonio Solano, Don Juan Rodríguez, Don Diego Laguna, Don Emilio Galan y Don Jacobo Parejo; publicándose la subasta por el día veinte y cinco de abril.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesión, cuya acta firman todos los Señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

*AntONIO SOLANO*

*JUAN RODRIGUEZ  
y blanco.*

*Diego Laguna*

*Castellano*

*JACOBO PAREJO*

*JUAN GALAN*

*JUAN GARCIA*

*JUAN GALAN*

*JUAN GARCIA*

*JUAN GARCIA*

*JUAN GARCIA*





ta de la sesión ordinaria del veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco—

Señores—

- D. Manuel Serrano y Alvarez—
- „ Antonio Solano Valas—
- „ Juan Rodríguez Claver—
- „ Constantino Saubán Montenegro—
- „ Diego Laguna Castellanos—
- „ Félix Carrato Quintero—
- „ Juan <sup>co</sup> Juan Saubán—
- „ Eduardo Andujar Cajuelo—
- „ Casido Velaz de Martín—
- „ Jaco Saubán Oliva de Prado—
- „ Antonio Bayda Saubán—
- „ Martín Irujo Saubán—
- „ Jaco Parajo Gouen—

En la Ciudad de Don Benito á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco— Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores ayuntados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Serrano y Alvarez, y siendo las

tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión. Leídas las actas de las dos anteriores fueron aprobadas, y ratificados los acuerdos de la última.

Para cuenta de los Boletines Oficiales números ochocientos cuarenta al doscientos cuarenta y cuatro inclusive y del despacho ordinario, la Cor-



poracion queda reiterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de las cuentas aprobadas por la Comision de Hacienda de Don Fri. Parejo y Don Fernando Parejo -

Que pase a la Comision de Hacienda la cuenta presentada por Fri. Fuentes -

Se acuerda que se marque una vigueta de hierro para la obra que se va a hacer en la Casa Consistorial antigua -

Que se pague a Antonia Oltmor y Rodriguez, encargada de la casa Ocho, veinte y dos pesetas con cuenta centimos de la Beneficencia Domiciliaria -

Se concede un sueldo Domiciliario de diez pesetas mensuales a la veana de esta Ciudad Petra Piar, para que pueda dar a criar una niña por carcer de recursos -

Se acuerda que tan luego como se verifique el remate del Alzado de las Calles de San Gregorio Olatos y Omenteros, se manden poner para que vayan desarrollando todo lo que coja referido Alzado -

Se acuerda la formacion y publicacion de las listas que prescribe el articulo veinte y cinco de la Ley Electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, para el primero de Enero proximo





mo; y que se ponga al publico por el termino legal a los debidos efectos -

Que habiendo mas asuntos de qui tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes que soben, de que yo el de certario certifico -

<i>[Signature]</i>	Antonio Goleno	Juan Rodriguez y Blasco
Diego Laguna	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Casto Manera	Enrico Oullija	
José Carratero	<i>[Signature]</i>	
Martin Laguna	Candido Vilardi	

Acta de la sesion ordinaria del



treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco

Señores.

D. Antonio Solano y Valases.  
" Constantino Sanchez Monteaquedo.  
" Diego Saguya Castellanos.  
" Francisco Gomez Sanchez.  
" Eduardo Andujar Cajuelo.  
" Felix Carrato Quintero.  
" Braulio Diaz Cortes.  
" Juan Garcia Gomez.  
" Emilio Galvan Falcon.  
" Martin Toranzo Sanchez.  
" Guillermo Gurreman Sanchez.  
" Candido Alarce Martin.  
" Juan Solo de Saldivar.

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco Reunidos en el Salon de sesiones de estos Caballos Comunitarios los Señores ayuntados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del primer Teniente del Alcalde Don Antonio Solano

Valases, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente; y siendo las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales un número seiscientos cincuenta y cinco al doscientos cincuenta y nueve ambos inclusivos y del despacho ordinario la Corporacion queda enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se de la mayor publicidad posible por

medios de costumbre, a las relaciones de los



Requeridos de Ultramar insertos en los Boletines  
numeros doscientos cincuenta y seis, doscientos cin-  
cuenta y siete, doscientos cincuenta y ocho y dos-  
cientos cincuenta y nueve, asi como a la circular  
del Ministerio de la Guerra inserta en el del nu-  
mero doscientos cincuenta y cinco.

Qui para a la Comision de policia urbana  
una instancia de Don Pedro Leon Douro Cortes, so-  
licitando se tiren las lineas para reedificar la fa-  
chada que da a la Calle de Douro Cortes de la casa  
numero dos de la Calle de Fernan Perez.

Para cuenta de una instancia de Alejandro  
Gomez Bravo, su solicitud de que esta se remita al  
Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que  
acuerde la correspondiente variacion a nombre del  
recurrante de la casa numero uno duplicado en la  
Calle de Puertas de esta Ciudad, de que es dueño, se  
que expediente posesorio instruido en este Juzgado  
y aprobado por auto de diez de Julio de mil ochos  
cientos noventa y tres, y en el cual consta el pago  
de los derechos reales, el Ayuntamiento acuerda  
hacer constar la presentacion de dicho expediente  
a continuation de la solicitud y permitir esta a la  
Delegacion de Hacienda a los efectos expresados, a  
fin de que acuerde la baja de referida casa que  
para hoy a nombre de Juan Capella Moreno.





Dada cuenta de otra instancia de Ramon Jor-  
no Gonzalez, en solicitud de que se le permita al  
For Delegado de Hacienda de esta Provincia, para  
que acuerde la correspondiente variacion a nombre  
del recurrente de la casa numero cuarenta y seis en  
la Calle de Miraflores de esta Ciudad, de que es due-  
no, segun expediente poseorio instruido en este For-  
gado y aprobado por auto de treinta de Noviem-  
bre ultimo, y en el cual consta el pago de los dere-  
chos reales, el Ayuntamiento acuerda hacer constar  
la presentacion de dicho expediente a continuacion  
de la solicitud, y remitir esta a la Delegacion de Ha-  
cienda a los efectos expresados, a fin de que acuerde la  
baja de referida casa que figura hoy a nombre de  
Francisco Martin Cueta, su viuda.

Se concede un peorro domiciliario de diez puestas  
al vecino de esta Ciudad Antonio Martin Mora Saelen.

Se dio cuenta de una instancia de Don German  
Valares i Hidalgo Chacon, en solicitud de que se le  
abone el importe de veinte y cinco dias del mes de  
Julio y diez y siete del de Agosto, proximos pasados,  
que se le abonan por servicios prestados como au-  
siliar de la Secretaria. El Ayuntamiento acordó  
por unanimidad: que siendo cierto y justo lo que en  
esta instancia se solicita, se pague al recurrente  
el importe de los dias que melama a paron de



una peseta y setenta y cinco centimos que se  
cobraran como tal auxilio.

Por el Concejal Sr. Galver se dijo: que fun-  
dado en lo que preceptua el articulo setenta y ocho  
de la Vigente Ley Municipal, propuso a la Corpora-  
cion en su sesion de quince de Julio ultimo, acordase  
que todos los individuos que el Ayuntamiento em-  
plea en los trabajos de Secretaria y fueren pagados  
con fondos Municipales, fuera de la exclusiva com-  
petencia de la misma, su nombramiento y separa-  
cion. Que puesta referida proposicion a la sesion del  
dia en la sesion de treinta y uno de dicho mes de  
Julio, la sostuvo en armonia con lo que preceptua  
el referido articulo setenta y ocho, manifestando el  
Sr. Alcalde que a la sazón presidia, entre otras  
razones, que no podia consentir que el Ayunta-  
miento viviera a la espera de sus atribuciones,  
en vista de lo cual y no estando conforme con di-  
cha manifestacion, pidió que se votara la propo-  
sicion. Como con posterioridad haya solicitado  
los votos en union de otros compañeros, y como  
se previene la Vigente Ley Municipal, sesion ex-  
traordinaria para discurrir y votar referida propo-  
sicion, y otras tantas se haya denegado por el Sr.  
Alcalde Presidente, propone a la Corporacion se



seva, previa discusión, acordar que todos los auxi-  
liares que se necesitan para las Oficinas y depen-  
dencias de este Municipio, sean nombrados y sepa-  
rados, nunca y exclusivamente por el mismo Ayun-  
tamiento, restableciendo de este modo el supe-  
rior de la Ley desconocido por el Alcalde Presidente, y  
regulandoles el sueldo que cada uno de ellos haya  
de percibir, pagados de los fondos Municipales.

Abierta discusión sobre dicha proposición, se  
acordó fuese aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Saldivar se propuso y confirmó  
los nombramientos hechos en la sesión de veinte y  
dos de Julio último, y que a la vez se nombre auxi-  
liar a Don Pedro Cerro Cantaja que se había de-  
jado de hacerlo voluntariamente, no obstante  
seguir trabajando en las Oficinas de la Secretaría,  
lo cual se acordó por todos los Señores presentes.

Por el Sr. German se propone y así se  
acuerda por unanimidad, que la Comisión de  
Hacienda sea la que proponga el sueldo que ha  
de percibir cada auxiliar.

No habiendo mas asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión,  
y esta acta firman todos los Señores



concurrentes, de que por el Secretario se  
cidental certifico =

Antonio Ylona  
Vataca

Diego Laguna  
Cabrera

Gerardo Andujar Felix Carrator Jacobo Parejo

Juan Solo  
de Valdecaas

Francisco Diaz

Juan Garcia

Martin Lopez

Guillermo Hernandez

Candido Velarde



























